

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXVIII PERIODO LEGISLATIVO

8a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 10

1 de septiembre de 1999

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Ricardo CORRADI.

SECRETARIA : del señor secretario, don Constantino MESPLATERE, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique MADASCHI, y del señor prosecretario administrativo, don Daniel Ernesto AMSTEIN.

Diputados presentes

ARAVENA, Jorge Alberto
ASAAD, Carlos Antonio
BASCUR, Roberto
BASSO, Carlos José
BERENQUER, Marcelo Humberto
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio
CORTES, Nelia Aida
COSTAS, María Aurora
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
DI PIETRO, Dominga
ETMAN, Beatriz Nilda
FORNI, Horacio Eduardo
FUENTES, Eduardo Luis
GALLIA, Enzo
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí

GILLONE, Alicia
GSCHWIND, Manuel María Ramón
LISCOVSKY, Levi Isaac
MORENO, Alberto Diego
MUÑIZ, Héctor
PEREYRA, Guillermo Juan
PESSINO, Luis Marino
PIOMBO, Marcelo Enrique
RADONICH, Raúl Esteban
REBOLLEDO, José Daniel
SALTO, María Emilia
SANCHEZ, Amílcar
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés
SAVRON, Hayde Teresa
SEPULVEDA, Néstor Raúl
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I - [Comunicaciones oficiales](#)
- II - [Despachos de Comisión](#)
- III - [Comunicaciones particulares](#)
- IV - [Proyectos presentados](#)
- V - Solicitudes de licencias
(Art. 34 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)
(Hora 18,54)

I - Otros Asuntos

- 1 - [Reflexiones sobre la situación interna de la Unión Cívica Radical](#)
- 2 - [Preocupación por tierras cedidas por la Nación a la Provincia](#)
- 3 - [Solidaridad a la señora diputada María Emilia Salto por hechos sucedidos el 14 de agosto](#)
- 4 - [Rechazo al Plan Brady](#)
- 5 - [Continuación del tratamiento del punto 3 de Otros Asuntos](#)
- 6 - [Referencia al artículo 55 del Reglamento Interno de la Honorable Cámara](#)
- 7 - [Mociones de sobre tablas](#)
(Art. 135 - RI)

I- Expte.E-019/99

Efectuada por el señor diputado Miguel Angel Cavallo. Se aprueba.

II- Expte.D-091/99 - Proyecto 4068

Efectuada por el señor diputado Enzo Gallia. Se aprueba.

4 - DESIGNACION DEL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

(Solicitud de Acuerdo legislativo)

(Expte.E-019/99)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. No se presta Acuerdo.

5 - PARTICIPACION DEL GRUPO "ALBRICIAS" DE LA CIUDAD DE PLOTTIER EN FESTIVAL A REALIZARSE EN FUJINOMIYA -JAPON-

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-091/99 - Proyecto 4068)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4068. Se sanciona como [Declaración 484](#).

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 484

- Inserciones solicitadas por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo:

- * Carta Orgánica Partidaria de la Unión Cívica Radical.
- * Cartas documento y cédulas de notificación.
- * Resoluciones de la Justicia Federal con competencia Electoral, en actuaciones:
“Basso, Carlos José s/Apelación Res. Junta Electoral UCR” y “Piombo, Marcelo E. s/Apelación Res. Junta Electoral UCR”.

- Inserción solicitada por la señora diputada Beatriz Nilda Etman:

- * Nota de habitantes de Piedra del Aguila, solicitando audiencia al gobernador de la Provincia, don Felipe Sapag.

1

APERTURA DE LA SESION

- *En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a un día del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 18,43, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Buenos días, señores diputados.

Mediante la impresora instalada anexada al Sistema de Base de Datos en el Recinto, se verificará directamente la presencia de los señores diputados.

- *Así se hace.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Lista de asistentes, diputados: Gallia, Enzo; Di Pietro, Dominga; Urquiza, Rosa Argentino; Sánchez Diego, Roberto Andrés; García Romero, Leticia Noemí; Bascur, Roberto; Pessino, Luis Marino; Bravo, Dalia Rosa; Cavallo, Miguel Angel; Pereyra, Guillermo Juan; Cortes, Nelia Aida; Piombo, Marcelo Enrique; Aravena, Jorge Alberto; Sánchez, Amílcar; Asaad, Carlos Antonio; Salto, María Emilia; Cayol, Miguel Patricio; Gschwind, Manuel María Ramón; Rebolledo, José Daniel; Moreno, Alberto Diego; Forni, Horacio Eduardo; Berenguer, Marcelo Humberto; Etman, Beatriz Nilda; Basso, Carlos José; Costas, María Aurora; Sepúlveda, Néstor Raúl; Savrón, Hayde Teresa; Muñiz, Héctor; Dailoff, Eduardo Rodolfo; Fuentes, Eduardo Luis; Gillone, Alicia; Vaca Narvaja, Gustavo Adolfo; Liscovsky, Levi Isaac, y Radonich, Raúl Esteban. Total treinta y cuatro señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con la presencia de treinta y cuatro señores diputados, damos inicio a la Reunión N° 10, octava sesión ordinaria.

Invito a la señora diputada María Aurora Costas y al señor diputado Miguel Patricio Cayol a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- *Así se hace.*

- *Aplausos.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Maitini, Horacio Alberto c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-188/99).

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Sartori, Atilio Fortunato c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-189/99).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Perez, Osvaldo Celestino c/Municipalidad de Senillosa s/Daños y perjuicios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-190/99).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
 - *Se incorpora la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.*
- Del Juzgado Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Martínez, Pedro Gerónimo c/Municipalidad de Centenario s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-191/99).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia y a la de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Ríos, Ramón c/Municipalidad de Centenario s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-192/99).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado en lo Laboral de Primera Instancia N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Díaz, Beatriz Francisca c/Poder Ejecutivo provincial del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-193/99).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de*

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

*Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras
Públicas.*

- Del Juzgado en lo Laboral de Primera Instancia N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Martínez, Tomás c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-194/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Cañupán y otros c/Subsecretaría de Salud s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-195/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Meli, Jorgelina c/Consejo Provincial de Educación s/Accidente ley”, en concepto de capital e intereses de la actora y honorarios de los letrados de la parte actora, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-196/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del señor diputado de la Nación, ingeniero Pedro Salvatori, solicitando se declare de interés parlamentario el “Programa de Dirigentes sobre el Estudio de los Estados Unidos de América y las Relaciones Bilaterales” (Expte.O-197/99).

- Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa, de acuerdo a lo prescripto del artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.O-198/99).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- De la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, solicitando se declare de interés legislativo la realización de las VII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, a realizarse entre los días 21 y 24 del mes de septiembre (Expte.O-199/99).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- De la Fiscalía de Estado de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Instituto Provincial de Seguros de Salta c/Instituto Provincial Autárquico del Seguro del Neuquén y/o Provincia del Neuquén s/Medida cautelar y rendición de cuenta”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-200/99).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia del Neuquén c/EPAS s/Apremio” e/a: “Altamirano, Juan Angel c/EPAS s/Accidente Ley 9688”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-201/99).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Zúñiga, Rubén Jacinto c/Provincia del Neuquén s/Indemnización”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-202/99).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Zanona, Roque c/Dirección Provincial de Vialidad s/Indemnización”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-203/99).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Garrido, Sergio c/Dirección Provincial de Vialidad s/Indemnización por accidente de trabajo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-204/99).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de San Patricio del Chañar c/Consejo Provincial de Educación s/Apremio”, a los fines de la reserva

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-205/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de Neuquén c/Provincia del Neuquén s/Apremio”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-206/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de Neuquén c/EPAS s/Apremio”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-207/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Robles, Aldo c/Municipalidad de Senillosa s/Prepara vía ejecutiva”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-208/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Tribunal de Cuentas de la Provincia, haciendo llegar copia del Acuerdo C-3497, por el cual se resuelve tener por no presentada la Rendición de Cuentas de la “Municipalidad de San Martín de los Andes Ejercicio 1998” (Expte.O-209/99).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial correspondiente al mes de mayo de 1999 (Expte.O-210/99).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Honorable Concejo Deliberante de Andacollo, haciendo llegar copia de la Ordenanza N° 390, por la cual se aprueba la documentación técnica elaborada por la Comisión de Estudios y Determinación de Jurisdicciones Municipales referida al ejido municipal de esa localidad (Expte.O-211/99).

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
- Del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Rambeaud, Gastón c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-212/99).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Torrealdy, Ignacio E. c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios” e/a: “González, Lucía Teresa c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-213/99).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- De la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, haciendo llegar copia del Decreto 2285/99, por el cual se modifica el plan de trabajo de la obra “Hospital Complejidad VI Cutral Có - Plaza Huinul” (Expte.O-214/99).
 - *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del señor intendente municipal de la ciudad de Chos Malal, solicitando se declare de interés provincial el “Congreso Chosmalense de Identidad Cultural”, a realizarse desde el 3 al 5 de septiembre del año en curso (Expte.O-215/99).
 - *Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Celave, María de los Angeles y otros c/Instituto de Seguridad Social s/Ejecución de honorarios”, en relación al capital y honorarios regulados en autos “Fuentes, José Tulio s/Acción de amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-216/99).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la III Circunscripción Judicial de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Banco de la Provincia del Neuquén c/José Ernesto Plansoen y otros s/Desalojo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-217/99).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Colegio de Abogados y Procuradores del Neuquén c/Provincia del Neuquén s/Apremio”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-218/99).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- De la Subsecretaría de Hacienda de la Provincia, informando las modificaciones y reestructuraciones efectuadas al Presupuesto General de la Administración provincial, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 2256 (Expte.O-219/99).
 - *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Foro de Municipalidades de la Provincia, solicitando el apoyo a esta organización mediante la aprobación del proyecto de Ley de reconocimiento y régimen legal del Foro (Expte.O-220/99).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte y a la de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
- Del Foro de Municipalidades de la Provincia, solicitando el urgente tratamiento y aprobación del proyecto de Ley de financiamiento municipal (Expte.O-221/99).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
- Del Honorable Concejo Deliberante de Loncopué, haciendo llegar copia de la Declaración 21/99, manifestando su preocupación ante el impedimento de efectuar el mantenimiento del tendido eléctrico que abastece de energía a las comunidades de Loncopué, Caviahue-Copahue, El Huecú y El Cholar, ante el conflicto suscitado entre el señor Marcelo Nogueira y el EPEN (Expte.O-222/99).
 - *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
- De la Prosecretaría Administrativa, elevando Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial, correspondiente al mes de junio de 1999 (Expte.O-223/99).
 - *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- De la senadora de la Nación, Silvia Sapag, haciendo llegar nota por medio de la cual se informa a esta Honorable Cámara que ha presentado un proyecto de Ley incorporando a las Provincias del Neuquén y de Río Negro en la exención al Impuesto a los Combustibles establecida en la Ley nacional 23.966 (Expte.O-224/99).

- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

II

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el tratamiento en sesión pública del expediente por el cual se designa como fiscal de Estado de la Provincia al doctor Roberto Edgardo Natali (Expte.E-019/99).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.
Sr. CAVALLO (MPN).- Gracias, señor presidente. Solicito que se reserve en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del expediente E-019/99.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos.

III

Comunicaciones particulares

- Del señor Juan Carlos Marti, solicitando se declare de interés cultural provincial el programa radial “El Cantun Mapu” (El canto de mi tierra) (Expte.P-039/99).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

- De las señoras Inés Rigo de Ragni, Nerea R. Monte y señores Oscar Ragni, Julio Fuentes, Jorge Muñoz y José Luis Savanco, haciendo llegar diversas consideraciones en relación a las declaraciones públicas formuladas por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, doctor Marcelo Otharán, y solicitando la iniciación del pertinente juicio político a éste ante la evidente violación del artículo 157, primera parte, de la Constitución provincial (Expte.P-041/99).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Del señor Luis Zingoni e ingeniero Ricardo Dorcazberro -vicepresidente y secretario, respectivamente, de la Sociedad Rural del Noroeste Neuquino-, haciendo llegar documento producido durante el encuentro de productores realizado en la ciudad de Zapala (Expte.P-042/99).

- Se gira a las Comisiones de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio; de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, diputada... (Dirigiéndose a la señora diputada Leticia Noemí García Romero).

Sra. GARCIA ROMERO (MPN).- El expediente O-042/99?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- El expediente O-042/99 se gira a las Comisiones "E", "B" y "A".

Continuamos.

- De la señora María Orellana, solicitando a esta Honorable Cámara se realicen las investigaciones que correspondan en razón del maltrato recibido por parte de la doctora Miriam M. Gonzalez en oportunidad de realizársele una junta médica (Expte.P-043/99).

- Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

IV

Proyectos presentados

- 4059, de Ley, iniciado por los señores diputados Roberto Bascur, Héctor Muñiz y otros -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se crea el "Fondo de emergencia y promoción de tecnologías apropiadas contra fenómenos climáticos y sanitarios e incendios, para el sector agrícola y ganadero" (Expte.D-080/99).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4060, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se autoriza a ese Poder a otorgar en concesión de obra pública el aprovechamiento hidroeléctrico multipropósito Chihuidos II, sobre el río Neuquén (Expte.E-020/99).

- Se gira a las Comisiones de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio; de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4061, de Declaración, iniciado por el señor diputado Guillermo Juan Pereyra -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, manifestando preocupación por demora en puesta de funcionamiento de las tres Cámaras del Trabajo en la I Circunscripción Judicial (Expte.D-083/99).

- Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

- 4062, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se incorpora el artículo 29 bis a la Ley 2265, estableciendo la retribución que percibirá el fiscal y el personal de la Fiscalía de Estado de la Provincia y adecuando las atribuciones, deberes y responsabilidades de la Fiscalía (Expte.E-021/99).

- Se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- 4063, de Ley, iniciado por el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se modifica el artículo 21 de la Ley Orgánica de Ministerios, 2262, creándose la Subsecretaría de Recursos Humanos en el ámbito del Ministerio de Justicia (Expte.D-087/99).

- Se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4064, de Ley, iniciado por el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se modifica la Ley 2265 -de Remuneraciones- restableciendo en forma gradual el porcentaje por zona desfavorable; deroga las Leyes 1282 y 859; congela la planta de la Administración Pública; como así también reduce la planta política (Expte.D-088/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 4065, de Resolución, iniciado por el señor diputado Levi Isaac Liscovsky -del Bloque de la Unión Cívica Radical-, por el cual se reconoce el Bloque unipersonal de la Unión Cívica Radical integrado por el señor diputado precitado (Expte.D-089/99).

- Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Con respecto al expediente D-088/99, y en el mismo sentido, se me había pasado el proyecto 4059, corresponde darle el número, a qué expediente se agregan...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Corresponde, se agregaba el número...

Sr. SANCHEZ (PJ).- ... para que cada diputado pueda saber qué otro expediente hay en las Comisiones que se refieren al mismo tema. Si bien en la Comisión de Labor Parlamentaria no se dio el número, sí correspondería que los números de expedientes sean solicitados, para que los diputados puedan saber cuáles son los otros del mismo tenor.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Efectivamente, diputado, tiene usted razón, es así. Habíamos quedado que se agregaban a los expedientes que estaban en Comisión, después le alcanzaremos el número de expediente.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Es para recordarle que el proyecto número 4059 de proyectos presentados, y los proyectos números 4064 y 4067, que vienen luego y que va a pasar exactamente lo mismo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Muy bien. Estamos con el proyecto número 4065 que se gira a la Comisión "G".

- 4066, de Declaración, iniciado por los señores diputados Beatriz Nilda Etman, Alberto Diego Moreno y otros -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece de interés legislativo la "Primera Cabalgata Internacional desde Andacollo, Argentina a San Sebastián y Yumbel, Chile", a realizarse en el mes de enero del año 2000 (Expte.D-090/99).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Este expediente corresponde agregarlo al expediente O-120/99, se gira a la Comisión "F" que es donde está el expediente D-090/99.

Continuamos.

- 4067, de Ley, iniciado por la señora diputada nacional Norma Miralles, por el cual se modifica el artículo 42 de la Ley 2265 -de Remuneraciones- fijando en un cuarenta por ciento el suplemento salarial mensual en concepto de “zona desfavorable” para todos los agentes de la Administración Pública provincial (Expte.P-040/99).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Corresponde agregarlo al expediente que le vamos a dar número y se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Continuamos.

- 4068, de Declaración, iniciado por el señor diputado Enzo Gallia -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se establece de interés legislativo la participación del grupo “Albricias” en el festival de danzas típicas de origen latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Fujinomiya -Japón- entre el 15 y 16 de septiembre (Expte.D-091/99).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, es para solicitar la reserva en Presidencia de este proyecto a efectos de poder tratarlo sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del presente proyecto de Declaración.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Queda reservado en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Continuamos.

- 4069, de Ley, iniciado por los señores diputados Miguel Angel Cavallo y Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, por medio del cual se establece el ámbito de funcionamiento y actuación de la Fiscalía de Estado de la Provincia (Expte.D-096/99).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

V

Solicitudes de licencias

(Art. 34 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-079, 081, 082, 084, 085, 086, 092, 093, 094 y 095/99.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)

(Hora 18,54)

I

Otros Asuntos

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra en Homenajes, pasamos a considerar Otros Asuntos.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

1

Reflexiones sobre la situación interna de la Unión Cívica Radical

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, si bien esto tiene un interés particular porque es una cuestión de nuestro partido, también tiene sumo interés general ya que hace al derecho y al deber de la información pública, que sea hecha dentro de los parámetros de verdad que corresponde. La prensa escrita continua y últimamente en los diarios "Río Negro" y "La Mañana del Sur" sacan a nuestro Bloque como expulsado de la Unión Cívica Radical, esto es totalmente falso e inexacto; quiero dejar acá explicitado por qué, y que quede asentado en el Diario de Sesiones. En primer lugar, nosotros fuimos elegidos por el pueblo, en el año '95, y nuestros diplomas aprobados, y somos representantes del pueblo a través de la Unión Cívica Radical hasta diciembre de este año. En segundo lugar, la Honorable Convención de nuestro partido no tiene las facultades que se arroga para habernos suspendido del mismo. Quiero solicitar que por Secretaría se incorpore como anexo de la versión taquigráfica nuestra Carta Orgánica Partidaria.

- El señor diputado Marcelo Enrique Piombo hace entrega de la documentación mencionada al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte.

... En tercer lugar, en las elecciones internas fuimos habilitados y competimos en ellas, en donde, por supuesto, respetamos a los ganadores de la misma pero consideramos tener el mismo respeto como minoría dentro de nuestro partido y esto quedó perfectamente explicitado por la Junta Electoral Federal. Quiero que también, por Secretaría, se incorpore al Diario de Sesiones, donde explícitamente informa la Jueza Federal nuestra situación partidaria y nuestra habilitación para la misma.

- El señor diputado Marcelo Enrique Piombo hace entrega de la documentación mencionada al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte.

... En cuarto lugar, mandamos cartas documentos a las autoridades de nuestra Honorable Convención haciendo saber esto; y quiero que por Secretaría se incorpore esto al Diario de Sesiones, ahí nos notificamos de esta situación e incluso emplazamos en un término para que esta situación se regularice y esto ha sido todavía explicitado; por lo tanto tenemos algunas diferencias y obviamente se seguirá en sede judicial. La pregunta entonces, que nos hacemos como Bloque político, es si la responsabilidad que los matutinos "La Mañana del Sur" y "Río Negro" entabla, está encomendada entre paréntesis continúa con nuestra representación dentro de la Unión Cívica Radical; si lo hace, reiteradamente es tan solo por desconocimiento, quiero que a través de esto tome perfecto conocimiento de nuestra situación partidaria y si es tan solo una campaña de desprestigio o a favor o en contra de alguien, quiero que también eso lo explicito. Creo que las cosas públicas como son los partidos políticos, deben ser informadas y la gente no puede ser engañada. Por lo tanto quería que esto fuese cotejado, que fuese informado y que se verifique la autenticidad de los informantes que presentan una situación como una cuestión contraria; por lo menos, que digan quiénes son y si tienen la autoridad

suficiente para hacerlo. Con la documentación que he presentado queda totalmente demostrado que no es así. Por lo tanto, nos sentimos perjudicados como Bloque político y creemos que la más perjudicada es la gente porque está siendo informada falsamente. Gracias, señor presidente. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Lamentablemente no puedo menos que hacerlo, señor presidente. Yo no voy a entretener a la Honorable Cámara con cuestiones internas de nuestro partido, creo que esto es lamentable; lamento que el diputado que me precedió en el uso de la palabra haya traído al Recinto este tipo de discusiones porque creo que está instalado en una Comisión; a raíz justamente de presentaciones de mi partido hechas en forma reiterada en un proyecto de Resolución que ha elaborado este diputado. Lo único que voy a decir es lo siguiente: en la Convención de la Unión Cívica Radical, por mayoría absoluta y una abstención, se decidió expulsar a los diputados del partido, lo que no significa de las bancas, porque no se puede. Coincido con el diputado que él sigue siendo diputado de esta Provincia. La Ley de Partidos Políticos es clara en este aspecto, la representación partidaria es privativa del partido que la da, más allá que la banca le corresponde al diputado. Con esto quiero dejar zanjada, en este momento, una discusión que debe darse en la Comisión respectiva. La representación de los señores diputados no creo que sea rebatible en sede judicial, por cuanto esto es privativo de los partidos políticos; los partidos políticos pueden decir quién sí y quién no los representan. No voy a decir nada más, creo que esto debe ser objeto de debate y análisis en la Comisión respectiva, yo respeto la opinión de todos los señores diputados, de quien me precedió en la palabra, aunque no la comparto y me veo obligado a hacer esta aclaración para que no se creen situaciones que no tienen mucho que ver con la realidad. A estos efectos, en la Comisión respectiva están los antecedentes y espero que oportuna y rápidamente la Comisión se expida para que no se dé este tipo de debate donde no debiera darse o donde debiera darse pero con un Despacho de Comisión. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, ratificando las palabras del presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical, deseo aclarar a esta Honorable Cámara que el 9 de mayo fui habilitado para poder participar de las elecciones internas de la Unión Cívica Radical; esta es la contradicción que debo manifestar, si fui expulsado no podría haber participado como candidato de una lista interna en las elecciones abiertas de la Unión Cívica Radical. Es decir, donde votaban afiliados e independientes, eso fue habilitado por la Justicia Federal nacional que tiene jurisdicción, por supuesto, para las elecciones en nuestra Provincia. Quiero aclarar esto a los fines que la prensa no tome en consideración simplemente palabras y no hechos concretos; el 9 de mayo quien está hablando -en este caso- fue habilitado, no tuve la suerte de revalidar el título, salí segundo en la elección interna, inclusive, estoy discutiendo el tema de la integración de las listas todavía en la Justicia con un recurso de amparo. Por lo tanto, señor presidente quiero dejar clara esta situación. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

2

Preocupación por tierras cedidas por la Nación a la Provincia

Sra. ETMAN (MPN).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, me voy a referir a un hecho que hoy salió muy por arriba -porque todavía no tienen los datos fehacientes- en el diario "La Mañana del Sur" y tiene que ver con el tema de la cesión de tierras que hizo Nación a la Provincia con mi gestión durante estos dos años y pico.

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

... Yo estoy muy apenada, igual que la comunidad de Piedra del Aguila, estoy en permanentes reuniones con la Cámara de Comercio, cinco concejales del Concejo Deliberante, con miembros integrantes de una cooperativa que habíamos empezado a

formar porque nosotros pensábamos, y esa fue la intención del pedido a Nación de las tierras, que esto iba a ser destinado al desarrollo socio-económico y a un nuevo perfil para la comunidad de Piedra del Aguila. Con mucho asombro hace una semana vimos, o sea la gente de Piedra del Aguila y yo lo corroboré, acá tengo fotos que lo certifican, que el ex dueño de la tierra alambró, puso tranqueras y alegremente presentó un proyecto que no tiene nada que ver con los deseos de los habitantes de Piedra del Aguila. Como nos ha pasado en Piedra del Aguila, a lo largo de los veinte años que viví en ese pueblo, vi avasallar los derechos de la gente cuando los estancieros ponían tranqueras para pasar a los caminos provinciales, donde las comunidades indígenas no podían pasar a sus puestos sino debían andar a caballo o caminando treinta o cuarenta kilómetros y después de veinte o veinticinco años me toca vivir la misma realidad, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... Por lo tanto, la gente de Piedra del Aguila, las fuerzas vivas se juntaron, nos juntamos durante esta semana, hace dos días, la semana pasada, hoy mismo; esta mañana estuvimos juntos y elevamos una nota al señor gobernador solicitándole una entrevista para que aclarara esta situación, acá tengo algunos detalles y voy a dejar la copia para que se incorpore a la versión taquigráfica, si usted me permite, pido autorización a la Honorable Cámara, porque voy a dar lectura, dice: “Nos es muy grato dirigirnos a usted, en esta oportunidad y en virtud de los acontecimientos que se han ido sucediendo en referencia a movimientos de maquinarias, apertura de caminos y enripiado de los mismos, cercado de campos privados, etcétera, en tierras que rodean al Lago Pichi Picún Leufú, cedidas a la Provincia del Neuquén mediante Decreto 2477 del año '98.

Vemos con mucha preocupación el avance de trabajos en pos de la concreción de un proyecto que la comunidad desconoce, trabajos realizados por empresas locales sobre estas tierras...”, y sigue: “... por lo tanto, solicito la audiencia...”. Con esto quiero dejar sentado y que quede en el Diario de Sesiones que realmente se están avasallado los derechos de una comunidad y además no se está teniendo en cuenta el futuro y la desocupación para hacer un monopolio a favor de una empresa privada y, encima, devolverle tierras que fueron pagadas por un contrato de compraventa realizado en el año '92. Espero que esto quede en el Diario de Sesiones y que alguien nos escuche, ya que ayer tuvimos una reunión en la Secretaría de Energía con gente de Energía de la Nación con bienes del Estado, que estuvieron presentes, con gente de Piedra del Aguila y no se nos dio la respuesta afirmativa de quién era el que podía ahora sacar esos alambrados, sacar las tranqueras y darle a la comunidad de Piedra del Aguila lo que merece, una tierra que nunca tuvo y por la que hemos luchado. Gracias, señor presidente.

- La señora diputada Beatriz Nilda Etman hace entrega de la documentación mencionada al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

3

Solidaridad a la señora diputada María Emilia Salto por hechos sucedidos el 14 de agosto

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Es para referirme a un tema que el Bloque del Partido Justicialista en su conjunto -y creo que la Honorable Cámara seguramente me va a dar la razón- no quiere ni debe dejar pasar. Hace ya dos o tres sábados atrás, creo que fue el 14 de agosto -si no me equivoco- en ocasión de un programa televisivo del canal local y donde había sido...

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

... invitada a debatir temas de actualidad una diputada de mi Bloque, la compañera María Emilia "Beba" Salto, conjuntamente con integrantes de otros Bloques, creo que estaba el compañero Radonich y dirigentes de los gremios estatales y algún dirigente de la izquierda, del partido..., no recuerdo de cual pero del partido de izquierda, ocurrieron, tanto en el programa como a la finalización del mismo, hechos que nosotros no debemos dejar pasar y no debemos hacerlo porque -más allá de que también hay que remarcar que se le debe respeto- quien fue en aquel momento agredida haya sido una diputada, o porque sea de un partido determinado, creo que no lo debemos dejar pasar dado que este tipo de cosas ya las creíamos superadas en el marco de esta convivencia democrática, en que todos hemos bregado para que cada uno exprese lo que a su leal saber y entender piensa y lo hace dando la cara, dando argumentos que seguramente muchas veces no coinciden con los de otros pero que en este marco en el que estamos viviendo deben ser respetados, actitudes como las que tuvo que sufrir la compañera "Beba" Salto, por lo menos nosotros, desde nuestro Bloque, no estamos dispuestos a...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... dejarlos pasar callados o como que fue una anécdota más, pudo haber ocurrido de dejarlo pasar como una anécdota, en una oportunidad ya hace un año atrás me ocurrió a mí algo parecido. Creo que en esta oportunidad callarnos la boca es ser cómplices; la compañera, por expresar su pensamiento que, entre paréntesis, en ese tema es el pensamiento del Bloque, por debatir, por aceptar ir a debatir a los medios de comunicación como debe ser, sin ocultar cuál es la idea y cuál es la forma de pensar de una fuerza política o de un Bloque, no puede ser agredida ni de palabra, como lo fue soez y groseramente en el programa y también le hago un reproche a los directores de ese programa porque no es la primera vez que ocurre sino que también se intentó agredirla de hecho a la salida por tres sujetos que la estaban esperando, que son conocidos, evidentemente, de algunos dirigentes gremiales; pero gracias a Dios y al ver el cariz que había tomado el programa, un familiar -sin que ella se lo pidiese- fue a buscarla y vio cuando al salir algunos dirigentes gremiales se saludaban efusivamente con estas personas que intentaron agredirla, lo que quiere decir que los conocen, saben quiénes son, intentaron, vuelvo a repetir, en un operativo de pinza -por así decirlo- agredir a la compañera, agredir de hecho porque ya la estaban agrediendo de palabras,...

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... ofendiendo no solamente la memoria de seres por ella muy queridos sino la de todos los que nosotros hemos dejado en el camino, para llegar a esta bendita democracia con todas sus imperfecciones. Gracias a Dios no llegó a la culminación del hecho físico porque se interpuso ese familiar y prácticamente la rescató en un operativo rápido y la subió al auto...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... y fue seguida por esta gente incluso insultándola. Pero actitudes fascistas, actitudes delictuales como éstas, no podemos dejarlas pasar callados la boca, porque, vuelvo a repetir, nos hacemos cómplices de ello. El hecho de pensar diferente no nos tiene que hacer enemigos, no nos tiene que poner en trincheras irreductibles, tiene que privar la razón, tiene que privar el pensamiento, el razonamiento puro y, por sobre todas las cosas, tiene que privar el hecho que somos seres humanos y que tenemos, como tales, el derecho -vuelvo a repetir- a pensar diferente. Yo voy a pedir a esta Honorable Cámara que se expida en este caso en particular, porque creo que la sociedad en su conjunto ha sido agredida, no el partido político, no la mujer política en este caso, no la investidura

de diputados -más allá que también lo fue- pero ha sido una agresión gratuita a nuestro sistema de vida que tanto nos está costando construir, a esta democracia todavía incipiente que aún camina con dificultad, a la que evidentemente todavía no todos adherimos con firmeza como forma de vivir y de llevar adelante nuestro país, nuestra Provincia, nuestras familias, nuestros hijos.

En nombre de mi Bloque, reitero, pido un pronunciamiento de esta Honorable Cámara al respecto y dejo sentado nuestro profundo repudio a los hechos que ocurrieron y nuestra absoluta solidaridad con nuestra compañera María Julia...

- Risas.

... María Emilia “Beba” Salto; perdón el aggafe pero los peronistas somos así, metemos la pata igual que el compañero Menem pero cuando llega el momento de los hechos, vamos a los hechos sin importar mucho la forma. Gracias, señor presidente.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

- Suena la campana de orden.

4

Rechazo al Plan Brady

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es importante destacar y es cortito lo que voy a decirles pero no podía dejarlo pasar, señor presidente, que en los diarios regionales “La Mañana del Sur” y “Río Negro” del 19 de agosto de este año, hace pocos días, salió la información del Plan Brady para las provincias fundamentado en las deudas de las mismas, en general, estimada en treinta mil millones de dólares. Este Plan Brady, por las características, las cuales no conozco el proyecto en particular sino que...

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Carlos José Basso y Marcelo Enrique Piombo.

... es otro tema... (Dirigiéndose al señor diputado Marcelo Enrique Piombo) que no conozco el proyecto original pero sí los trascendidos, debo manifestar mi total oposición al proyecto que se está manejando porque condiciona a las provincias a reestructurar su deuda pública y a generar una reconversión en la medida que las estructuras financieras internacionales nos obligan, como son la privatización de las empresas públicas y una reforma del Estado traída de fuera de las fronteras del país, lo tengo que rechazar. Coincidimos que las provincias de toda la Argentina tendrán que hacer una reforma del Estado adecuada, consensuada, fundamentalmente, con la participación de los trabajadores del Estado pero estos proyectos nacidos en la necesidad inmediata de contar con medios económicos para poder subsistir, obligan posteriormente a que las provincias se sometan a las estructuras cerradas y sólidas en cuanto a la orden de cómo debe hacerse una reforma del Estado y cómo se deben reestructurar los presupuestos y el manejo de las provincias en el plano económico. De manera que...

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... pienso que en estas manifestaciones que hizo, incluso, públicas, nuestro diputado nacional, el ingeniero Salvatori, quiero expresar mi rechazo y ojalá lo haga esta Honorable Cámara hacia este tipo de imposiciones para poder reestructurar la deuda. La

Nación tiene ciento ochenta mil millones de dólares a fines del año '99 de deuda externa, las provincias en conjunto que han recibido y han delegado atribuciones que tenía el Poder nacional, se han hecho cargo y han generado una deuda de treinta mil millones de dólares. De manera que poca es la culpabilidad de las provincias en haber tenido este desfasaje y sí mi rechazo al proyecto Brady que se manifestó públicamente por los medios. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

5

Continuación del tratamiento del punto 3 de Otros Asuntos

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, lamentablemente, no sabía que se pasaba a otro tema por eso lo dejé hablar al diputado pero estaba abierto a dar un apoyo a la propuesta que había hecho el diputado Sánchez con respecto al repudio de los hechos del 14 de agosto, que atentaron, por supuesto, contra la libertad de expresión, la libertad de voto, un repudio concreto y real hasta lo ocurrido en esta Honorable Cámara. No olvidemos que esta Honorable Cámara fue tomada, estuvimos cuatro días esperando a ver qué solución iba a darse dentro del sistema republicano. Adhiero totalmente a las palabras expresadas, la única diferencia es que creo que vivimos en un sistema, o estamos consolidando un sistema republicano, creo que de la democracia todavía estamos un poquito lejos, si bien estamos transitando hacia ella, respetar la libertad de expresión, la libertad de votar, el poder votar, porque para eso está abierta esta Honorable Cámara, para expresarnos aquí adentro y no fuera de este Recinto con cualquier tipo de expresiones como las que hemos estado viviendo, que yo creo que han sido de repudio generalizado de la población, como son los cortes de ruta, los cortes de puente, los mal llamados escraches porque los escraches nacieron por otra situación, nacieron para repudiar a gente que estuvo en la dictadura y trabajando solapadamente; aquí se fue a las viviendas de distintos diputados y funcionarios para tratar de torcer su voluntad de voto, que es muy distinto a un escrache público. Quiero expresar el total repudio a esta situación y tratar que dentro del marco republicano y de la división de Poderes, cada uno de los Poderes ponga las barbas en remojo y tome decisiones con respecto a los hechos acaecidos. Nada más, señor presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Algún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, con respecto a este mismo tema yo creo que en estos tres años y medio que llevamos en esta Honorable Cámara, en varias oportunidades nos hemos referido a casos puntuales que se iban sucediendo a través del tiempo. Si mal no recuerdo, la última observación la hice cuando ingresaron hace dos o tres meses a esta Honorable Cámara dirigentes gremiales y lo dije acá a usted, señor presidente, y a todos los diputados, de la agresión que sufrieron trabajadores de esta Casa; donde a una empleada le pegaron una patada, a otro le pegaron en la cabeza y a otra empleada le sacaron un hombro. Después de eso, recuerdo que en el tratamiento del Jurado de Enjuiciamiento, cedimos este Recinto para que se efectúe aquí el Jury y hubo que suspenderlo porque también nos pasó algo similar.

- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... No es un hecho aislado;...

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... esto indudablemente está perfectamente planteado, planeado, organizado y llevado adelante, las agresiones que sufrieron los funcionarios como decía recién el diputado, los...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... diputados en su caso, prácticamente nadie ha salido a responder ni la Honorable Cámara en su conjunto ni los medios de difusión, que yo creo que cumplen una función importante en este aspecto porque hace a la libertad, hace a la democracia y hace a las instituciones y lo digo con mucho dolor. Los que vivimos y fuimos militantes en la época de la dictadura, sabemos lo que es ser reprimido y, ahora, los que somos militantes de la democracia y de la libertad, también sentimos lo mismo, sentimos las agresiones personales, familiares, en el trabajo, en la calle y siempre son los mismos. Los casos están en la Justicia y usted es consciente, señor presidente, que hemos ido al Tribunal Superior de Justicia a pedirle que aceleren los trámites; se han comprometido con nosotros, no queremos ni pretendemos que la dirigencia gremial esté presa o esté condenada; nosotros lo que queremos es que los delincuentes, los que delinquen, los que no cumplen con la Ley tengan condena. Pero también es cierto que esta Honorable Cámara en su conjunto no ha tomado una posición. Cada uno la acomoda como puede.

- Se retiran los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind y Roberto Bascur.

... Yo recién hice traer de mi oficina una nota que recibí el 23 de agosto, de la Central de los Trabajadores Argentinos, firmada por su secretario general, Julio Durval Fuentes, que creo que es una nota similar a la que recibieron todos los señores diputados, donde nos piden que tratemos en este Recinto la restitución del veinte por ciento. Nos dicen que va a haber una movilización y que esperan que sean recibidos en horas del mediodía del día 25. Yo, por primera vez, decidí contestarle a la CTA, por escrito; con respecto al veinte por ciento le aclaré mi posición -que ya es pública- y con respecto a la atención que me pedían que les haga en la Honorable Cámara, porque iban a venir con una movilización similar a la que pretenden hacer mañana, les contesté: "... Por otra parte entiendo que el diálogo es el medio por el cual en democracia se puede llegar a acuerdos legítimos pero dentro de un marco de respeto, que considero la dirigencia gremial no ha sabido mantener. Por lo tanto, no los recibiré mientras mantengan esta actitud.". Si todos los diputados creemos y estamos convencidos de que estas agresiones, como la última que recibió la diputada Salto, merecen no solamente una resolución de la Honorable Cámara repudiando el hecho sino que merecen alguna actitud como ésta o similar, pues hagámoslo, que creo que es lo que corresponde. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, indudablemente que todos los que hacemos una opción por participar a través del sistema de los partidos políticos en la vida institucional de una provincia, de un país, es clara, contundente y terminante; que entendemos que la resolución de los litigios, de los conflictos, de las controversias, de la confrontación de intereses...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... diferentes, entendemos que se resuelven en el ámbito del diálogo, generando consensos, acuerdos y a través de poner a las instituciones y de utilizarlas en la búsqueda de esos acuerdos. La resolución pacífica de los conflictos entendemos que es la metodología válida y rechazamos contundentemente formas violentas para dirimir estas situaciones. De todas maneras, nos parece que la situación de la Argentina y a veces en nuestra Provincia no son muchas veces blanco y negro. Generalmente la realidad, la cotidianeidad nos da una tonalidad de grises y, a veces, en esos grises tenemos que hacer un gran esfuerzo los dirigentes y en este caso quienes tenemos la investidura como diputados, de llevar adelante todas las acciones posibles para resolver, para crear ámbitos de resolución de conflictos.

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... Muchas veces, aún aguantando o conteniendo respuestas para no profundizar diferencias, situaciones de tensión, creemos firmemente en la democracia. Hemos hecho mucho esfuerzo como parte del pueblo argentino para llegar a esta situación pero para mejorarla, para profundizarla. Lamentablemente, existen en la Argentina situaciones de privilegio irritantes. Esto hace muy difícil explicar, hoy cuando uno abre el diario y ve cómo los magistrados pueden resolver favorablemente sobre la intangibilidad, poder explicarles, a quienes ganan doscientos, trescientos, cuatrocientos o quinientos pesos, que sus sueldos, que sus salarios no son intangibles. Entonces, por eso, decía, hay situaciones, a veces, en donde las cosas no quedan claramente definidas; no son blanco o negro, son grises. Por eso, para tratar de resolver la complejidad de los grises tenemos que asumir la responsabilidad, la complejidad de la situación y muchas veces también que nuestros mensajes y nuestras actitudes tiendan a resolver los conflictos y no a profundizarlos. Por eso, señor presidente, ratificando que el diálogo, el consenso, las instituciones son la metodología, el camino para resolver los conflictos de intereses en nuestra Provincia, como parte de un país que está profundamente tensionado, creemos que hay que hacer un gran esfuerzo y nuestro Bloque se compromete en ese sentido y en esa dirección. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Creo que los diputados preopinantes han hecho un examen bastante exhaustivo de la situación. Solamente voy a repetir algo que dije en un medio radial hace poco tiempo, cuando me interrogaron sobre algo parecido, hay que quitar la agresividad en nuestra vida diaria y entiendo que en esto los políticos tenemos que estar comprometidos; primero, no promoviendo la agresividad; segundo, teniendo cuidado hasta con el lenguaje que utilizamos, hay cosas que se pueden decir de una forma y hay cosas que se pueden decir de otra; pero de cualquier manera, señor presidente, lo que quiero destacar es lo siguiente: uno no puede estar de acuerdo con alguien, en el caso de la diputada Salto, por cierto, casi siempre estoy en desacuerdo con lo que dice, aunque nunca hemos tenido la oportunidad de debatir las cosas directamente, pero voy a ser el primero en defender su derecho a decirlas, porque de otra forma, señor presidente, estaríamos aceptando mordazas y las mordazas no sirven para nada y menos en una democracia. Por eso creo que los políticos debemos tener algún tipo de conducta, en el sentido de poner siempre los paños fríos, no los alentadores del fuego. Esto a veces es muy difícil, es muy complicado y sobre todo muy trabajoso, poner de acuerdo a la gente, es uno de los trabajos más difíciles. En el futuro esa es una de las tareas más importantes para evitar que ésta, que es una sociedad de paz, se convierta por este clima de agresión que tenemos en todos los aspectos, no sólo en lo gremial sino también en lo político. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, señores diputados, me voy a referir pura y exclusivamente al planteo que hizo el diputado Sánchez y, sobre todo, al episodio ocurrido en ese programa de televisión, donde la diputada sufrió la agresión; voy a separar y voy a aclarar que lo estaba viendo y observé una buena predisposición por parte de los organizadores del programa para evitar la agresión; y me voy a solidarizar fuertemente con la diputada, por lo mismo que, incluso, escuchaba al diputado que me antecedió en el uso de la palabra, decía, su derecho, y no lo podría decir porque no sé qué es lo que pone arriba de la mesa y que la felicito porque lo pone arriba de la mesa. Porque yo no puedo compartir, seguramente, muchas cosas, con ella, no he compartido muchas cosas pero ha dicho cosas que otros, quizá, no se animan o no nos animamos a decir en algunos momentos. No voy a discutir acá ni voy a aceptar de entrar en la discusión del veinte por ciento, como acá se habló, todos saben cuáles fueron nuestras posiciones, yo no voy a hablar en este momento tampoco, porque son temas muy importantes y requieren otros ámbitos y otros momentos, sobre el tema de los magistrados. No voy a aceptar la violencia, no vamos a aceptar la violencia, el apriete; nosotros también ratificamos el diálogo, el consenso, los acuerdos, por eso hemos sido

gestores de la Ley de Convenios Colectivos, por ejemplo, que se ha aplicado en este conflicto. No vamos a aceptar estos aprietes porque la sociedad se está dando cuenta que estas movilizaciones o paros políticos, son paros que tienen la intensidad según sean los momentos políticos que vivimos; paros muy interesados que terminan haciendo movilizaciones para votar en contra de uno u otro partido político, casualidad, organizados por quienes forman parte de otro partido político. Entonces, con esto yo quiero, señores diputados, decirles que estamos totalmente de acuerdo en expedirnos en contra de ese tipo de procedimientos, reitero, esto no modifica ni quiere ni pretende entrar a discutir todo lo que ya hemos planteado durante tres años y pico con respecto a la política salarial, a los derechos que les asiste a los trabajadores como también reivindicó el rol de la prensa que tiene la obligación de reflejar lo que pasa en nuestra sociedad con claridad y que tiene que tratar de evitar -como evitaron en ese programa- la agresión que ha sufrido, incluso, por parte de algún desfachatado que pretende ser representante y candidato a gobernador de una Provincia y que luego pretenden, con algunas leyendas en las paredes, confundir a la gente.

Quería decir esto, señor presidente, y con esto solidarizarme y apoyar fuertemente un pronunciamiento en cuanto a este tipo de metodología que no vamos a aceptar.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada María Emilia Salto.

Sra. SALTO (PJ).- Gracias, señor presidente. Yo debo extender el agradecimiento a todos los diputados, fundamentalmente a mi Bloque en la persona de su presidente, ante esta solidaridad y convengo reflexionando profundamente en las expresiones de todos y cada uno de ustedes, las que he recibido a lo largo de este tiempo y de la gente común y corriente que se solidarizó y que no es una cuestión personal. En estos niveles de intolerancia, digo que yo, cualquiera de ustedes y cualquier ciudadano tiene que tener en la democracia la posibilidad de expresar lo que piensa y poder recibir del otro, por lo menos, respeto; no pido ni consenso ni unanimidad ni que me aplaudan pero, por lo menos, respeto. Esto es muy básico en la democracia y yo me encontré viviendo algo que me viene dando vueltas en la cabeza hace bastante tiempo: ustedes vieron que una de las facturas más grandes que nos pasan a los políticos es que nosotros no decimos la verdad, somos ambiguos, esquivamos responsabilidades, no decimos las cosas de frente; ahora, cuando uno no lo hace ¿qué pasa? Aparecen algunos sectores que en realidad no quieren eso, lo que quieren es que uno repita su verdad que es distinta; tienen una absoluta intolerancia para admitir la pequeña parte de la verdad del otro, en este caso mi verdad planteada claramente; nunca ha sido mi característica la ambigüedad, sería muy fácil ante los conflictos sociales de cualquier tipo hacer ese tipo de discurso facilista, supuestamente sobrevolando los conflictos y decir que uno está muy preocupado, que la situación es muy grave y que la va a estudiar; nuestro Bloque ni quien les habla tiene la ambigüedad como característica y, ojalá, que cada vez sea menos la ambigüedad, que en el fondo es complicidad con las situaciones de patoterismo y violencia, que cada vez sean menos en la construcción de la democracia.

También voy a informarles que yo inicié una causa por las agresiones recibidas que está siguiendo su curso en la Justicia, porque creo que por más alto que sea el nivel de conflicto de una sociedad y fundamentalmente los políticos, no es cierto que nos tengamos que disfrazar de caimanes y bancarnos todo, no, no tenemos por qué bancar todo; yo ni ninguno de ustedes se tiene que bancar la falta de respeto, la violencia, la patoteada, no tenemos por qué bancárnosla. Yo defendiendo el derecho a la libertad de expresión y al debate político de las cosas, precisamente porque vengo de una generación que sabe muy bien el altísimo costo de la violencia y encontrarme a la vuelta de la vida en pleno proceso democrático, pensando: dejó cerrada la casa, con las persianas bajas que dan a la calle? Dónde estaciono el auto para que no me lo rompan? Les digo a los chicos que no vengan por unos días? Estamos todos locos! Yo voy a defender el derecho a la libertad que a mí y a muchos de nosotros nos costó tanto conseguir; no viví lo que viví para vivir a la vuelta de la vida lo mismo en manos de otro sector faccioso, que cree que sus derechos son los únicos en la sociedad.

Por último, me parece interesante destacar que todas las agresiones que acá se han marcado, no han venido precisamente del submundo de la marginalidad y de la exclusión social. Se dan cuenta de eso? Todas las agresiones que recibió esta Honorable Cámara, funcionarios, diputados, nuestro Bloque, yo en lo personal y muchos de

ustedes, vienen de una dirigencia gremial y de sectores de la izquierda violenta que no pasan hambre precisamente, no están desesperados y representan al sector laboral mejor posicionado de esta sociedad. Y les voy a decir que también he percibido claramente la diferencia que hace el empleado estatal entre lo que considera sus justos reclamos y la metodología aplicada por esta dirigencia gremial. Yo no voy a cambiar de actitud, creo que cuando la Honorable Cámara toma una posición frente a estas cosas, está poniendo un granito de arena a la convivencia porque está diciendo, hasta aquí llegamos, estos son los límites, estos son los límites de la convivencia y ojalá que la Justicia se haga cargo, ojalá que se haga cargo de esto; yo digo que la condena y el castigo son cosas de los jueces. Quiero que como cualquier ciudadano se tenga que tomar el trabajo de buscar su defensa, de ir al Juzgado, de presentar declaración y después la Justicia diga lo que crea que tiene que decir. Me parece importante destacar de dónde están viniendo estas agresiones; porque yo voy a compartir con ustedes una experiencia personal. Hace poco tiempo robaron en mi casa, me llevaron lo clásico, equipo de música, video; por lo que supe fue un grupo de pibes que anduvo a la pesca en mi barrio y encontró un resquicio en mi casa. Yo les aseguro a ustedes que si a mí algún periodista me lleva a un debate con estos pibes, yo tengo menos argumentos para defenderme políticamente que con estos delincuentes que tuve que afrontar, porque me diría: y bueno, por qué yo no puedo tener un televisor? Por qué me refriegan por todos los medios las cosas a que no tengo acceso? Si usted tiene más que yo, por qué no se lo voy a sacar. Yo les aseguro que yo me las vería en figurillas en un debate con ellos, pero no son estos los sectores que avanzaron sobre los derechos de la gente, sobre esta diputada, sobre muchos de ustedes y sobre esta Casa. Por eso los hago absolutamente responsables, política y penalmente, de lo que pase porque no hay justificativo social ni en esta situación particular ni del sector que representan para el nivel de violencia y de tensión en que han colocado al conjunto de la sociedad de Neuquén. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

6

Referencia al artículo 55 del Reglamento Interno de la Honorable Cámara

Sr. CAVALLO (MPN).- Me voy a referir a otro tema pero en lo personal quiero felicitar a la diputada Salto por sus palabras y su valentía.

El otro tema es un tema menor, sumamente menor, de muy poca trascendencia pero quiero hacerlo público; quiero recordarle a algunos señores diputados y a alguno en especial, lo que dice el artículo 55 de nuestro Reglamento Interno al que voy a dar lectura: “Artículo 55. La Comisión de Labor Parlamentaria se reunirá -por lo menos- una vez por semana durante los períodos de sesiones y también cuando se estime conveniente, debiendo ser citada en todos los casos por su presidente. Sus decisiones se adoptarán por simple mayoría de los miembros presentes.”. Señor presidente, yo sé que usted lo sabe pero usted también es el presidente de la Comisión de Labor Parlamentaria, para informar públicamente a los diputados. Gracias.

- Se retira el señor diputado Luis Marino Pessino.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Gracias, señor diputado.

Si ningún otro señor diputado va a solicitar la palabra para el momento de Otros Asuntos, pasamos a considerar los expedientes reservados en Presidencia.

7

Mociones de sobre tablas
(Art. 135 - RI)

I

Expte.E-019/99

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del Despacho de Comisión, solicitado por el diputado Miguel Angel Cavallo.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

II

Expte.D-091/99 - Proyecto 4068

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto de Declaración, solicitado por el señor diputado Enzo Gallia.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día.

4

DESIGNACION DEL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

(Solicitud de Acuerdo legislativo)
(Expte.E-019/99)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento del expediente por el cual el Poder Ejecutivo provincial solicita Acuerdo legislativo para la designación del doctor Roberto Edgardo Natali como fiscal de Estado de la Provincia de acuerdo a lo previsto en el artículo 139 de la Constitución provincial.

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.
Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Dalia Rosa Bravo-, aconseja a la Honorable Cámara que habiéndose considerado los pliegos correspondientes, pasen las presentes actuaciones para su tratamiento en sesión pública.

Sala de Comisiones, 17 de agosto de 1999.

Firman los señores diputados: Dalia Rosa Bravo, Marcelo Enrique Piombo, Miguel Angel Cavallo, Marcelo Humberto Berenguer, Horacio Eduardo Forni, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Amílcar Sánchez, Raúl Esteban Radonich y María Aurora Costas.”

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada Dalia Rosa Bravo.

- Reingresa el señor diputado Luis Marino Pessino.

Sra. BRAVO (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Estando vacante el cargo de fiscal de Estado de la Provincia del Neuquén, el Poder Ejecutivo provincial remitió a esta Honorable Cámara el pliego para que la misma diera acuerdo al doctor Roberto Edgardo Natali, todo esto en cumplimiento de la Constitución de la Provincia.

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... Desde los artículos 136 al 138 de la Constitución provincial se especifican cuáles serán las características del fiscal de Estado, y en el artículo 139 se establece que esta Honorable Cámara deberá dar Acuerdo.

- El señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique Madaschi, deja el sitial de la Prosecretaría y la asume el señor prosecretario administrativo, don Daniel Ernesto Amstein.

... Reunida la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, con la presencia de todos los Bloques, se dio por unanimidad autorización para que fueran girados estos pliegos a tratamiento de esta Honorable Cámara. Por lo tanto, consideramos que corresponde que en esta sesión sea tratado este pliego de acuerdo con lo resuelto en la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.
Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, la Fiscalía de Estado es una institución peculiar de profundas raíces en el Derecho español y nacional vinculadas estrechamente con el principio del contralor recíproco de los Poderes, para que nadie pueda convertir su función en un germen de despotismo;...

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... esto lo dijo el doctor Carlos Alconada Aramburu, ex fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires y ministro de Justicia.

En nuestro país la figura de la Fiscalía de Estado, data a partir de un decreto de 1823 y tiene base constitucional desde 1889, de allí hasta ahora no sólo se requiere el acuerdo del Senado sino que se le asegura la inamovilidad a través del artículo 120 de la Constitución nacional. El fiscal de Estado no es, por cierto, un funcionario dependiente del Poder Ejecutivo sino un funcionario de la Constitución, instituido por ella para la función específica de ser el defensor de los intereses patrimoniales del Estado contra quien sea y donde quiera que se encuentren comprometidos en los juicios promovidos por los particulares...

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... como también contra los actos del Poder administrador que afectan indebidamente el patrimonio fiscal. Esto está en el Tratado en lo Contencioso-Administrativo, edición 1988.

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... Nuestra Constitución de 1957 incorpora la figura de la Fiscalía de Estado, otorgándole amplísimas facultades de control y acción que la convierten en la defensora de los intereses del Estado de la Provincia; es decir, de la gente, del pueblo del Neuquén en su conjunto.

El fiscal de Estado tiene la facultad y la obligación de preservar los intereses generales de la población, de los predecesores, de los actuales y futuros habitantes del suelo neuquino por encima de los circunstanciales gobiernos.

Por tal razón, el artículo 137 de nuestra Constitución consagra su inamovilidad y establece la garantía y respaldo, repito, garantía y respaldo del Jurado de Enjuiciamiento para su destitución.

El doctor Carlos Lerner en el Jurado de Enjuiciamiento del anterior fiscal de Estado, en el fallo dijo: “La Constitución provincial establece en el artículo 136 una clara diferenciación de funciones, en cuanto dispone que entre sus atribuciones el fiscal de Estado tiene la de cuestionar todos los actos a través de los cuales se manifiestan los tres Poderes; por ello, en la medida en que el ejercicio de su actividad específica, esa Fiscalía no observe un sostenido deslinde de responsabilidades con aquellos y no preserve el mandato constitucional de su independencia funcional, lo que constituye una garantía de legalidad que se suma a los controles sobre los actos del Estado que interesan a la ciudadanía, no se está consumando en su plenitud la trascendente utilidad de un órgano, el fiscal de Estado que apuntara a la organización republicana del sistema de gobierno consagrado en el artículo 1° de la Constitución provincial...”.

- Se retiran los señores diputados Héctor Muñiz y Eduardo Rodolfo Dailoff.

... El doctor Lerner fue representante del Colegio de Abogados en el Jurado de Enjuiciamiento y es ex socio del anterior fiscal de Estado, el doctor Angiorama, y según algún medio periodístico puede ser un candidato, si es que mi partido, el Movimiento Popular Neuquino, gana las elecciones para ocupar esta Fiscalía.

Durante muchos años, hasta ahora el fiscal de Estado normalmente llegaba y se iba con el gobierno de turno, es así como ha quedado, lamentablemente, desdibujada la Fiscalía para la población del Neuquén; en general no existe, no tiene importancia, se desconoce, es un organismo independiente del poder político; si no fuera así se convierte, como se ha convertido muchas veces, en un asesor más del señor gobernador que también tiene la facultad de amparar legalmente las acciones de éste y de su equipo de gobierno. Es por eso que oímos voces muy preocupantes, por cierto, que el fiscal de Estado tiene que tener simbiosis con el señor gobernador, esto para mí es totalmente nefasto, hasta diría inconstitucional, estaría en contra del espíritu de los constituyentes provinciales. Así, quizá, lo que se pretende es que el nuevo gobernador tenga un fiscal que lo ampare o como decía el doctor Carlos Alconada Aramburu, le permitiría convertirse en un déspota y fíjese, señor presidente, que buscando el libro de sesiones de la Honorable Convención Constituyente de 1957, en el tratamiento del artículo 136, el constituyente Fernández decía lo siguiente: “En ese artículo hay una disidencia total de nuestro partido con respecto a fiscal de Estado, contador y tesorero de la Provincia que, a nuestro entender, tiene carácter fundamental, porque el Despacho de mayoría les da al contador, tesorero y fiscal de Estado cuatro años en el desempeño de sus funciones. Nosotros entendemos que esos cargos no pueden ser cargos políticos porque hacen pura y exclusivamente a la esencia de la administración y a la coordinación y buena marcha de las funciones administrativas. En tal sentido, proponemos un articulado que establece cómo debe actuar el fiscal de Estado, cómo debe ser elegido, qué funciones va a tener, idéntica situación para el tesorero de la Provincia, cómo actúa el Tribunal de Cuentas, que entendemos que es un verdadero Tribunal y por consiguiente sus miembros deben ser inamovibles y sólo separados de sus cargos mediante juicio político. Ese Tribunal juzga todos los actos contables y las rendiciones de cuentas de la Provincia. Por ese motivo tiene una importancia extraordinaria y no puede ser dejado en manos de personas que puedan representar intereses políticos dentro de la organización administrativa...”. Al fiscal le corresponde el recuerdo y defensa de la ley, incluso con ardor y pasión, mientras los jueces han de interpretarla y aplicarla con máxima ecuanimidad...

- Reingresa el señor diputado Héctor Muñiz.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

... y fíjese, señor presidente, la importancia que tiene para el fisco este organismo.

En el año '94 la Provincia tuvo que pagar por juicios que perdió, un millón novecientos ochenta y tres mil y pico de pesos; en el '95, cuatro millones ciento sesenta y tres mil; en el '96, seis millones novecientos cuatro mil; en el '97, veinticuatro millones seiscientos setenta y siete mil; en el '98, ocho millones setecientos treinta y seis mil. En cinco años casi diez millones de dólares por año....

- Se retira el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... Hoy, en la Fiscalía de Estado de la Provincia, hay ciento cincuenta y tres juicios laborales en trámite, cuatro mil doscientos cincuenta por apremios; quinientos setenta y dos ordinarios y sumarios; cuatrocientos ochenta y siete contencioso-administrativos; treinta y cuatro ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ciento noventa y uno hipotecarios y prendarios, lo que hace un total aproximado de cinco mil seiscientos ochenta y siete juicios. Es realmente importante la figura del fiscal; yo digo que el fiscal de Estado no es de nadie en particular, el fiscal de Estado es de todos y para todos, tiene que tener idoneidad, capacidad, conducta, trayectoria humana y profesional. El Poder Ejecutivo provincial nos envía al doctor Roberto Edgardo Natali para cubrir el cargo y no solamente digo que esta Honorable Cámara debe decir que sí sino que también pregunto si hay alguien que pueda contestar por qué no.

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... Por el momento voy a dejar el uso de la palabra a otros diputados para luego retomar el tema. Gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

- Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Hay partidos políticos, hay hombres políticos que pretenden tener un fiscal de Estado clonado del poder político.

Tal vez, la Ley sancionada por esta Honorable Legislatura de Fecundación Asistida despertó el deseo de clonar, cosa que ya en esa Ley nosotros prohibíamos. Sin embargo, pareciera ser que lo que se habló de simbiosis, es mucho peor que clonación. Cuando todos los diputados seguramente hablen de las calidades y de las cualidades del candidato a fiscal de Estado, el doctor Natali, no creo que haya nadie que dude de sus calidades y calidades humanas y profesionales. Sin embargo, va a ser como un homenaje póstumo porque a la hora del voto, se lo van a negar. Y yo me pregunto y le pregunto si esto no es entonces la negación política o una gran cirugía mayor que se ha hecho en los últimos quince días en operadores -por no decir cirujanos- a muchos de los integrantes de esta Honorable Cámara. Pienso y lo digo de esta forma, que el...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... Movimiento Popular Neuquino ha dado muchas veces muestras que cuando nombra o propone candidatos a distintos lugares de la administración, o incluso de la Justicia, no lo hace exclusivamente con partidarios, argumento éste que se empieza a manejar en los últimos días en el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, argumento éste que se empieza a manejar. El Movimiento Popular Neuquino dio, a lo largo de su

trayectoria y a partir fundamentalmente del '83, acuerdos a funcionarios de alto nivel en la Justicia que pertenecían a otros partidos políticos o que militaron en otras fuerzas políticas e incluso que tuvieron candidaturas en otros partidos políticos...

- Reingresan los señores diputados Eduardo Rodolfo Dailoff y Miguel Patricio Cayol.

... y fueron los mismos integrantes del Bloque del Movimiento Popular Neuquino que votaron al candidato que envió en ese momento el Poder Ejecutivo. Argumento éste, entonces, que es rebatible cuando se dice, no es un hombre del Movimiento.

Por otro lado, cuando se habla de las causas en una lamentable y repudiable conferencia de prensa que hacen algunos integrantes de esta Honorable Cámara, ponen como antecedente, señor presidente, y esto es lo manifestado por los medios regionales, otra vez, que los motivos para rechazarlo y llamar la atención a la sociedad -le llama la atención con argumentos como estos-, decían que el doctor Natali no garantiza la ecuanimidad de las mismas personas, diputados o funcionarios, vamos a escuchar las calidades y cualidades del doctor Natali; otros expresaban que era un burócrata de la política, un burócrata de la política; otros decían que lo hacía en función de una jubilación futura; otros manifestaban -y ojo con lo que voy a decirles, sobre todo a los compañeros del Movimiento Popular Neuquino que puedan estar leyendo o escuchando después esto- que lo rechazaban por haber sido funcional a los intereses de Felipe Sapag, funcional a los intereses de Felipe Sapag; otro argumento era por haberse opuesto a Jorge Sobisch en reiteradas oportunidades mientras era diputado provincial, téngase en claro, por haberse opuesto en reiteradas oportunidades como diputado provincial a la gestión del compañero Sobisch y de ahí viene esta nueva y lamentable teoría de la simbiosis del fiscal de Estado con el poder político, gravísimo, señor presidente, gravísimo porque si bien esto existía como rutina en estos procesos, parece ser que ahora quien ha propuesto como candidato a fiscal de Estado, Felipe Sapag, no pertenece al Movimiento Popular Neuquino, parece ser que este hombre después del día 26 va a ser un personaje afuera del Movimiento Popular Neuquino. Cuando hablemos de algunos detalles de quienes hoy son los defensores de este rechazo, al cual lo hicieron público para que la sociedad tome conciencia, dos de ellos, uno actualmente en esta bancada y otro por entrar, seguramente va a entrar, firmaban el 17 de octubre de 1995, pocos días antes de retirarse del gobierno, un Despacho de Comisión por unanimidad por el expediente E-022/95 en la decimotercera reunión ordinaria, entró en la sesión y se incorporó en la décimo primera sesión especial secreta, en la Reunión número 26 para tratar la incorporación de dos altísimos funcionarios para el Tribunal de Cuentas, en ese momento modificado por la Ley de Administración Financiera y Control, la Ley número 2141. Quiero recordarles que en esa oportunidad, estamos hablando del 19 de octubre del '95, a las nueve treinta horas, un expediente que tuvo la agilidad de ocho días de tramitación en esta Honorable Legislatura para entrar en sesión secreta, con la votación afirmativa de nueve señores diputados y con la abstención de seis señores diputados; por supuesto, en esta votación quienes votaron a favor son los dos que hicieron la conferencia de prensa y muchos de los que hoy están aquí presentes, no estuvieron en esa votación, seguramente, repudiando este nombramiento o no sé qué motivo los llevó pero no estuvieron, hoy están.

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

... La Constitución provincial determina que el gobernador de la Provincia del Neuquén tiene que cubrir el cargo de fiscal de Estado, es un derecho constitucional que un grupo de ciudadanos y de diputados le quieren negar al gobernador de la Provincia. Si fuera por las calidades y cualidades negativas no estaría diciendo lo que estoy hablando pero estoy seguro que cada uno de los que se exprese va a destacar las calidades y calidades.

En el capítulo IV de la Constitución -nuestra Carta Magna a pesar de haberse realizado en el año '57, es sabia en muchas de las cosas- se determina que el contador general de la Provincia y el tesorero son hombres nombrados por el Poder Ejecutivo con

Acuerdo legislativo, son nuestras herramientas y están. Lo mismo decía del fiscal de Estado...

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... propuesto por el Poder Ejecutivo, con Acuerdo legislativo. Es la propuesta que se realiza. En el capítulo V, en el artículo 144, determina que los miembros del Tribunal de Cuentas serán nombrados por el Poder Ejecutivo, con acuerdo del Poder Legislativo. Están quienes se incorporaron en octubre del '95. Qué pueden argumentar quienes hoy están asombrados por ejercer un derecho constitucional? Qué pueden decir? La oportunidad, la imposibilidad, que exista una simbiosis. Cuál es la función del fiscal de Estado? El fiscal de Estado es quien tiene que defender el patrimonio de la Provincia. O tiene que defender a los funcionarios de turno? Es grave lo que se ha planteado y yo pido reflexión a todos los diputados porque es una oportunidad importantísima que da el Movimiento Popular Neuquino en la figura de su gobernador, hasta ahora reconocido por todos los ciudadanos del Neuquén, que en uso de sus atribuciones lleva como precandidato o como candidato a un hombre de las calidades y cualidades de las cuales nadie, absolutamente nadie, puede decir nada, sólo un sector que dice que fue opositor al señor Sobisch o que no pensaba como ellos pensaban en ese momento. Me niego a pensar que tenemos que dar acuerdos a fiscales genuflexos, cómplices, que no garantizan los derechos de las personas y los derechos del patrimonio provincial. Parece ser que los que no rinden pleitesía hoy, no van a tener cabida en los próximos cuatro años. Yo no voy a rendir pleitesía, señor presidente; y a los que hoy abrazan, mañana los matan. Hay un hecho importantísimo que está pasando en esta Provincia y que es, fundamentalmente, cuál es la causa de este operativo montado en pocos días por este hecho tan trascendente porque es un poco lo que decía el señor diputado Cavallo, venimos a descubrir la Fiscalía de Estado cuando empezamos a leer las funciones; venimos a descubrir la Fiscalía de Estado cuando empezamos a ver que va a ser quien va a monitorear al gobierno como corresponde, no solamente sus leyes, sus decretos, sus resoluciones; que va a defender el patrimonio mío, el de usted y el de todos los habitantes de esta bendita Provincia. Hay miedo al control, señor presidente, y miedo al extrapartidario. Da más calidad un partidario? Da más garantía un clon? Hay garantía de lealtades? Yo pido, señor presidente, que en esta votación se midan y, por supuesto, que voy a pedir que se haga nominalmente, por supuesto, se midan muy bien las consecuencias de lo que se viene en la Provincia del Neuquén. Un fiscal de Estado al cual no se le puede atribuir absolutamente nada, simplemente un hombre del Derecho que camina derecho y dice las cosas derecho. Un hombre que tiene antecedentes probados de su idoneidad, de su capacidad jurídica; un hombre que hace veinte días que está trabajando y generando alternativas para desempolvar de la Fiscalía seis mil casos y tratar de dar respuesta a los doscientos casos que entran por día, que la Provincia pierde en esta maldita usina de la fábrica de juicios tramposos. Hay que decir las cosas como son, señor presidente. Es por eso que aquellos argumentos que digan que no es un hombre del partido, yo les digo: nuestro Movimiento Popular Neuquino ha dado Acuerdos, Acuerdos importantísimos en el Tribunal Superior de Justicia, demostrando que no le tenía miedo a los extrapartidarios o a quienes hayan militado en otros partidos. Al revés, los controles los debe hacer la gente que está fuera del partido, la que no tiene la posibilidad de hacer una simbiosis, que es la brutalidad más grande que escuché en los últimos años, que el fiscal tiene que tener simbiosis con el poder político. Yo digo que esto es un error y se ha montado aparatosamente perjudicando el nombre de un hombre a quien respeto y al que he seguido políticamente en esta Provincia; lo han manoseado, un hombre que ha sido consulta para muchos diputados; un hombre que es abogado de muchos diputados y le van a negar el voto, un hombre dedicado al Derecho, un hombre que recibió la propuesta de apoyar su candidatura a la Fiscalía por parte de hombres de este Parlamento. Voy a pedir que hagamos una profunda autocrítica, que no utilicemos los argumentos fáciles para el rechazo, que no es un hombre del partido. Hay muchos hombres del partido que hemos puesto, de nuestro Movimiento Popular Neuquino, en distintos lugares y han actuado bien. Que alguien me diga si las calidades o cualidades de este hombre, hoy manoseado, son tan negativas para que no tenga la

posibilidad de demostrarle a la Provincia del Neuquén que su capacidad está por encima de todo este chicaneo maléfico, bajo, al cual debemos desterrar porque esto es signo de autoritarismo, señor presidente, esto es signo de autoritarismo. Esta presentación que fue firmada, por unanimidad, en un Despacho tiene que ser votada. Me gustaría que el pensamiento de cada diputado sea reflejado en esta sesión, porque va a ser histórico, va a marcar el punto de inflexión entre la impunidad y la clonación política. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Voy a compartir en parte las palabras manifestadas por el señor diputado que me antecedió en el uso de la misma.

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... Nadie pone en duda las cualidades humanas y profesionales de la persona propuesta. En esto creo que todos vamos a estar de acuerdo; pero la oportunidad en que se envía a esta Honorable Cámara el decreto de designación del fiscal de Estado, esto es en lo que yo no estoy de acuerdo. Nos encontramos a veinticinco días de las elecciones donde se elegirán las autoridades de esta Provincia que asumirán el 10 de diciembre. Creo que habría que esperar después de esa fecha para cuando surjan las autoridades; tenemos dos o tres meses de transición donde se podrían formar los grandes acuerdos políticos para que surja entre ellos el fiscal de Estado que se quiera proponer. No es signo de autoritarismo, como se dice, la negativa a dar el Acuerdo; signo de autoritarismo...

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... es lo que ha ocurrido en los últimos días, señor presidente, donde han habido aprietos para señores diputados, como es costumbre ya de algunos sectores, aprietos para que den el voto afirmativo, estos son signos de autoritarismo, no le dejan la libertad a los diputados de poder expresarse, de poder manifestar lo que realmente sienten. Entonces, si vamos a hablar de signos de autoritarismo tendríamos que empezar por casa.

Quiero ser muy breve, señor presidente, porque después voy a ampliar; no tengo los elementos técnicos porque, quizá, no tengo un profesional que me los escriba pero sí los argumentos políticos, porque esta es una Cámara política que está formada y representada por políticos, que debemos dar el análisis político porque esto no debe estar ausente.

Por eso, señor presidente, desde mi banca, adelanto mi voto negativo al acuerdo para el profesional propuesto. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, señores diputados, bajo ningún punto de vista nuestra posición es la de quitarle legitimidad a este gobierno y su capacidad de mandar o proponer a alguien para ocupar la Fiscalía de Estado; sobre la persona que ha sido enviada por el Poder Ejecutivo, nadie duda -y voy a ser reiterativo en esto- de las calidades y cualidades que se han repetido aquí de capacidad, idoneidad para ocupar ese cargo pero sí es real que este gobierno ya tuvo la oportunidad, ya nombró, mantuvo esta situación, la logró convalidar. También es cierto que las condiciones y cualidades de idoneidad, capacidad y ecuanimidad siguen existiendo, a nuestro entender, por la gente que hoy está ocupando la Fiscalía de Estado. El acuerdo nuestro es político, como se ha reiterado muchas veces en esta Honorable Cámara y lo político es dirigir la acción; por lo tanto, dentro de este entendimiento consideramos que no es el momento político -a tres meses de plebiscitarse esta situación- de subsanar este tema, quién más que yo, que estoy en este momento confiado y anhelado en cambios para nuestra Provincia, confío y anhelo que en las próximas elecciones el signo partidario de esta Provincia sea la Alianza y creo que tendrá toda la legitimidad en ese momento de postular a alguien para esta situación y que va a ser un hombre que también va a tener características de

idoneidad, capacidad y ecuanimidad para ejercer estas funciones. Nada más, señor presidente. Gracias.

- Se retira la señora diputada María Aurora Costas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

- Reingresa el señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique Madaschi, al sitial de la Prosecretaría Legislativa.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para anticipar el voto favorable de esta bancada al Acuerdo requerido tras haber realizado un exhaustivo análisis de los recaudos formales que deben cumplimentarse, además de las definiciones políticas e institucionales que deben ponderarse y con la debida atención a las condiciones personales, humanas y profesionales de la persona propuesta.

- Se retira la señora diputada Dominga Di Pietro.

... Creemos que debemos centrar, fundamentalmente, el análisis en los aspectos que hacen a su idoneidad profesional y los relevantes a los que hacen a su integridad ética o moral. Por eso, satisfechos estos requerimientos, nuestra bancada va a dar el acuerdo favorable a la propuesta hecha por el Poder Ejecutivo provincial; pero no es ocioso recordar, señor presidente, que no habiendo transcurrido muchos meses que un Jurado de Enjuiciamiento destituyó al abogado Jorge Andión de su cargo de fiscal de Estado, habiéndolo encontrado...

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

... responsable de mal desempeño en sus funciones; no es ocioso recordar, decía, que quienes de alguna manera seguimos de cerca ese proceso y leyendo los fundamentos de la sentencia condenatoria, no queda duda que ese juicio ha condenado al titular de un organismo fundamental de nuestra Constitución y porque nada podía hacer al respecto, había absuelto a la Fiscalía de Estado como Cuerpo, como entidad institucional y había perdonado -entre comillas digo lo de perdonado- la culpa de ser un ente, una entidad hundida en un descrédito, desorden y en la desconfianza pública, atado a veces y prisionero de todas las presiones políticas imaginables, sin presupuesto,...

- Reingresa la señora diputada Dominga Di Pietro.

... sin el más mínimo equipamiento, sin libros, sin informática, sin una sola estadística que permita conocer el estado de los procesos, sus montos, su crecimiento vegetativo. Recordarán ustedes cuando estuvo el entonces fiscal Andión en Sala de Comisiones, que personal y particularmente le pregunté acerca de las estadísticas y no existían, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... Ese es el estado de la Fiscalía: sin la capacitación de sus cuadros profesionales, sin jurisprudencia sistematizada, sin servicios administrativos que le permitan enviar las correspondencias sin tener que iniciar un expediente, con sus abogados del interior; de alguna manera, abandonado a su suerte, en donde, por ejemplo, para citar un ejemplo, Circunscripciones como en las de Cutral Có o Zapala la Fiscalía de Estado no sabe

cuántos juicios tiene porque ignora si se han comenzado procesos cuyos documentos se han enviado hace dos o tres años; sin vehículos, sin diligenciadores y lo que es peor, señor presidente, sin especialistas,...

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... sin equipos de trabajo, sin organizaciones, sin liderazgo, sin mística; esta es la Fiscalía de Estado de nuestra Provincia; sumémosle a eso los sueldos, probablemente indignos de los abogados que tienen que decidir y atender juicios por cifras millonarias. En esto, si los señores diputados cuentan los Asuntos Entrados del día, por ejemplo, señor presidente, de treinta y siete comunicaciones oficiales, veintitrés comunicaciones oficiales son reservas presupuestarias de juicios que pierde la Provincia. Esta es la situación de la Fiscalía de Estado. Esto es el fruto, señor presidente, probablemente de una concepción política determinada, nacida en una circunstancia histórica determinada y muy distinta, probablemente, a la realidad actual, al estadio, al grado de desarrollo de nuestra evolución...

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... política e institucional, de la complejización de nuestra sociedad. En ese sentido, señor presidente, hoy hay un debate que lamentablemente no se dio en Sala de Comisiones porque este Despacho fue firmado por unanimidad y sin ningún tipo de objeciones, no hubo debate, no hubo oposición en el tratamiento en Comisión. Es decir, no se anticipó ahí un profundo debate que sí tuvo luego una dimensión, podemos decir mediática y que hoy se está expresando en el Recinto y esto lo quiero recalcar... (golpeando su banca), en Sala de Comisiones el Despacho fue firmado por unanimidad y sin, prácticamente, ningún tipo de oposición, ninguna consideración, coincidencias todas favorables a la propuesta enviada por el Poder Ejecutivo. Entonces, decimos que hoy, señor presidente, se ha expresado públicamente el debate, llegó al Recinto y, lo que en definitiva estamos discutiendo es quién se hace cargo de seguir manteniendo...

- Reingresa la señora diputada María Aurora Costas.

... la responsabilidad sobre el estado actual de las cosas en la Fiscalía de Estado; quién asume la responsabilidad de seguir manteniendo el statu quo. Este es el fondo del debate que, en definitiva, se ha discutido que conlleva a un consenso de la democracia, del poder, de cómo se ejerce el poder, de los necesarios equilibrios y contrapesos que deben existir en una sociedad democrática. Y esta concepción, decía yo, de la Fiscalía de Estado que el Jurado de Enjuiciamiento condenó explícitamente en el fallo, de alguna manera, le han dado nombre y ya se hizo mención en este debate, cuando candidatos a diputados y un diputado en ejercicio salieron a hablar de la relación simbiótica. Ése es el fruto del estado, ése es el nombre que, en definitiva, expresa el estado actual de la Fiscalía de Estado y ante esto, qué planteamos? Qué estamos planteando? Estamos planteando cumplir con lo que establece nuestra Constitución, porque está claramente fijado en el capítulo dedicado a este organismo extrapoder cuál es el rol que tiene la Fiscalía de Estado. Ha sido muy acertada la lectura del Diario de Sesiones de la Honorable Convención Constituyente, ese fue el espíritu de los convencionales, un organismo independiente; independiente del poder político; independiente del gobernador, esto es lo que quisieron definir nuestros convencionales y esta concepción de la relación vergonzosa del fiscal de Estado con el gobernador, va a tener hoy, señor presidente, apoyos personales o sectoriales, por acción o por omisión y, en algunos casos, ya nos hemos referido personalmente, he hablado del tema por tradición, la tradición de liquidarse al mejor postor, señor presidente; es muy difícil explicar o entender lo que el diputado que me antecedió en el uso de la palabra quiere justificar, ha firmado el Despacho en forma favorable sin emitir, en Comisiones, ningún reparo, ha hecho una gestión personal ante el doctor Roberto Edgardo Natali para que aceptara el

cargo y ahora, cómo se explica? Lo que yo voy a dejar en claro es que desde la Alianza, nosotros apoyamos esta designación; damos el acuerdo favorable, no sólo porque entendemos que el actual gobernador tiene todas las atribuciones para proponerlo sino que también tiene toda la obligación de hacerlo y que en caso de que ganara la Alianza, no hay ningún reparo a este fiscal; todo lo contrario, nos enorgullecería poder tener un fiscal con quien, seguramente, no compartimos definiciones políticas partidarias pero sí compartimos algunas definiciones sustanciales que hacen a la democracia, al estado de derecho, a los organismos de control que en las democracias modernas, justamente, las democracias avanzadas son ocupadas por los partidos o las fuerzas de la oposición. Es cierto que no compartimos mucho del ideario político que tiene el doctor Roberto Edgardo Natali, ha apoyado clara, pública y notoriamente, las privatizaciones, por ejemplo. Pero no es ese el eje de análisis, no es ese el campo de las definiciones partidarias, pasan por otras cuestiones a las que hice mención anteriormente. Y para refrescar la memoria, también en lo que hace a las definiciones políticas grandes, al compromiso con la democracia, algunos que probablemente no lo sepan, su actuación cuando la democracia era un bien inexistente en la Argentina; la actuación que le cupo en el Colegio de Abogados; en la fundación del Grupo Convergencia de la Provincia del Neuquén, un grupo pluralista que reclamaba el estado de derecho, la vigencia de las libertades públicas, la defensa de los derechos humanos, cuando en Neuquén y en la Argentina, plantear estas cuestiones significaba una grave amenaza para la libertad y la vida. Esto es lo que nos interesa, señor presidente, estas grandes definiciones para poder ocupar este espacio tan importante, tan sustancial como es la Fiscalía de Estado en la Provincia del Neuquén, porque la vigencia plena de la democracia no se satisface solamente con la emisión del voto por parte de los ciudadanos...

- Se retira el señor diputado José Daniel Rebolledo.

... sino que requiere el funcionamiento cabal de las instituciones republicanas; las instituciones que conforman la República a través de los mecanismos de equilibrio y contralor mutuo, son las que buscan garantizar la representación para que ésta tenga su máxima eficacia evitando las distorsiones que los grupos de poder suelen crear; grupos de poder que a veces se motorizan, muchas veces se motorizan porque es parte también del juego de la democracia y a veces hacen cambiar decisiones tomadas, se cambian mayorías,...

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... se cambian definiciones individuales, en este marco es en el que debemos analizar el tema de la Fiscalía de Estado -yo creo que ya se han explayado muy claramente algunos diputados que me precedieron en el uso de la palabra- como órgano extrapoder, sus principales características y relevancias, por lo tanto, no voy a explayarme en ese aspecto. Pero se ha hablado acá, señor presidente, de la oportunidad y está claramente rebatida en la historia reciente, cómo se puede plantear o argumentar la oportunidad cuando en el gobierno anterior -y son sus candidatos que hoy salen a cuestionar desde el gobierno anterior a esta gestión- se hicieron nombramientos en el Tribunal de Cuentas cuando ya estaba definida la elección en esta Provincia, a pocos días de abandonar el gobierno. Este tema de la oportunidad está escondiendo...

- Reingresa el señor diputado José Daniel Rebolledo.

... el argumento de fondo, señor presidente, el nombramiento de fondo, esto es lo que se discute, ésta es la concepción del poder y el ejercicio del poder en la democracia; la cuestión de fondo es poder nombrar un amigo, la cuestión de fondo es poder nombrar a alguien que pueda subordinarse a los designios del eventual gobernador; esto es lo que está primando.

Por un lado, quienes planteamos una Fiscalía independiente, una Fiscalía que sepa llevar adelante, que pueda llevar adelante con el presupuesto que debe tener, con el equipamiento que debe tener, con los profesionales que debe tener, las misiones y funciones que le marca nuestra Constitución provincial.

Por otro lado, queda el otro planteo claramente definido y en esto debemos reconocer la sinceridad y la honestidad con que se ha planteado, con el nombre de la simbiosis; acá están en definitiva, señor presidente, los dos planteos.

En función de esto, nuestro Bloque, como dije al principio de la exposición, va a apoyar la propuesta hecha en nombre del doctor Natali. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, creo que los señores diputados que me han antecedido en la palabra han dejado el tema técnico suficientemente aclarado y yo como no soy abogado, siempre lo destaco para que mis imperfecciones en materia de Derecho sean comprendidas. Cuando tuve que hacer una evaluación del tema, evidentemente, no tuve más remedio que recurrir al gremio, a los abogados....

- Suena un teléfono celular.

... En primer lugar me pregunté: Qué perfil quería yo o qué perfil debía tener el fiscal de Estado? Alguien que fuera muy...

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... puntilloso? Alguien que fuera muy trabajador? Alguien que tuviera conocimiento del Derecho? Que fuera honesto y sobre todo y sobre todo, que no tuviera miedo de hacerse de enemigos. Voy a decir algunas cosas que, por favor, no se tomen como una cuestión personal, es una apreciación que la gente, a lo mejor, necesita entender de cómo se deben separar los tantos cuando un diputado toma decisiones, qué es lo que estoy acá tratando de definir: Si el doctor Natali es simpático? No, no es simpático para nada. Si es sociable? Ni saluda en la calle.

- Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... Estos son impedimentos para que el doctor Natali sea fiscal de Estado? Me parece que hasta la gente más humilde entiende que no. Por otra parte, el que no pertenezca o el que pertenezca o que tenga determinada ideología, que todo el mundo sabe que no comparto; el radicalismo, señor, por tradición ha insistido en que los órganos de control del Estado debieran de estar en manos de la oposición para asegurar justamente un estricto control. Yo no veo ninguna razón valedera en el sentido estricto; creo, señor presidente, que esta Administración tiene el derecho y el deber de gobernar hasta el último día, por lo tanto, no se le puede quitar legitimidad ni responsabilidad a los hechos que genere y, señores colegas diputados, señor presidente, nuestro código de conducta, el de los diputados, el de los políticos tiene que aproximarse rápida y raudamente al que indica la ley, único método que permitirá que la cuestión administrativa sea resuelta en esta sede y no como ocurre hoy en sede judicial.

Yo adelanto mi voto afirmativo a la designación del doctor Natali como fiscal de Estado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, señores diputados, habiéndose producido la destitución del anterior fiscal de Estado mediante Jury de Enjuiciamiento, el Poder Ejecutivo remite a esta Honorable Cámara la propuesta para la designación de un fiscal, propuesta que recae en la persona del doctor Natali, actual asesor de la Presidencia de esta Honorable Cámara.

Voy a dejar aclaradas tres o cuatro cosas. En primer lugar, señor presidente, una de ellas es que el Despacho de Comisión, el cual no viene firmado por muchos de nosotros porque no integramos la misma, evidentemente, viene por unanimidad, no había otra posibilidad o quizás algunos esperaban que no hubiera Despacho de Comisión, con lo cual hubiera quedado, de acuerdo a la Constitución, automáticamente nombrado el fiscal de Estado; hay que aclarar, todos lo debemos saber, que tiene que haber un Despacho de Comisión, de la misma manera que en esta Honorable Cámara hoy se debe tratar y que también, para hacer su tratamiento, hacían falta dos tercios y esta Honorable Cámara, por unanimidad, se ha expedido y se está tratando.

Quiero también aclarar y dejar explícita y claramente fuera de los planteos y análisis que voy a dar a continuación y voy a puntualizar la honorabilidad y profesionalidad de las personas; esto es que no es objeto de mi planteo la persona del doctor Natali. De la misma manera también voy a aclarar, señor presidente, que acá nadie dijo en ningún momento de que la persona del doctor Natali no podía ser tenida en cuenta porque no era del Movimiento Popular Neuquino, esto corre por cuenta de quien lo está aseverando pero no fuimos nosotros los que lo dijimos. Voy a recordar también y voy a resaltar, porque no fue casualmente iniciativa...

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... de algunos que lo plantean, las cosas que se hicieron desde el Movimiento Popular Neuquino en esta Provincia y desde el poder, en pro de lo que es la participación de todos los sectores como fue -reitero- desde el poder la posibilidad de la enmienda de la Constitución que permitió la proporcionalidad y la participación de todos los sectores políticos en los cuerpos colegiados. No fue tampoco propuesta de todos -quizá- pero sí del Movimiento Popular Neuquino y no todos -reitero- dentro de ese mismo partido la Ley de Autarquía del Poder Judicial, única en el país, que hoy está funcionando y es orgullo de la Provincia del Neuquén; no fue tampoco simpatía de muchos dentro del Movimiento Popular Neuquino la designación de jueces que no eran del partido, que no eran del Movimiento Popular Neuquino y que desde el poder se hicieron gobierno del Movimiento Popular Neuquino.

Quiero aclarar también, señor presidente, que no voy a entrar en chicanas, no voy a contestar las chicanas que algún diputado por ahí nos invita a que entremos, lo voy a dejar para que lo discutamos en otra oportunidad porque creo que esta sesión es demasiado importante para entrar en cosas a las cuales algunos tienen la profesionalidad de buscar a través de la chicana y desviar las cosas.

Aclarado esto, quiero ir tomando distintas aseveraciones que fueran instaladas en el espacio público. En este marco, entiendo que resulta totalmente inoportuno el planteo de la designación, no sólo por las necesidades de evaluar en profundidad la temática de la Fiscalía de Estado sino que se enturbia y complejiza la transparencia e intereses que se persiguen cuando estamos debatiendo esta designación, a poco menos de un mes de elecciones generales en la Provincia. No escapa al entendimiento de los señores diputados que las coyunturas preelectorales no resultan de la oportunidad adecuada.

Tan es así lo expresado, que en el espacio público se instaló una fuerte polémica del tema, a partir -incluso- de expresiones que daban cuenta que el Poder Ejecutivo y el fiscal de Estado debían actuar en un marco de simbiosis. Y aquí se volvió a hablar y en reiteradas oportunidades por parte de algunos señores diputados.

A veces las palabras, señor presidente, no son tomadas en la dimensión de su real significado y enmarcadas en el continente de su circunstancia. Quiero apegarme a la definición del concepto de simbiosis, resultando ésta “una asociación de dos seres de diferentes especies que se favorecen mutuamente para su desarrollo, en una asociación entre personas u organismos de lo que se deriva un mutuo beneficio”.

De analizarse en profundidad esta definición, señores diputados, la considero ajustada a esta situación. Es decir, el Poder Ejecutivo y el fiscal de Estado deben retener este tipo de asociación para el beneficio del Estado neuquino, es decir, de todos nosotros, los habitantes de la Provincia del Neuquén...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... Lo simbiótico adquirió una repercusión pública peyorativa, ya que se asocia habitualmente lo simbiótico con obsecuencia, con funcionalidad perversa y corrupta.

Aclarado esto, paso a referirme a la oportunidad de la designación de un fiscal de Estado en esta realidad, esto es, en esta etapa donde contamos con una herramienta de suma envergadura que torna imposible abordar este tema sin hacer reflexiones sobre el contenido del Acta 115 del Jury de Enjuiciamiento. Sobre este pronunciamiento, creo oportuno separar el contenido del mismo en dos planos: uno el referido específicamente al desempeño particular propio y personal del ex fiscal de Estado y el otro plano es el diagnóstico institucional que se colige del Acta 115, es decir, la trascendencia de las expresiones que dan cuenta de severas deficiencias estructurales, funcionales y organizacionales que hacen a la Fiscalía de Estado.

Sin darse pública y parlamentariamente este debate, no parece serio y oportuno designar un fiscal, omitiendo operar fuertes cambios en la Fiscalía. En este sentido, el alcance y la propuesta materializada en el proyecto número 4062/99 parece y aparece inadecuado, parcial, simplista y deja lugar a considerárselo como la cristalización de un nicho de privilegio en la Fiscalía, ya que este proyecto da cuenta solamente, da cuenta solamente, señores diputados, de aspectos remunerativos.

Concluido el Jury, que más allá de la destitución del fiscal por negligencia y mal desempeño, evidencia graves falencias en el funcionamiento de la Fiscalía y obviamente en la normativa que reglamenta su funcionamiento en el marco de la Constitución provincial; este señalamiento habla a las claras que en la agenda de los grandes debates político-parlamentarios la Fiscalía de Estado no retuvo una significación acorde a su trascendencia, por lo cual entendemos que no operar los cambios estructurales necesarios en la actualidad, es una decisión irresponsable en la certeza que bien podría hoy darse el profundo debate del que somos deudores como Poder Legislativo, ajustándonos a las nuevas doctrinas...

- Se retira el señor diputado Luis Marino Pessino.

... y en el marco de los nuevos organismos de control, surgidos a partir de la reforma Constitucional del año '94.

Hoy la urgencia es analizar en profundidad la reforma integral y estructural de la Fiscalía de Estado con participación de todos los Bloques y sectores políticos de esta Honorable Cámara y de los ámbitos vinculados al quehacer de la misma.

Esta propuesta se funda en el entendimiento que una actitud responsable nos debe llevar en este tiempo que es oportuno, a analizar -mediante el estudio comparado a nivel constitucional y muy especialmente las leyes orgánicas de otras Fiscalías de Estado- la estructura y funcionamiento de nuestra propia Fiscalía. Análisis y estudio que contemple la multiplicidad crecientemente compleja, que abarca no sólo su esfera de atribuciones sino su organización,...

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... el rol de funciones que debe cumplir en relación a otros ministerios y, obviamente, la que le es propia cuando se afectan directa o indirectamente intereses del Estado, más aún si tenemos en cuenta que la Ley número 1575 y el Decreto Ley número 1260, datan de más de quince años, además de pertenecer a una de las normativas de gobiernos no democráticos.

Las transformaciones en la Fiscalía tampoco quedan zanjadas con el proyecto número 4069/99 que pretende regular la situación meramente de transición. Ampliar plazos, eximir contribuciones, regular la participación de honorarios, la contratación de servicios de terceros, no subsana errores de funcionamiento, con lo cual el contenido del

proyecto mencionado agrega más premura al debate integral ya apuntado, el que en nada queda zanjado....

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

... Esta es la oportunidad para fijar las facultades de la Fiscalía de Estado en relación a que se efectivicen los requerimientos que ella demanda a los demás organismos como reconocimiento que la Fiscalía de Estado es el órgano máximo de resguardo de los intereses de la Provincia.

Basta como ejemplo concreto de todo lo expuesto, y que así quedara acreditado en el Acuerdo 115 mencionado, que la Fiscalía de Estado de la Provincia ha sido condenada a abonar montos altamente significativos en concepto de astreintes, lo que claramente denota la necesidad de un intercambio de acciones entre la Fiscalía de Estado, ministerios y empresas del Estado que necesariamente debe ser reformulado para evitar conductas como las que expresamente se pusieron en evidencia en el Jury.

En este contexto, lo importante no es la premura en la designación de un nuevo fiscal cuando momentáneamente esta función puede y es suplida por el asesor general de gobierno sino que aparece como responsable e inteligente discutir primero los cambios integrales a operar, en pos de contar con una Fiscalía de Estado eficiente y dinámica, que no grave su funcionamiento en mayores erogaciones presupuestarias.

Por último y ya ahondándome en análisis netamente políticos, creo que prestigiar esta actividad es ponerla en acto, en contextos adecuados. En esta coyuntura electoral como ya se ha dicho, una designación de carácter vitalicio no es oportuna, entendiendo que sea quien fuere el próximo gobernador debe contar con una institución que responda acabadamente con sus funciones y los intereses del fisco de la Provincia, sin que se constituya en un ámbito de tribuna política.

En este marco, por lo menos una de las fuerzas en pugna en la competencia electoral cuenta al propuesto como un opositor público histórico.

Hablar de independencia, hablar de control no es sinónimo de enemistad manifiesta. Una Fiscalía de Estado no puede ser un bastión político de oposición, si así fuera, flaco favor le estamos haciendo los políticos a la política y a la democracia.

Si queremos hablar del mejor representante para nuestro fisco tengamos la apertura mental de pensar, señores diputados, en un procedimiento por parte del Poder Ejecutivo para esa designación que nos garantice la mayor idoneidad, sea en el ámbito local o nacional. Toda propuesta está entre nosotros.

- Reingresa el señor diputado Luis Marino Pessino.

... Señores diputados, la Constitución provincial nos marca cuál es el camino a seguir, no tenemos otra posibilidad que dar el acuerdo o rechazarlo.

Por todas las razones que expliqué, no teniendo otra posibilidad que nos permita, por ejemplo, como en otros casos retornar esto a Comisión, pedimos a esta Honorable Cámara que sea rechazada esta designación propuesta por el Poder Ejecutivo. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. No hace muchos minutos, en Hora de Otros Asuntos, nuestro Bloque reivindicaba la facultad de poder decidir libremente cuándo se trata de temas de interés público, defendía a ultranza -y lo hemos defendido a ultranza- la libertad de pensamiento y queremos seguir siendo coherentes con esto que decimos. Recuerdo que en oportunidad de tratarse en esta Honorable Cámara la Ley que reglamentaba o que ponía en funcionamiento la Caja de Jubilaciones de los Profesionales, este Bloque después de un intenso análisis interno de discusiones, y al no poder llegar a una síntesis, liberó a sus integrantes a que de acuerdo a su leal saber y entender votaran y fue, creo, en los casi cuatro años que llevamos de gestión, la única vez que votamos en forma diferente para un mismo asunto pero con absoluto respeto de cada uno de los integrantes hacia el otro, de este todavía monolítico Bloque del PJ. En esta ocasión pasa algo igual, hasta el día de hoy -y lo he venido diciendo a los medios

que me lo consultaban- el Bloque estaba discutiendo porque es de tremenda responsabilidad esto que hoy nos tiene ocupados, que es la titularidad de un organismo creado por la Constitución, que nosotros decimos respetar pero que a veces respetamos...

- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.

... cuando nos parece y esto, al no poder también llegar a una síntesis, el Bloque, de común acuerdo de sus seis integrantes, ha liberado a cada uno de ellos a que también, de acuerdo a su leal saber y entender y con absoluto respeto por lo que piensa el compañero va a votar en esa forma.

A título personal, entonces, adelanto mi voto positivo a la designación del doctor Roberto Edgardo Natali como titular de la Fiscalía de Estado. Las argumentaciones expuestas acá, a favor, casi me eximirían de mayores comentarios o de dejar sentado en el Diario de Sesiones mi pensamiento, porque creo que ha sido acabadamente explicitado. Pero tengo que reiterar algunas cosas procurando o, quizá, buscando un poder de síntesis.

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... Hay algunas cosas que yo tengo que reiterar, por ejemplo que separemos -sea cual sea el resultado de la votación- lo que es la importancia y como se encuentra hoy la Fiscalía de Estado, de la designación del profesional que hoy se propone a esta Honorable Cámara porque como lo han dicho muchos otros señores diputados, a nadie escapa que esta institución de control del Estado, no del gobierno, del Estado, es el fiscal de todos los neuquinos, de la ciudadanía del Neuquén, está absolutamente cuestionada y que en ocasión del Jury de Enjuiciamiento que condenó al anterior fiscal, el doctor Andiñon, también condenó a la institución o a la Fiscalía...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... tal cual está funcionado hasta el momento. Esto también quiero dejarlo absolutamente en claro, que sea cual sea el resultado de la votación es, yo diría, imprescindible o prioritario que esta institución tenga la organización, los hombres y mujeres necesarios, los profesionales necesarios para que sea y cumpla el rol que la Constitución le ha asignado y no ningún gobierno en particular.

Yo vengo de la gestión anterior...

- Reingresan los señores diputados Miguel Patricio Cayol y Raúl Esteban Radonich.

... y yo voté, a dos meses del recambio y no me arrepiento, la modificación al Tribunal de Cuentas, su jerarquización, la ampliación de sus miembros y hoy queda demostrado que no nos equivocamos en aquel momento porque es un organismo de control que funciona y funciona bien. Y le digo que el actual gobernador me lo reconoció, que aceptaba que había sido un acierto que se hubiese puesto un órgano de control donde a lo mejor no se coincidía con el pensamiento de él, y esto también tiene que servir para la Fiscalía pero, por supuesto, como dije desde el principio, estoy hablando a título personal y de acuerdo a mi leal saber y entender porque es que cuando viene la propuesta del doctor Natali, un compañero de mi partido, con el cual no siempre estuve de acuerdo porque en ocasión de votar en aquella oportunidad la ampliación y la jerarquización del Tribunal de Cuentas -no recuerdo bien- creo que votamos en forma separada, como votamos en forma separada con él...

Sr. GSCHWIND (MPN).- La enmienda.

Sr. SANCHEZ (PJ).- ... temas importantísimos en aquel momento para la Provincia, porque acá hay una rara virtud que tiene el MPN, los dos nos tiñen de amarillo o de

blanco, según les convenga y, vuelvo a insistir, lo que he dicho muchas veces, que nosotros lo que hacemos es votar como nos dicte nuestra conciencia, como creemos que es lo mejor y si coincide o no con determinada fracción del partido gobernante no es problema nuestro. Y en este caso también voy a reivindicar mi voto positivo pero voy a respetar el pensamiento de cada uno de los diputados de mi Bloque, que sabrá cómo va a votar porque así lo decidimos en forma civilizada, democrática y demostrando que somos respetuosos del pensamiento individual de cada uno de los diputados. No quiero entrar -a lo mejor- en detalles porque sé que no le gustaría a él, incluso, y porque lamentablemente, para mi compañero, doctor Natali, el tratamiento de su designación ha sido tan manoseado que creo que deberíamos, en aras al respeto humano a la persona del compañero y abogado Natali, procurar que una palabra no nos lleve por ahí a la contestación agravante o a entrar en lo que en algún momento critiqué a los compañeros del sector blanco cuando en la conferencia de prensa, creo que se equivocaron en categorizar al compañero Natali con algunos adjetivos o algunos supuestos que no merecía. Nadie ha dudado acá de la capacidad, de la honestidad, de la idoneidad de este profesional, se puede estar en desacuerdo con la oportunidad. Hace un ratito dije que hubo otras oportunidades donde votamos leyes importantes para el control del Estado en ocasiones parecidas. No voy a hacer un racconto -porque ya lo hicieron hombres de otros partidos- de la actuación como profesional, desde antes del nacimiento de esta nueva etapa democrática, del compañero, el doctor Natali. Voy a sintetizar lo que yo pretendo, pretendía o pensé, equivocadamente o no, que era lo mejor para la Provincia cuando propusieron al doctor Natali, lo que de última es lo que nos trae a este Recinto que es con el voto favorable o desfavorable a un caso determinado, en este caso a la designación del fiscal de Estado.

Por lo expuesto, voy a...

- Se retira la señora diputada María Aurora Costas.

... adelantar mi voto favorable para el doctor Natali como fiscal de Estado de la Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es indudable que lo que yo decía al comienzo se está dando, es decir, estamos haciendo un homenaje póstumo y no he escuchado hasta ahora ninguna descalificación al nivel intelectual, profesional, humano, ético y moral del candidato elevado por el Poder Ejecutivo, ninguno; es más, quienes intervinieron en la conferencia de prensa donde se hacen los cuestionamientos más burdos y pueriles, cuestionaban, lo que -repito- era el gran pecado del ex diputado Natali de no haber comulgado con el pensamiento de Jorge Sobisch,...

- Se retiran los señores diputados Beatriz Nilda Etman, Amílcar Sánchez y Manuel María Ramón Gschwind.

... el diputado que lidera la línea de pensamiento blanca, reconoció que el Movimiento Popular Neuquino en sus gestiones ha elevado y ha nombrado jueces y funcionarios ajenos al partido y eso es muy importante, porque para esta bancada es importante, porque algunos diputados le dijeron y le trataron de inculcar que no se podía votar porque no pertenecía al Movimiento Popular Neuquino y qué suerte que el diputado Gschwind reconoce que también en la gestión del '91-'95 se nombraron -y lo felicito- profesionales en cargos altísimos como es el Tribunal Superior de Justicia, por ejemplo; como es la Subsecretaría de Gobierno con el doctor Arias, por ejemplo. Hay una contradicción, repito, en lo que se sostiene de oportunidades, porque yo me pregunto, la oportunidad que hoy no es, era la oportunidad en octubre del '95 para nombrar dos vocales, lo firmó él, el mismo diputado que hoy dice que no es oportunidad. El mismo diputado cuestiona un proyecto que hoy toma estado parlamentario, hoy tiene la Comisión para discutir, mejorarlo y seguramente que lo va a

mejorar porque es un excelente diputado, seguramente lo va a mejorar. Y dice que no es prioritario; no es prioritario, señor presidente, tener una Fiscalía como la que tenemos, en la cual acaba de destituirse a un fiscal de Estado por negligencia en cuatro casos que no fueron los que políticamente se plantearon, pero fueron cuatro casos en los que se demostró negligencia y lo presentaron los diputados blancos. Si el vacío se produjo, lo produjeron y con justa razón pero donde hay un vacío constitucional tiene derecho el gobernador de utilizar la Constitución y elevar su propuesta.

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

... Cuando dice que la Fiscalía no puede ser un bastión de la oposición prejuzga y por eso yo me alegro de haber escuchado de todos los diputados reconocer las virtudes y calidades del doctor Natali, porque eso me da garantía de que no va a ser un bastión de la oposición, va a ser un bastión del Derecho y un bastión del Derecho le conviene a cualquier gobierno,...

- Se retira la señora diputada María Emilia Salto.

... cualquiera sea su signo y lo tenemos en la Provincia de Río Negro, que no hace más de una semana la fuerza política que ganó la elección está ofreciéndole los cargos de contralor a la oposición y hoy estamos pidiendo acá que tengamos la posibilidad de clonar un fiscal, después del 26 de septiembre. Entonces, señor presidente, yo diría -y los llamo a la reflexión a todos los diputados que vamos a votar-. Repito, nominalmente es mi moción, que si hay algo que yo no conozca del doctor Natali y que pueda hacer variar mi posición que lo diga en este Recinto, porque usted se habrá dado cuenta, señor presidente, que en estos nombramientos hemos eliminado las sesiones secretas desde hace ya varios años y antes estas cosas, como en el Tribunal de Cuentas, se hicieron entre gallos y medianoche y en sesiones secretas. Gracias.

- Reingresa la señora diputada María Aurora Costas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.
Sr. FUENTES (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Ya se ha hablado lo suficiente de oportunidad, de Derecho, de Constitución y de calidades humanas y profesionales del postulado; a mí me queda una sola situación que quiero clarificar con el único objetivo de instruir y dejar en claro el concepto de los que están votando, porque también se ha hablado desde nuestro Bloque con total claridad que es legítimo -y hasta podríamos felicitarlo- porque hasta hace un ratito con qué fuerza se defendía una situación que se está viviendo en el marco de definiciones...

- Reingresan las señoras diputadas María Emilia Salto y Beatriz Nilda Etman.

... que después se tornan ambiguas cuando se pretenden clarificar en el Recinto; decir que es transparente, decir que la situación planteada, cuando hablamos de simbiosis, es una situación clara, es una verdad que está documentada en cualquier libro de Biología pero debe quedar claro para el que vota, que el que defiende la simbiosis defiende la complicidad y la obsecuencia de un ser vivo sobre el otro; esto es simbiosis, requiere complicidad y obsecuencia porque para que uno viva, el otro debe, necesariamente, compartir y vivir con él. Muy lejos está esto de la otra posición que sostenemos y defendemos que hace a la independencia absoluta, a la transparencia...

- Se retira la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

... para, por ejemplo, promover la nulidad de toda ley, decreto, contrato o resolución contrarias a las disposiciones de esta Constitución, se requiere independencia, se

requiere transparencia, eso es lo que votamos y eso dista absolutamente de la simbiosis; la simbiosis exige obsecuencia y exige complicidad y eso estamos votando cuando votamos la simbiosis. Quería dejar claro eso, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi). - Tiene la palabra la señora diputada María Emilia Salto.

Sra. SALTO (PJ).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, voy a empezar por recordar la escala de valores políticos que a mí me enseñaron en el justicialismo toda la vida y que este Bloque puso en juego no sólo en esta gestión legislativa sino también en anteriores gestiones. A mí me enseñaron y lo creo, que primero está la Patria, el afuera, la comunidad, después está el peronismo y después están las personas; estos tres elementos tienen que armonizar en esta jerarquía. No tengo ningún asterisco que me diga excepción cuando se trata de un peronista y que se ponga la escala al revés, no tengo ninguna excepción, es particularmente severa cuando se trata de un compañero. Así que planteando desde el vamos mi absoluto respeto a la honestidad, capacidad, inteligencia del compañero Natali, planteo como una cuestión central esta escala de valores y por qué lo planteo? Porque parece que hemos descubierto la independencia absoluta. Yo digo, señor presidente, no hay independencia absoluta en ninguno de los Poderes? Hay relación y debe haber una armonía porque si no para qué envía el pliego el Poder Ejecutivo? Por qué tiene la iniciativa el Poder Ejecutivo este o el que venga, cualquiera, de mandarme los nombres? Por qué me dice eso la Constitución? Por qué no me dice el Poder Judicial, el Colegio de Magistrados y Funcionarios, la Legislatura con un llamado a concurso? La Constitución me liga a una armonía entre el Poder Ejecutivo y su fiscal. La Constitución me lo manda y esto me lleva a la cuestión política de fondo. Este Bloque ha hecho un severísimo esfuerzo, aún a contramano de la opinión de muchos compañeros, por aportar en esta escala de valores a la gobernabilidad del Estado del Neuquén, al fortalecimiento del Estado y esto...

*- Reingresan los señores diputados Dalia Rosa
Bravo y Manuel María Ramón Gschwind.*

... es más importante que nunca porque lo ligo al debate que tuvimos en la Hora de Otros Asuntos, en una sociedad donde muchos sectores creen que estamos en el far west o haciendo un tour por la década del '70 con toda la democracia protegiéndola, la armonía interna del Estado; la no guerra entre sus integrantes va a ser vital para disciplinar la sociedad y para lograr la paz social que garantice la provincia productiva; porque, que yo sepa, los únicos que ganan en el negocio de la violencia son los vendedores de armas, cuando estamos en paz, el empresario pacífico se retira de la violencia, no invierte, no apuesta. Y lo que percibo con este debate, con lo que está instalado, con el final de un gobierno y el inicio de otro Ejecutivo -y recuerdo que los pliegos los envía por Constitución el Ejecutivo- es que hay una contradicción grave con la actitud que, yo por lo menos, he venido manteniendo hasta ahora. Hemos puesto primero los intereses de la Provincia, de la comunidad del Neuquén, por encima de cualquier otro y lo estamos instalando al próximo Ejecutivo, cualquiera sea, ya está instalado desde el vamos en la sociedad un conflicto de altísimo voltaje político. Esto a mí no me cierra políticamente, de ninguna manera me cierra; con un excelente compañero envuelto en una situación, en una Sesión con los votos contados, con todo lo que implica, quien se pasó de bando, quien se va, quien viene, quien se abstiene. Esto no es digno ni del doctor Natali ni de la actitud que hemos venido manteniendo ni del aporte a la paz social del futuro gobierno del Neuquén. Yo sé lo que está sobrevolando sobre el tema del amiguismo y a quien designamos pero esto es como todas las cosas importantes, es bastante sencillo de remediar y de decisiones políticas nada complejas. Jerarquicemos la Fiscalía de tal forma que no haya amigos, ahora como está, amigo o enemigo es un desastre; entonces jerarquicemos la Fiscalía, que sea un compromiso muy firme de esta Honorable Legislatura la jerarquización de la Fiscalía, de tal forma que no haya lugar para el amigo y consensuemos, tan poco que falta, esta legislación con quienes vienen y consensuemos los nombres, a lo mejor será el nombre del propio doctor Roberto Edgardo Natali, yo no sé. Lo único que sé es lo que pasa hoy, un conflicto de altísimo voltaje político de cara al futuro de un Estado que quiero en armonía interna para disciplinar la sociedad, es así de sencillo. No quiero un fiscal que

sea una prótesis del futuro Ejecutivo pero tampoco quiero instalar un enemigo, esto es una cosa de locos; yo insisto en el tema de los pliegos, por algo la Constitución dice que los manda el Poder Ejecutivo. Podría abundar en muchas cosas más pero les pido que tengan muy en cuenta esto, la escala de valores con la que nos hemos manejado siempre, la necesidad de un Estado que no viva ni transmita una imagen de guerra interna y la preservación de un excelente compañero.

Por estas condiciones, yo adelanto mi voto negativo para la nominación del compañero Roberto Edgardo Natali.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Gracias, señor presidente. El 31 de julio de 1996, esta Honorable Cámara hizo su última sesión secreta; estuvimos en esa sesión algo más de tres horas y media y era para dar un Acuerdo. Yo cuestioné el hecho que fuera secreta y me halaga que después no se hicieran más las nominaciones de los jueces o como en estos casos, la de un fiscal de Estado, en un ámbito cerrado al cual no tenía acceso la prensa ni la gente,...

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... aunque siempre salía alguna nota periodística de lo que aquí se había hablado; esto no le hacía bien a la sociedad. Creo que en estos momentos le hace bien saber cuáles son las posturas de los distintos diputados de esta Honorable Cámara, con respecto a nominar a un fiscal de Estado. Otra vez los acuerdos en el debate de la Honorable Cámara parece haber sido nuestro caballito de batalla y todos sabemos que no hemos terminado con el tema y creo que no lo vamos a ver cristalizado. Los acuerdos se tratan en Comisiones, se analiza el pliego, se discute, hay oportunidad en que se invita a aquellas personas nominadas para prestársele el acuerdo pero en este caso no se hizo. Indudablemente, todos los diputados conocen al doctor Roberto Edgardo Natali, diputado mandato cumplido, de larga trayectoria como jurista y que reunía todas las cualidades para ser fiscal de Estado como, por ejemplo, las cualidades son las mismas que para ser integrante del Tribunal Superior de Justicia. Repito, como no hubo oposición en la Comisión, el Despacho salió por unanimidad, si no directamente no hubiera habido Despacho, lo hubiéramos rechazado porque ya es una costumbre en la Comisión no traer a discusión a las personas que son nominadas pero ya en la última reunión de diciembre, el 16 de diciembre del año pasado, cuando dimos el acuerdo para el directorio del IADEP esta situación se planteó, como digo, es reiterativo el tema de los acuerdos en esta Honorable Cámara.

Acá se habló de aprietes, alguien sabrá por qué lo dijo, afortunadamente mi voto lo he tomado a conciencia y nadie me ha sugerido cómo debo votar. Se habló de oportunidad, el Poder Ejecutivo envió los pliegos y esta Honorable Cámara tiene treinta días para expedirse...

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... si no de hecho queda confirmado el fiscal propuesto. Creo que la oportunidad es la correcta, el mandato del Poder Ejecutivo y de los integrantes de esta Honorable Cámara finaliza el 10 de diciembre, no el 26 de septiembre; tanto es así que se ha hecho con esta designación una politización de lo más dura que he visto, sobre todo de aquellos que esperan ganar las elecciones porque nunca han logrado el triunfo.

Afortunadamente, señor presidente, acá no se está cuestionando al doctor Natali, se está cuestionando entonces la atribución legítima que tiene el señor gobernador y aquí la pregunta. Dije una vez en esta Honorable Cámara que los acuerdos deben darlos los diputados con total libertad y sigo sosteniendo lo mismo; un diputado que toma sus decisiones en bloque creo que no respeta tal vez su propia conciencia, si le dicen que la

persona no es la persona adecuada, no se respeta a sí mismo ni respeta el mandato que le han dado. Sigo apelando a esa conciencia del diputado para que hoy emita el voto a conciencia y no la ate a su Bloque político. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, he escuchado atentamente los grandes discursos y las clases en algunos casos de Medicina, fundamentalmente,...

- *Risas.*

... que siempre es importante porque uno aprende, señor presidente...

- *Risas.*

- *Se retiran los señores diputados Héctor Muñiz y María Aurora Costas.*

Sr. BASSO (UCR).- ... Sí, sí, es importante. Una vez más me voy con la satisfacción de aprender algo nuevo, pero quiero referirme, señor presidente, un poquito haciendo historia, los que tuvimos la oportunidad de discutir cuando en sesión analizamos tardíamente -porque ya se había pasado un poco el tiempo- la designación del ex fiscal destituido por un Jury con representantes de esta Honorable Cámara, del Colegio de Abogados y del Tribunal Superior de Justicia, siete miembros que por unanimidad no solamente, señor presidente, Honorable Cámara, destituimos al fiscal de Estado, haciendo objeción al tema del mal funcionamiento y del mal desempeño del cargo como marca la Constitución sino de las barbaridades, señor presidente, que tuvimos que escuchar como conjueces esos dos días de Audiencia Pública, un día en este Recinto y en el Tribunal Superior de Justicia el día posterior por los acontecimientos que todos recordamos, porque no se podía actuar o trabajar en la Casa de las Leyes. Y ese día, señor presidente, gracias a Dios tengo muy bien los oídos, seguí muy de cerca el tema y estoy atento como estoy normalmente acá en la Honorable Cámara escuchando los discursos, escuché cosas muy graves para la Provincia del Neuquén, que ya lo habíamos dicho iba a suceder cuando lo nombramos al ex fiscal porque seguimos pensando, señor presidente, Honorable Cámara, que el tema del fiscal de Estado no pasa por un hombre con grandes conocimientos solamente jurídicos, pasa porque la institución Fiscalía de Estado es realmente un desorden y es una total falta de conocimiento que vengamos acá a pensar que porque nombremos a un hombre, el tema de la Fiscalía va a solucionar el problema que tiene de cinco mil seiscientas causas y que todos sabemos que se siguen generando doscientas causas por día. Sería inútil que nosotros buscáramos hoy tratar de salvar una institución como es la Fiscalía de Estado por más que resucitara Yrigoyen o trajéramos a Vanossi de Buenos Aires, al mejor jurisconsulto argentino, si realmente la institución no funciona, no están los mecanismos, la estructura, la independencia económica, la responsabilidad de los abogados, la responsabilidad de los empleados, señor presidente, es dejar en manos de una institución, a la que lamentablemente nunca se la tomó en cuenta,...

- *Reingresa el señor diputado Héctor Muñiz.*

... el patrimonio de los neuquinos. Qué mal cuidado que está el patrimonio de los neuquinos, señor presidente! Qué grave que está y qué grave va a terminar el 10 de diciembre cuando nos vayamos de esta Honorable Cámara sin haber solucionado los problemas de fondo que es la estructura de la organización institucional de la Fiscalía de Estado y que trasciende más allá de la división de los Poderes, del sistema republicano y de la capacidad genuina, por supuesto, del coordinador, del conductor, o sea, del fiscal de Estado que podrá ser un hombre perfectamente leguleyo, el mejor jurisconsulto, el hombre más honesto o el hombre más dedicado a la función pero que le fue imposible; así vimos desfilar causas en los Jury de Enjuiciamiento en donde se pasaban la pelota entre los abogados y el fiscal y que la Mesa de Entradas no había firmado bien la providencia. Entonces, terminamos reconociendo que pagó el fiscal de Estado pero la

organización sigue latente y va a seguir siendo un desastre para la Provincia del Neuquén y ya lo habíamos denunciado, señor presidente. A mí me costó un tirón de orejas cuando dije que la Fiscalía de Estado era una fábrica de juicios y de juicios perdidos, esto es lo más triste porque si fueran ganados, bueno, vaya y pase y lo dije y después del Colegio de Abogados salieron a criticar porque dijeron: ah! un abogado que dice esto; y bueno hay que decir la verdad, que la Provincia del Neuquén va a pagar en esta Administración una cantidad enorme de juicios, en ésta y en otras que seguramente si no cambiamos la estructura de la Fiscalía de Estado no nos van a alcanzar diez Natali para poder solucionar el problema de fondo, de estado...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... Por esa razón, señor presidente, cuando escucho que acá se quiere cambiar el eje de la discusión y pasar a hablar de un hombre y no hablamos del tema de fondo, no hablamos del Jury y algunos con todo respeto, por ignorancia dicen que por las cuatro causas que alguien no denunció, lo sacaron; si yo le dijera que había muchas causas, muchas más y las debe haber, de las que acusamos nosotros como jueces, usted se vería sorprendido y si el pueblo del Neuquén supiera lo que se hace, más de uno por ahí estaría colgado de una plaza, porque acá se le hace pagar caro a la Provincia del Neuquén la ineficiencia y el manejo de la Fiscalía de Estado y lo vamos a pagar entre todos, lamentablemente, la fiesta no la vamos a disfrutar entre todos o no la disfrutamos entre todos.

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... Es por esa razón, señor presidente, que me parece que lo primero que debe hacer esta Honorable Cámara -y lo dije muchas veces- hasta el 10 de diciembre, nosotros somos diputados, le guste o no a quien sea, porque fuimos elegidos hasta el 10 de diciembre, es analizar de fondo la reestructura de lo que es la Fiscalía de Estado y hacerla acorde para que después sí, señor presidente, entre todos con el consenso deseado que se necesita, se elija quién deba conducirla. Pero acá pareciera que estamos buscando al hombre para que se haga cargo, como por la providencia va a salvar todo esto y va a solucionar el problema que lleva muchos años y que ya desde el nacimiento de la Fiscalía le ha ido bastante mal y acá, una vez más, señor presidente, nos engañamos cuando discutimos que la solución no pasa por los hombres sino que pasa por las instituciones que deben estar jerarquizadas, con presupuestos, con leyes acordes y yo me preguntaría, señor presidente, en esta sesión si nosotros le diéramos el Acuerdo al fiscal, él por arte de magia soluciona todo porque él puede nombrar disposiciones, cambiar la organización de la Fiscalía y yo quiero recordar que la Fiscalía es un organismo de la Constitución y el único que puede reglamentar el ejercicio, el funcionamiento de la misma es la Constitución y las leyes que en consecuencia se dicten y las tiene que dictar la Honorable Legislatura, sea ésta o la que venga después del 10 de diciembre.

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... He escuchado también con preocupación, señor presidente, que por ahí estamos haciendo juego de quién va a ser el gobernador y yo me pregunto en voz alta,...

- Se retiran los señores diputados Enzo Gallia y Eduardo Rodolfo Dailoff.

... señor presidente, hoy la constitución de la Cámara de Diputados del Neuquén, tiene veintidós diputados del Movimiento Popular Neuquino, seis del justicialismo, tres del FREPASO y cuatro de la Unión Cívica Radical. ¿Quién nos dio ese voto y quién nos

dio esa proporcionalidad, esa sumatoria y ese juego de la mayoría para que se decida? el pueblo del Neuquén. Y si el 26 de septiembre el pueblo del Neuquén le da la mayoría a un gobernador y propone -como lo dice la Constitución Provincial- elevando a un hombre, ¿quién lo va a discutir, señor presidente? si los diputados son dueños de elegir al que corresponde. Porque quiero aclarar, acá nosotros damos acuerdo, resulta que por ahí confundimos y creemos que nosotros tenemos que discutir la calidad de la persona y nosotros lo que tenemos que decir es si acordamos o no, lo mismo cuando nombramos a un juez y no debemos cambiar el libreto, señor presidente, que cuando discutimos el tema de los jueces, todo el mundo dijo -o muchos dijeron- que se trata de un acuerdo político y ahora lo queremos llevar al campo jurídico si es bueno o no el candidato a fiscal de Estado.

- Se retira la señora diputada Dominga Di Pietro.

... Entonces, yo vuelvo atrás y digo: nosotros damos un acuerdo político o no, en este caso, algunos, la mayoría del Bloque de la Unión Cívica Radical, estamos en contra del nombramiento porque entendemos que la prioridad -y no hacemos un tema de oportunidad sino más de prioridad- es la reorganización de fondo de la Fiscalía de Estado y no pasa por el hombre que es el conductor porque si no, señor presidente, vuelvo a preguntarme en voz alta, con todo respeto, cuando el señor gobernador -a quien respeto como político o líder- nos envió al ex fiscal Andión, si nosotros nos pusimos a objetar o dijimos que no reunía los requisitos y le dimos el Acuerdo, en ese momento pensábamos que era la persona idónea y hoy algunos, los que tuvimos la oportunidad de escuchar el Jury de Enjuiciamiento, seguimos pensando que más que el tema de Andión personal, abogado, fiscal de Estado, es la organización en la cual se vio envuelto que no lo pudo superar, porque acá se dijo y con justificativo, que hay cosas que no se vieron, que hay plazos que no se cumplieron, que hay abogados que no cumplieron con su mandato pero el que pagó como cabeza de la institución, fue el fiscal Andión, que podría haber sido Andión, Vanossi, cualquiera, porque no es fácil, con la organización que tiene, con el personal que tiene, con la dependencia que tiene el nombramiento de los casos, poder solucionar el problema de la Fiscalía de Estado, en donde el patrimonio de los neuquinos, señores diputados, está en manos de este señor fiscal de Estado y mal está en manos de la organización institucional. Es como si acá la Cámara de Diputados estuviera en manos de un diputado, no; el pueblo, los constituyentes fueron sabios, está en manos de un conjunto de diputados y no de uno solo...

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Miguel Angel Cavallo y Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BASSO (UCR).- ... El diputado Cavallo está nervioso.

Sr. CAVALLO (MPN).- Estaba diciendo que siga la...

Sr. BASSO (UCR).- ... Señor presidente, otro tema que es muy importante remarcarlo acá porque sino por ahí nos confundimos; yo creo que cuando uno empieza a sospechar de los demás, comete el error de sentirse él mismo sospechado porque acá se habla que muchas veces tuvimos que votar a favor de uno o de otro. Yo reconozco y podemos decir que lo vivimos en carne propia, cuando aprobamos el crédito de los doscientos millones, nos costó la expulsión del partido; resulta que ahora capaz que nos vuelven a expulsar porque vamos a votar en contra de lo que el partido quiere, de alguna manera, que se vote. Entonces, seguimos pensando que la conciencia pasa por los partidos políticos y no por la conciencia que tenemos los diputados que hemos sido elegidos para eso, no para levantar la mano, señor presidente, sino para dar nuestra opinión consciente.

Otro tema, señor presidente. Escuché a un diputado que habló como que el voto nominal es algo, lo dijo, como un desafío, ojalá que votemos nominalmente, ya voto favorablemente en el sentido que sea nominal y que quedemos con la responsabilidad

del caso cada uno de los que votamos, así en el futuro podemos, de alguna manera, hacernos eco de quienes son, y no tenemos mala memoria, como algunos cuando votaron al ex fiscal Andión.

Señor presidente, también tengo que decir que lamentablemente estamos en un momento muy difícil en la Provincia del Neuquén con respecto a los lobbys que se hacen normalmente a través de los medios de difusión respecto a estos temas donde a veces se confunde la conciencia con el favoritismo de tal o cual candidato. Lo que deseo realmente es que cada uno vote lo que crea conveniente y dejemos las suspicacias de generar que cuando el consenso no nos favorece, no es consenso y cuando nos favorece es lo que corresponde. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sra. CORTES (MPN).- Gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve y voy a usar del revalorizado derecho de expresar lo que cada uno piensa.

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... Indudablemente, señor presidente, que la designación del fiscal de Estado, es una decisión tan importante que implica una gran responsabilidad y ésta nos lleva a que cada uno hagamos un profundo análisis de la misión que debe cumplir el fiscal de Estado y de las calidades de la persona que se propone para tal cargo.

- Reingresa la señora diputada Dominga Di Pietro.

... Independientemente de que formo parte de un gobierno elegido legítimamente y, por lo tanto, estoy ocupando legítimamente esta banca, quiero decir que responderé a este gobierno hasta el último día de mi mandato y después, desde el llano, seguiré militando en la misma línea en la que estoy en este momento; todo esto por una cuestión de valores y de principios de los que me enorgullezco y basados, básicamente, en un respeto que siento por mí misma. Repito, me siento orgullosa, no he tenido ni tengo vaivenes según convenga, señor presidente.

Dicho esto, independientemente, decía que quiero manifestar también que pienso por mí misma, analizo por mí misma y decido en consecuencia, si tengo dudas pregunto, me informo y formo mi propia opinión. Y yendo de lleno al tema...

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... que nos ocupa, quiero anticipar mi voto afirmativo para la designación del fiscal de Estado en la persona del doctor Natali. Primero porque he tenido en cuenta, básicamente, tres puntos: este gobierno termina su mandato recién el 10 de diciembre y, por lo tanto, el gobernador tiene el deber y el derecho de ejercer todas las atribuciones que le son propias; segundo, porque la propuesta del Poder Ejecutivo ha devenido de un análisis muy profundo, sin duda, de las personas a proponer y porque también ha considerado la importante función del fiscal de Estado que no es la de un simple asesor del gobierno de turno. El fiscal de Estado es el que preserva los bienes del Estado y en este concepto tan chiquito encierro la importante función que cumple; en tercer lugar, porque la persona que se ha propuesto se trata de un prestigioso profesional que nadie puede discutir, un abogado estudioso, muy firme en sus convicciones y, para decirlo más gráficamente, no se casa con nadie; entonces, su condición de extrapartidario y esto de que no se casa con nadie constituye una garantía y ahuyentará las suspicacias que no va a cubrir ninguna retirada.

Por lo tanto, señor presidente, reitero que doy mi voto afirmativo para la designación del doctor Roberto Natali como fiscal de Estado. Gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. No puedo pasar por alto las reflexiones o argumentos de un diputado...

- Reingresan los señores diputados Eduardo Rodolfo Dailoff y Enzo Gallia.

... cuando habla y cuando dice que es prioritario en la política, cuando se eligen los hombres se fortalecen las instituciones. El primer deber de este diputado y de todos los integrantes de esta Honorable Cámara es hacer cumplir la Constitución, el primer deber, y la Constitución hoy con el derecho que le cabe al gobernador de la Provincia del Neuquén está siendo tratada en la formulación de la propuesta del fiscal de Estado, el primer deber. Las instituciones, señor presidente, están enfermas, todas las instituciones: el Poder Judicial, el Poder Legislativo, nuestro Poder Legislativo,...

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... el Poder Ejecutivo, los municipios, los partidos políticos, los gremios. Pero entonces, siguiendo la línea argumental del señor diputado, por qué eligen los hombres para las elecciones nacionales, por qué eligen los hombres para las elecciones provinciales, por qué eligen los hombres para las elecciones municipales. Si tenemos que prorrogar el mandato del actual gobernador y arreglar todas las instituciones, bueno, es una alternativa. Cuánto tiempo?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Cuatro años.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Ocho, diez, cuatro. Será posible modificar las instituciones, señor presidente? Las instituciones se modifican en la medida que la democracia sigue su camino y la democracia es un tránsito que no se mide en años sino en décadas y a veces en siglos. La democracia no es solamente el mandato de un voto popular, es una práctica de todos los días, es hablar con la verdad, aunque uno no la tiene siempre pero hablar con la verdad. No se puede justificar un voto negativo diciendo que primero hay que organizar las instituciones y después poner a los hombres, con el mismo criterio les pediría que retiren los candidatos que tienen hoy todos los partidos políticos porque las instituciones están enfermas y están funcionando mal. Entonces, empecemos a decir que es la justificación que nos lleva al voto negativo. Acá no estamos tratando las instituciones sino la designación del candidato que ha enviado el Poder Ejecutivo para cubrir la Fiscalía de Estado y ese candidato no sólo se preocupó por enviar su currículum, se preocupó trabajando en la Fiscalía con toda la gente y mandando una propuesta que, indudablemente, va a ser mejorada por esta Honorable Cámara que ya veo que tiene las condiciones para decir vamos a tomar la Fiscalía de Estado en serio; pero, por favor, no busquemos justificativos en no votar a un hombre diciendo que hay que arreglar...

- Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... las instituciones porque estaríamos rompiendo prácticamente el esquema de la democracia y diciendo, señores diputados, tiene que venir un Chávez a esta Argentina para disolver el Poder Legislativo, para intervenir al Poder Judicial, al Poder Ejecutivo y decir: primero voy a arreglar las instituciones que están corruptas, destruidas, que no funcionan y después vamos a buscar a los hombres que generemos nosotros para que las lleven adelante. Si empezamos a escudar un voto negativo en función de que vamos a defender primero la organización de las instituciones y después buscar al hombre, estamos equivocando el camino. Las instituciones están y la Constitución está y nosotros somos diputados del pueblo, votados popularmente para hacer respetar la Constitución y lo que estamos tratando acá no es la estructura de la Fiscalía; en esta sesión estamos tratando el nombramiento de un fiscal de Estado y ese fiscal de Estado

no lleva la historia de la Fiscalía en sus hombros, no lleva la historia negativa de todo lo que hemos visto a lo largo y a lo ancho del país y de esta Provincia y los errores que hemos cometido y el desastre que hemos visto, porque esto de la Fiscalía no es novedad después de Andión. Era novedad en el '91, en el '87, en el '73, en el '76; ésa es la novedad. Esto es un problema estructural; pero acá estamos eligiendo al hombre que...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... la Constitución determina, señor presidente, que el gobernador tiene la facultad y está en su derecho de hacerlo; pero, por favor, señores diputados, no busquemos excusas en algo tan simple como decir no lo voto hasta que no arregle las instituciones. Señores, estamos viendo la gravedad del problema de la Fiscalía y no votamos la cabeza de la Fiscalía! La contradicción más amplia que podemos ver y no soy abogado pero aprendo del señor diputado -como aprende Medicina él-...

- Risas.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- ... Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, acá se han dicho algunas cosas y creo que hay que aclararlas o, por lo menos, mostrar mi preocupación por lo que se dice.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Se ha hablado de lobbys. Bueno, no sé, yo personalmente no he hablado nunca con el doctor Natali ni por éste ni por otros temas. Ningún diputado de los dos grupos que componen el partido provincial ni siquiera me preguntó sobre mi intención de voto, lo que me parece bien. Una señora diputada que me precedió en el uso de la palabra habló de la necesidad que el fiscal de Estado esté en equilibrio o algo así con el resto de los poderes para disciplinar la sociedad. Señor presidente, esto me da miedo. Esto de disciplinar la sociedad lo escuché cuando se hizo cargo el gobierno del proceso militar...

- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... Hablaban de disciplinar la sociedad; volvemos a hablar de lo mismo. Lo peor del caso es que quien lo manifiesta creo que fue víctima, justamente, de lo que esa estructura hizo en su momento. Yo no creo en nombres providenciales; por cierto, nadie ha dicho acá que el doctor Natali vaya a salvar la Fiscalía de Estado. Estoy de acuerdo con los que dicen que hay un gran problema de estructura pero si vamos a dejar sin titular a la Fiscalía para que se sigan acumulando cosas y para que el 10 de diciembre, en vez de tener toda la millonada que tenemos, tengamos otra encima, no creo que con un cambio de estructura lleguemos antes del 10 de diciembre. El cambio de estructura hay que hacerlo, pero también la Fiscalía necesita un titular que, por lo menos, le ponga trabas a todo este montón de juicios inútiles que está perdiendo la Provincia. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, cuando yo inicié mi exposición y al finalizarla, pedía que me digan por qué no y, hasta ahora, lo hago con la intención de ordenar aquellos argumentos que para mí hasta el momento son muy débiles en su postura del no. Creo que están planteándose -los que dicen que no- dos aspectos:...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... el primero de ellos es la oportunidad política y el otro es reformular la institución. Hasta ahora no hemos escuchado otra cosa...

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... Y la oportunidad política es la que establece -como se ha dicho ya acá y en reiteradas oportunidades- la Constitución, el mandato constitucional que tiene el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. La oportunidad y la responsabilidad política las tienen los señores diputados de esta Honorable Cámara, no pueden hacerse los zonzos y decir que no porque no es el momento político. Lamento que se quiera pensar que la designación de un fiscal le va a entregar al próximo gobierno un conflicto de altísimo voltaje, porque esto va a generar que de aquí en más gobierne el que viene o los que vienen y no nosotros...

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... Cómo es esto?...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... Ahora respondemos a las presiones? Efectivamente sí, y las presiones las hace la gente, la hacen sectores; por eso, para mí también primero está la Patria y en este caso para mí primero está la Provincia. Reformular la institución, el Poder Ejecutivo envió un proyecto; junto al señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja hemos presentado otro proyecto que hoy ha tomado estado parlamentario también relacionado con la institución. El diputado dijo que había que hacer una reformulación sería porque veía que la Fiscalía estaba mal, que hace ocho años que está de diputado y el 21 de agosto de 1998, junto con otros diputados ya estaban en el tema, se ve que bien compenetrado en lo que es una Fiscalía de Estado...

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... porque iniciaron un Jury y hasta ahora no han hecho nada y otro diputado dijo que había que analizar a fondo la Fiscalía de Estado y trabajar, que es nuestra responsabilidad trabajar y que tenemos que hacer lo que la Constitución y las leyes nos manda, y es presidente de una Comisión que no sesionó, no tuvo nunca una reunión en este año y me habla de que va a trabajar y va a organizar y es la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por qué no nos sinceramos?...

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

Sr. BASSO (UCR).- Leamos todas las Comisiones, diputado Cavallo...

Sr. CAVALLO (MPN).- ... Por qué no nos sinceramos y somos responsables en serio?...

Sr. BASSO (UCR).- ... meté todas las Comisiones, Cavallo...

Sr. CAVALLO (MPN).- ... yo meto todas las Comisiones, diputado...

Sr. BASSO (UCR).- ... sí pero, lamentablemente, tenés mala memoria, Cavallo...

Sr. CAVALLO (MPN).- ... pero si usted se está poniendo nervioso yo no...

Sr. BASSO (UCR).- ... tenés mala memoria, Cavallo...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por favor, no dialogue, diputado... (Dirigiéndose al señor diputado Carlos José Basso).

Sr. CAVALLO (MPN).- ... Déjelo, señor presidente, no me molesta...

Sr. BASSO (UCR).- Tenés mala memoria, Cavallo...

Sr. CAVALLO (MPN).- ... Entonces, les pido a los diputados que todavía no han hablado, si pueden fortalecer esta postura por el no, porque realmente yo he escuchado, por ejemplo o he leído por ahí, acá al compañero Forni, hacer declaraciones en los medios diciendo que no está de acuerdo...

- *Risas.*

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. CAVALLO (MPN).- ... pero acá tengo el Despacho de Comisión y recuerdo perfectamente lo que dijo en Sala de Comisiones el día que se planteaba este tema, que no tenía nada que objetar, a ver, dónde firmo? Estoy totalmente...

Sr. FORNI (MPN).- ¡Qué memoria que tenés, Cavallo!

- *Risas.*

Sr. BASSO (UCR).- Para algunas cosas.

Sr. CAVALLO (MPN).- ... y si hay testigos que son los que firmaron, que me digan si no es cierto lo que estoy diciendo, pero por los medios está diciendo otra cosa y ahora como zorro viejo...

- *Risas.*

... está esperando a ver qué decimos para hablar él. Entonces yo voy a esperar que hable él porque después yo también tengo otras cosas que decirle. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. Voy a empezar esta explicación que quiero dar, a partir de algo que dijo un diputado que expresó que éramos diputados del pueblo, eso me gustó, por eso voy a...

- *Se retira el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.*

... comenzar de ahí diciendo que sí, yo me considero una diputada del pueblo y mi voto negativo -que ya lo voy anticipando, señor presidente- lo voy a fundamentar, precisamente en la convicción personal primero, y segundo el consenso que yo voy a tomar de la gente de mi zona. Quiero decir que mi voto realmente lo consensué con la gente de mi circuito y de mi zona que lo conversamos y llegamos al acuerdo que en este momento, señor presidente, cuando estamos a tres meses de dejar la gestión, me parece impropio que tomemos decisiones de este tipo. Y con mucha sorpresa también, señor presidente, me pregunto y les pregunto a todos mis compañeros diputados: qué hicimos durante estos tres años si veíamos que la Fiscalía estaba mal? Ahora la queremos arreglar con una persona a la que yo no le voy a cuestionar las cualidades y todo lo que se ha dicho acá, pero por convicción personal no lo voy a votar. Por lo tanto, quiero decir que acá no hay aprietes, no, como dijo un diputado por ahí, la tradición de liquidarse al mejor postor, no es mi caso, señor diputado, no me vendo a ningún postor ni tengo precio para levantar la mano. Por lo tanto, quiero decirle, señor presidente, que me parece que lo de los aprietes es una cosa pasada porque en mi partido no me apretó ni un sector ni otro porque no me dejo apretar; yo creo que acá tenemos que tener la libertad de pensamiento y lo que dijeron varios diputados de distintos Bloques -y es bueno que eso se haga- yo creo que acá tenemos que empezar a actuar con sinceridad con respecto a los votos. Por otra parte, quería decir también, señor presidente, que el tema de la represalia que si ahora votamos al fiscal de Estado porque antes se votó al Tribunal de Cuentas, entonces seguimos con las represalias de gestión en gestión, de partido a partido y yo pregunto: la gente tiene la culpa? Tiene que seguir esperando que terminemos de pelear?...

- Reingresa el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... Yo creo que acá tenemos que pacificar, empezar con un criterio más abarcativo y pensar en la gente. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada María Emilia Salto.

Sra. SALTO (PJ).- Gracias, señor presidente, dos cositas breves: primero, para calmar el miedo del diputado que aludió a mis expresiones porque nada más lejos de mi intención de meter miedo a nadie. Lo que yo dije textualmente -y si hace falta le ruego que apele a la versión taquigráfica- es que quiero un Estado en armonía interna, entre otras cosas, para que discipline algunos sectores de la sociedad, algunos sectores de la sociedad que creen que esta Provincia es el far west o un tour en la década del '60 garantizado por la democracia. Y cuando hablo de la palabra disciplina, como no está hablando la sargento Salto sino la legisladora Salto, quiero suponer que existe un contexto que explica mis palabras, quiero suponer que existe la suficiente capacidad para darle contexto a las palabras que uno emplea y reitero, algunos sectores, porque yo voy comprobando detrás del mito de las causas justas estas que estamos abrumados, es que el conjunto de la sociedad está tranquila, disciplinada, trabajando y viviendo; lo único que tiene que hacer es ver por qué calle se desvía, si pasa o no a Cipolletti, si le rompieron el negocio, si a la piba que iba a laburar le van a descontar el día; esos son los problemas de la gente que está disciplinada viviendo su vida.

En cuanto a la deducción que hace mi amigo, el diputado Cavallo, yo le voy a pedir, señor presidente, que me permita dirigirme personalmente a él.

- Asentimiento.

... Te voy a decir una cosa, Miguel, y te lo juro por la memoria de mi hermana -cosa que no suelo hacer muy seguido-, las únicas presiones que yo he recibido últimamente en mi vida política, provienen del gremialismo estatal y de la izquierda del Neuquén, son las únicas presiones que he recibido y creo que las he resistido. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- (Riéndose) ... Bueno, yo me había guardado para fundamentar mi voto como había pedido el compañero Vaca Narvaja pero voy a adelantar las reflexiones a pedido acá del compañero Cavallo. Y le voy a agregar un tercer motivo por el cual no se debe votar esto; pero primero quiero decir que en las Comisiones nosotros cumplimos con un mandato constitucional, porque el artículo 101, inciso 23, de la Constitución de la Provincia dice que si este expediente o este pedido de acuerdo no se hubiese tratado, treinta días después quedaba en firme, así que, primer punto: nadie se opuso a que este expediente viniera acá. Está bien, Cavallo? Fue así? Porque usted tiene tan buena memoria que por ahí me corrige, lo dije así?

Segundo punto: estaba persuadido en función de la importancia que tiene la Fiscalía y veo que ahora muchos de mis compañeros han recordado lo que decía la Constitución a lo largo de cinco años, de cinco artículos, perdón, que en esta etapa de la transición democrática, en esta madurez de la democracia, que no debemos cometer viejos errores, yo mismo fui uno de los cuatro legisladores junto a Gloria Sifuentes, Carlos Silva y Alberto Jofré que no votamos aquel Acuerdo por dos vocales para el Tribunal de Cuentas, allá por octubre de 1995, porque entendíamos lo mismo que entendimos ahora o que yo entendí...

Sr. GSCHWIND (MPN).- No vinieron.

Sr. FORNI (MPN).- ... y no vinimos después a la sesión a consolidarlo porque, además, se trataba el Presupuesto y otras cosas, porque entendíamos que tenían que ser por consenso, que si íbamos a nombrar dos miembros del Tribunal de Cuentas, que es el otro organismo fiscalizador de los intereses o de las cuentas públicas del Estado provincial, tenía que haber consenso. Por eso nosotros no avalamos tampoco aquello y cuando yo también avalé este pedido, lo hice en el convencimiento que tenía un consenso unánime y que mi propio Bloque, allí representado por el presidente, estaba

reflejando la voluntad política de los veintidós diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, es decir, que había consenso unánime para la designación, cosa que evidentemente quedó demostrado que no ocurrió. Por eso, reitero, que el cargo de fiscal de Estado tiene que ser algo que tiene que ser consensuado por unanimidad por los distintos sectores políticos de la Provincia. Gracias, señor presidente, por ahora.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente, voy a ser concreto en el voto negativo a la designación del doctor Natali como fiscal de Estado, primero porque lo conozco, compartí cuatro años en la Cámara anterior y estoy convencido...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... que es lesivo a los intereses del pueblo que represento; es inestable emocionalmente y maneja dos bibliotecas, una para decir que sí y otra para decir que no, por eso negativamente apoyo la posibilidad de que llegue a fiscal de Estado el doctor Natali. Nada más, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, mi posición, nuestra posición, ya ha sido debidamente fundada; esto es tan solo para clarificar el otro tema del debate que siempre ronda estos temas ríspidos para cuando las votaciones están parejas o las desaveniencias que hay con un sector hacia otro del Movimiento Popular Neuquino, desgraciadamente y a nosotros nos cae en suerte así, en toda esta gestión, cuando nosotros apoyamos a uno u otro sector porque nunca han supuesto que votamos por convicción y está la sospecha de la complicidad. Quiero dejar en claro y reafirmar, creo que en ese sentido ya somos dos y por las únicas personas -y voy a agregar una tercera- que he sido presionado para torcer mi voto en esta gestión, ha sido por el sindicalismo de la Provincia del Neuquén, por los actos que ha cometido y por gente exclusivamente de mi signo político y de mi partido. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, la diputada se dirigió en forma personal conmigo y yo quiero decirle a usted, señor presidente, por su intermedio, que creo absolutamente en lo que ha dicho la diputada, estoy absolutamente convencido que lo hace porque lo siente así. De ninguna manera pienso que lo hace por otras cuestiones sino que creo que está equivocada. Entonces, lo que trato de decirle es simplemente eso. Como nadie lo ha notado quiero decir que, una vez más, el diputado Horacio Forni no dice la verdad. Acá está en mi poder el acta de asistencia de la Reunión número 26, una sesión especial secreta de designación del contador Néstor Armando Cucurullo como vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia; o sea, que él vino, no vino, perdón, no porque había otro tema como dijo del Presupuesto, te equivocaste, Horacio... (Dirigiéndose al señor diputado Horacio Eduardo Forni), siempre estamos llenos de equivocaciones, estas equivocaciones a veces nos confunden y, entonces nos traen a situaciones que no sabemos para dónde van porque estas equivocaciones son las que, con la larga trayectoria política e institucional que ha tenido el diputado Horacio Eduardo Forni, que participó como candidato a gobernador por una línea que la encabezó juntamente con el diputado Pereyra; logró el cuatro por ciento de los votos. Entonces, estas son las cosas que hay que rever porque después todos hablamos, decimos cosas o planteamos y no sé, sinceramente por qué, por qué, después seguramente el sector que ganó las elecciones, después que sacamos el Despacho de Comisión, después de muchos días de estar acá en la Cámara nadie dijo nada y después que sacamos el Despacho de Comisión...

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

... oh! hubo un sector de mi partido que ya fue claro acá, se puso rojo de violencia, de irritación y lo convenció. Qué cosa extraña! Pero la historia, gracias a Dios, se construye día a día, la historia la construyen los hombres a través de sus actos, de sus responsabilidades. Y escuchando hoy, en esta Honorable Cámara, me acordaba y doy las gracias porque tuve un padre ejemplar, un tipo inteligente, y dentro de la enseñanza que dan los padres a los chicos, me acuerdo de una que me decía: “Si un tipo habla siempre de honestidad y que es honesto, seguramente no lo es, el que es honesto no hace gala de su honestidad”, y si muchos se sienten presionados o hablan de que no han sentido presiones, yo estoy seguro que han tenido presiones y también es cierto, difícil de comprobar, que en este juego de la política hay negociaciones, y bueno, cada uno sabrá qué negocios está haciendo, cómo los está haciendo, qué significa esto para la Provincia y cuál es la responsabilidad que le cabe y cuál va a ser su trayectoria cuando se jubile y cuando tenga nietos y pueda decirles qué es lo que ha hecho. Yo creo que está a las claras qué es lo que está pasando acá, no quieren al fiscal de Estado porque mi partido, el Movimiento Popular Neuquino, y el candidato a gobernador, don Jorge Omar Sobisch va a ganar las elecciones y no quiere al fiscal de Estado. Nada más.

Sr. BASCUR (MPN).- Y, usted, lo va a votar?

Sr. CAVALLO (MPN).- Sí, señor.

- Se retira la señora diputada Nilda Beatriz Etman.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Marino Pessino.

Sr. PESSINO (MPN).- Gracias, señor presidente. Yo creo que la transcripción de esta sesión va a ser historia y quienes la lean van a saber quién es cada uno de los diputados porque ésta va a ser la carta de presentación para conocer a los diputados de esta Honorable Cámara, de este hoy pero, cómo poder juzgar cada una de las opiniones? Y hay diversas.

La gente de campo dice: “cuando el pasto sale bueno en la veranada las chivas se van solas para allá”.

El otro día, el otro día,...

- Risas.

Sr. BASCUR (MPN).- No lo dejas pasar...

Sr. PESSINO (MPN).- ... contestándole a mi amigo Basso...

Sr. BASSO (UCR).- A mí me vas a contestar?

Sr. PESSINO (MPN).- Una anécdota.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Por lo menos dejalo pasar a la veranada.

Sr. BASSO (UCR).- No, dirígite a la Presidencia sino no estás respetando el Reglamento.

Sr. PESSINO (MPN).- Una anécdota para el diputado que quiere aprender Medicina, tendría que aprender también cosas del campo. Hace pocos días estábamos discutiendo con un amigo cuántos kilómetros habían desde Buta Mallín a...

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... Pichachén y yo afirmaba algo más, creo que estaba equivocado pero yo estaba discutiendo convencido de eso y bueno, con el amigo seguimos discutiendo hasta que por ahí le digo a un hombre de mi confianza, un gaucho de campo, a ver, decime vos, cuántos kilómetros hay? y me dice: kilómetros o leguas patrón? Entonces, agarré, lo hice a un lado y le pregunté: por qué me decís eso? Porque yo le quiero dar la razón a usted pero para darle la razón tengo que mentir, en cambio si hablo de leguas lo puedo confundir al otro y digo la verdad o miento y queda confundido y no me da tanta vergüenza. Entonces, es así como en este momento, donde tenemos que hablar del nombramiento de un fiscal, salimos a hablar de que hay que reformar la Constitución, hay que reformar la Fiscalía y montones de cosas cuando nos da vergüenza y en la historia nos va a dar vergüenza, a lo mejor, por lo que hemos hecho.

Hace unos días -y ya yendo más en serio- me llamó un compañero empresario pidiéndome que votara en contra del nombramiento del doctor Natali; entre los argumentos, me dijo que no era hombre del mismo palo pero también me abrió los ojos en otros aspectos, me dijo vos sos empresario, cuando salgas, cuando dejes de ser diputado, vas a volver a tus negocios y si algún día te pasa lo que a mí, vas a tener seguramente algún juicio contra la Provincia y con este tipo lo vamos a perder, éste es muy jodido,...

- *Risas.*

... textuales palabras, textuales palabras. Eso me abrió un panorama y recordé al diputado que nombré anteriormente, una vez cuando leímos la cantidad de juicios que venían a la Legislatura, que perdía la Provincia, se habló de la industria del juicio y no es una industria, hay una mafia de un sector de abogados con un montón de cómplices que vienen desde hace muchos años viviendo, creando situaciones para ganar juicios; recuerdo que montones de empresas se fueron de nuestra Provincia cansadas de perder juicios laborales, de que le inventen accidentes de trabajo que no estaban en el trabajo; cuando eso se les cortaba, un poco buscaban indigentes, gente pobre que hubiera perdido ojalá algún juicio y para ello hacían la presentación con el beneficio de litigar sin gastos, significa que si ellos pierden el juicio no pagan, por eso buscaban este tipo de gente y así hacían demandas fabulosas, sean contra el Estado y contra empresas, quienes sean; venían a arreglar siempre porque si a uno le hacen una demanda por quinientos mil dólares, es mentirosa, el hecho de contestarle hay que nombrar un abogado y hay que pactar honorarios que ahí serían cincuenta mil pesos. Entonces, uno va y arregla sabiendo que uno puede ganar el juicio y si uno lo gana, como es sin gastos, como es con el beneficio de litigar sin gastos, uno igual pierde porque tiene que pagar más honorarios; entonces siempre se buscaba el arreglo, o sea, que siempre se estaba generando eso, y la otra es nuestra Provincia, es un buen negocio y están todos embarcados en hacerle juicio a la Provincia porque está en estado de indefensión. Estos últimos años la Provincia no tiene defensa, a la Provincia se le vencen los plazos, se pierden los juicios por ahí por amiguismos no presentes, los que se presentan en diferentes jurisdicciones, normalmente se vencen los plazos; entonces, cuando es un juicio laboral se pierde automáticamente. Es verdad todo lo que se dice, se inventan cosas y así, y esto es muy grave, es muy grave para la Provincia porque hoy los diputados daban estadísticas de cuántos juicios entran por día y yo imagino de aquí hasta el 10 de diciembre o hasta que lo nombren a uno nuevo después, cuántos juicios más van a entrar? Porque esto, a lo mejor, se puede acabar o puede seguir y bueno, es así. Yo creo que acá hay una complicidad votando en contra de este hombre porque lo que es indudable es que es capaz, es idóneo, es un hombre probo, todo lo que se ha dicho es poco, es un lujo que lo podamos tener en una Fiscalía de Estado, si realmente nos interesa defender los intereses de la Provincia o si para algunos es cierto aquel juramento que se hizo cuando asumimos, yo creo que es así, debe ser así. Por eso voy a votar favorablemente este nombramiento y que, sin lugar a dudas, la historia va a decir y va a desenmascarar a cada una de estas opiniones, va a ser la carta de presentación del futuro de cada uno de nosotros, sabiendo cómo es toda la situación vivida. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.
Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, voy a ser muy breve. Hemos escuchado casi a la mayoría del arco político que compone esta Honorable Cámara. Evidentemente, se han instalado algunas líneas de pensamiento que están por debajo de lo que tiene que ser la inteligencia del diputado para no subestimar a la inteligencia de los colegas. No me voy a molestar por las palabras agraviantes de ciertos diputados cuando usan palabras como el apriete, como el chantaje, no vamos a entrar en este tipo de concepción de políticas bajas; nosotros hemos venido manteniendo desde este Bloque una línea de pensamiento que apuntaba, fundamentalmente, a las políticas de Estado y, por cierto, no era un invento de los seis diputados justicialistas, eran hombres armados en la concepción de la doctrina justicialista donde los esquemas estaban perfectamente definidos, como lo ha expresado una compañera de bancada: primero los intereses de la gente, después los del

partido y por último los intereses de los hombres. Y en esta misma línea de pensamiento...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... y tomada por la concepción estipulada por nuestro presidente de Bloque es que hemos tratado de definir las grandes líneas políticas de esta Provincia al terminar esta gestión de gobierno en el marco del consenso y la concertación; pero pareciese ahora que lo que ayer era bueno, hoy no lo es porque evidentemente esto también se desprende de una cultura que en nuestra Provincia anda campeando nuestro territorio, no solamente de esta gestión; hace muchos años que este diputado, como ciudadano común, ha sabido perfectamente qué son los aprietes pero no políticos, por cierto, porque jamás me han apretado políticamente ni lo voy a aceptar y cuidado, hubo muchas oportunidades en que lo quisieron hacer y no solamente los sectores que mencionaron. Yo he vivido muchos aprietes durante treinta años.

Pareciese que hoy no tenemos el derecho de disentir en democracia con un pensamiento que asumimos la responsabilidad histórica. Por si hay algunos que le quedan dudas no somos alegres irresponsables, vamos a asumir la responsabilidad que nos corresponde como ciudadanos y como diputados de esta Provincia y tenga la plena seguridad que si mañana tenemos que corregir, lo vamos a reconocer perfectamente. No somos ningunos soberbios, hemos venido de la escuela de la humildad.

Por eso, señor presidente, no voy a contestar las ofensas que hemos tenido que recibir durante casi tres horas, que nos aprietan, que nos chantajean, que han tratado de desviar nuestro pensamiento. Lo que sí, evidentemente, rechazo todos los conceptos expresados pero los acepto porque sé disentir y sé respetar lo que han dicho muchos diputados.

El otro tema que nos ocupa es el tema central de la discusión. Hace pocos días salió un Despacho de Comisión que lo están usando como eje fundamental de esta discusión, un Despacho de Comisión para un Acuerdo de un compañero nuestro del cual estamos totalmente orgullosos y nos pusimos mucho más contentos porque veíamos que el peronismo tenía profesionales que hace mucho tiempo quizá tendrían que estar ocupando un alto cargo en nuestra Provincia porque eran de una calidad personal e idoneidad que la Provincia podría haber respetado este tipo de inteligencias. Nos pusimos muy contentos pero cuando salió el Despacho de Comisión se dijo que había un consenso total; o sea, que nosotros habíamos aceptado que el consenso era total. Pero esto no importaba y no era la parte que hacía al peso central de esta discusión, que es una discusión política y no técnica porque sabemos perfectamente que la Constitución la tenemos que cumplir, sabíamos perfectamente el cumplimiento que le tenemos que dar a la ley. Aquí hay una discusión política y que se plantea y se agrava a partir que aparece una propuesta, a través de un proyecto que hoy toma estado parlamentario de una reestructuración total de la Fiscalía de Estado, que la compartimos por otro lado, porque la veníamos exigiendo. Lo que nosotros, señor presidente, le hicimos entender a muchos de nuestros colegas es que una reestructuración de la Fiscalía de Estado tiene que venir de la mano del consenso de todos los sectores políticos de nuestra Provincia y, fundamentalmente, de quienes tengan la responsabilidad de conducir la próxima gestión. Todos sabíamos y sabemos perfectamente los déficit de esta Fiscalía de Estado, que se va agravando, los números nos demuestran claramente que se va agravando la situación cada vez más, quizás es por lo que dijo el diputado que me antecedió en la palabra, se han transformado alrededor de esta Fiscalía los negociados que mencionaba el diputado. Necesitamos una reestructuración y esto es lo que discutimos nosotros, si se estaban dando los tiempos necesarios para ingresar dentro de veinte días a una discusión mucho más fructífera, trabajar en base a quienes ganaran el gobierno. Acá no se discutía el nombramiento al doctor Natali, no se discutía la necesidad de darle la anuencia a un profesional que se hiciera cargo ya de esta realidad. Entonces, no podemos usar el Despacho de Comisión como un elemento válido para la discusión. Este es un tema netamente político, conocemos la Constitución, conocemos la ley pero también conocemos las necesidades políticas señores, y conocemos los tiempos políticos, porque

los hombres de política, si bien es cierto tienen que trabajar con la Constitución y con la Ley, también tienen que trabajar con los tiempos políticos porque, fundamentalmente, los que van a producir el protagonismo necesario dentro de las gestiones de gobierno...

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... de la democracia son los hechos políticos y éste es el tema que nosotros hemos venido a instalar acá.

Por eso, señor presidente, no me voy a explayar más sobre este tema pero no podemos aceptar que se quiera justificar y subestimar la inteligencia de los legisladores porque estamos presionados porque sepa, señor presidente, y sepan, señores diputados, que estos diputados justicialistas lo demostraron y tienen historia, no van a aceptar ni los que cinchan de afuera ni los que cinchan de adentro, para no hacernos pensar; vamos a actuar dentro de nuestras convicciones y vamos a asumir las responsabilidades que la historia de la Provincia del Neuquén nos dé en estos casos, tengan la plena seguridad que así va a ser. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, apenas una breve reflexión. Si en la votación triunfa la hipótesis de la oportunidad, es decir, que el gobernador no puede tomar decisiones, en este caso, concernientes a la Fiscalía por un problema de oportunidad faltando tan poco tiempo para finalizar su gestión, esta Honorable Legislatura tendría que cerrarse porque no puede tomar más decisiones, señor presidente. Nosotros tomamos decisiones a través de las votaciones; entonces, no podemos seguir votando, no podemos seguir sesionando, tendría que cerrarse. Esa es la consecuencia de la hipótesis de la oportunidad. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Aquí se han dicho muchas cosas que creo que la democracia no se merece y sin distinción; creo que deberíamos haber sido más cautos. En mi caso personal, el voto favorable no se basa solamente en la persona ni tenía ninguna oscura intención, si la hubiera tenido o yo la hubiera detectado, seguramente tampoco la hubiera apoyado. La nominación iba acompañada de un proceso, quizá, que fuera perfectible y para eso están las Cámaras y a través de los tiempos se pueden ir mejorando las leyes que pretendían establecer algo distinto para la Fiscalía de Estado, en cuanto solamente a la defensa de los intereses de la Provincia y en todo caso en contra de quienes usufructuaron esa debilidad, esa burocracia del Estado para enriquecerse personalmente. No tenía otras intenciones. Que la Fiscalía de Estado funciona mal, por lo menos en este período legislativo, creo que todos, tanto en los pasillos, en las Comisiones, lo habíamos detectado pero ninguno fuimos capaces ni personalmente ni a través de nuestros asesores ni recurriendo a expertos en derecho o a la Justicia o al Colegio de Abogados, en mejorar eso que ya vimos lo que le cuesta al Estado; impidiendo seguramente a quien está gobernando que con esos dineros, que son cuantiosos, pudiera hacer otro uso que seguramente podría mejorar a toda la comunidad y no a unos cuantos vivos. Entonces, también eso completaba el voto favorable porque iba acompañado de una persona que yo entendía que también se puso a trabajar profundamente en esta reforma que, reitero, podría ser perfectible.

Está visto que hoy este acuerdo no va a estar y eso también hay que respetarlo porque para eso vienen los acuerdos, para que se voten; pero yo tengo la obligación de decir dos cosas: en primer lugar, creo que el día de hoy es como un día "D", es un día lamentable, es un día donde bajó el agua y se vieron todas las piedras y los yuyos, donde seguramente, por lo menos en mi caso personal, va a quedar muy claro quién es quién...

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... y los objetivos que persiguen y los errores que se están cometiendo por intereses personales en cuanto a mejorar la Provincia, que va mucho más allá de cualquiera, viene de antes de nosotros y va a seguir cuando nosotros no estemos más, desde ese punto de vista es positivo, acá todos nos conocemos y todos sabemos quién miente y quién no. No hace falta que lo desenmascaremos, la democracia no se merece que tengamos peleas personales en la Honorable Cámara, venimos representando a fuerzas políticas y teóricamente, cuando estamos terminando la gestión, deberíamos hablar en forma general hacia la comunidad y no entre nosotros. En segundo lugar, sin entrar en detalles y todos lo conocen porque los que participan en democracia, el pliego del doctor Natali enviado por el señor gobernador no nació de un repollo, nació de acuerdos políticos que, por lo menos, en cuanto a mi participación fue en búsqueda de mejorar al Estado neuquino y nada más. Qué pasó después? Que cada uno se lo explique a su subconsciente pero eso fue así y reitero, respetando las opiniones de cada uno de los que hoy van a votar. Yo le pediría a los señores diputados -no quiero hacer una moción de orden porque después se transforma en una crítica pensando que uno no quiere que nadie hable- que reflexionemos y pasáramos rápidamente a la votación para terminar con esta sesión. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Señor presidente, en este Recinto se han escuchado muchísimas cosas pero se han escuchado más palabras lamentables, como hablar de las cualidades del doctor Natali que estaba propuesto por el Poder Ejecutivo; y digo lamentables porque en esta Honorable Cámara, casi en estos tres años y medio de gestión hemos dejado muchísimas cosas los diputados pero parece que nos hemos olvidado de ser solidarios y aquí un diputado está siendo acusado, justamente por un sector gremial, cuando se le acusó de haber vendido su voto y resulta que nosotros mismos, en este Recinto, estamos avalando de que realmente en estos tres años y medio de gestión pudieron haber pícaros. Y hoy de aquí en más no va a haber uno solo sino que los treinta y cinco vamos a salir sospechados después que finalizemos la gestión de estos cuatro años de haber cumplido con un mandato que el pueblo nos delegó. Yo no quiero caer en la sospecha de nadie. Quiero decirle al pueblo del Neuquén que en estos cuatro años, como legisladora, tuve la libertad de poder votar todas las leyes, de no compartir otras, sin ningún tipo de apriete ni de mi sector político -por el cual llegué a este Recinto- ni de ningún otro sector. Obré con total libertad y esa libertad que tuve en estos casi cuatro años quiero tenerla hoy casi finalizando mi mandato y voy a adelantar mi voto negativo al Acuerdo que nos pide el señor gobernador porque concuerda también con mi voto negativo que realicé en octubre del año '95 para no prestar Acuerdo a los dos vocales que se pedían, para ser designados en el Tribunal de Cuentas y no vine a este Recinto para no pelearme con mis compañeros del Movimiento Popular Neuquino porque habíamos tenido, también, un desgaste político los que estábamos acá adentro; y hoy quiero ser respetuosa de lo que el día 30 de mayo los afiliados de mi partido nos dijeron, y creo que somos legítimos representantes del pueblo pero esta legitimidad que tenemos hasta el 10 de diciembre, tenemos que ser conscientes que también estamos limitados en algunas acciones. Y por respeto a los que terminamos la función, a los que vienen, creo que el 26 de septiembre vamos que seguir respetando lo que las urnas nos manifiesten. Por eso me duele tener que escuchar de boca de los propios legisladores que acá hay apriete, cuando hemos perdido la solidaridad con uno que se lo manoseó y que no fuimos capaces de salir a defender. Entonces digo: de qué compañerismo hablamos? Hemos estado casi cuatro años compartiendo una relación laboral acá adentro que nos ha permitido conocernos entre nosotros y que sabemos perfectamente que acá muchos nos vamos a la casa tal cual como vinimos y que podemos tener opiniones personales, que cuando tuvimos las diferencias las manifestamos y lo hicimos en el lugar que corresponde, que es dentro del seno del Bloque del Movimiento Popular Neuquino o dentro de las estructuras de nuestro partido pero no usemos este Recinto como elemento para agraviarnos entre nosotros. Me duele que por este pedido que nos hace el señor gobernador, tengamos que caer en agravios personales. Por eso, señor presidente, pedí la palabra y no puedo aceptar que diputados de otros partidos políticos digan que los que no opinamos de la misma manera hemos

sido comprados, cuando la democracia se construye con cosas positivas y las negativas, casi finalizando el mandato, tratemos, por lo menos, no de esconderlas sino de decirlo en los lugares que corresponda, como fue en Sala de Comisiones, en el seno de nuestro propio Bloque y si lo queríamos llevar a otro terreno tenemos nosotros, por lo menos, los del Movimiento Popular Neuquino, una estructura inmensa para poder debatirlo. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, he dejado pasar unos minutos de reflexión conmigo mismo para no contestar también en forma agravante al señor diputado Miguel Angel Cavallo, porque tomándose de una falla de mi memoria, que en aquellos meses de octubre y noviembre del año 1995 tuvimos una serie de reuniones donde estaban pendientes los Presupuestos '94 y '95, donde estaba el tema Cominco y donde había otra serie de temas que el sector que yo encabezaba no compartía, se me escapó, que realmente nosotros no vinimos -como bien dijo la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes- a esa reunión; y también me equivoqué -no mentí- cuando dije que éramos cuatro los diputados que no habíamos venido sino que éramos cinco, porque me olvidé...

- Se retira el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... de la señora ex diputada Chela Maradey, fue una equivocación -abusando de mi memoria-. Y así como creo que el que es honesto no tiene que estar pregonando su honestidad, el que miente y es mentiroso cree que todos los demás son mentirosos. Y además de eso, señor presidente, quiero reivindicar al cuatro por ciento de compañeros de mi partido que nos acompañaron con su voto porque dieron un voto con dignidad, dentro de las posibilidades que le da la democracia de mi partido. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Alberto Diego Moreno.

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. MORENO (MPN).- Señor presidente, sin duda esta sesión realmente a uno lo marca, lo marca porque las palabras duras que se vertieron en este momento y durante todo este tiempo no corresponden a los tiempos del pueblo, los tiempos políticos sin duda están disociados totalmente de los tiempos que necesita el Neuquén. Nosotros tenemos un compromiso, un compromiso como legisladores, un compromiso en el caso de los diputados del MPN oficialista, de acompañar también al Poder Ejecutivo, entendiendo que con el nombramiento del doctor Natali en un punto en el cual no se discuten -como lo hemos dicho todos- sus conocimientos, realmente dejamos de lado temas importantes, dejamos de lado cuestiones internas...

- Reingresan los señores diputados Levi Isaac Liscovsky y Carlos José Basso.

... apoyábamos a un hombre que no es de nuestro partido y sin duda, no entiendo, no entiendo cuál es la posición de los diputados que en su momento hablan de una persona idónea, una persona que enorgullece a su propio partido por el lugar que va a ocupar, alguien que tiene que estar en este momento ocupando un cargo realmente importante donde puede ayudar a la ciudadanía y lo dejamos de lado. Veinte días no cambia mucho pero sí tiene que haber una cuestión de conciencia; nosotros hoy, posiblemente, dejemos de lado a la persona que realmente ocupaba el cargo de fiscal de Estado y nos iba a dar una condición que es muy importante y es la de igualdad para todos.

Señor presidente, lamento lo que ocurrió en esta sesión y desde ya adelanto mi voto afirmativo a la nominación del doctor Natali y espero que más de uno reconsidere su situación. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Respecto a lo que hace al motivo central de esta sesión, creo que los fundamentos que se dieron en mi Bloque, más los de distintos diputados que en estas horas ya hablaron, me ratifica en la decisión de dar mi voto favorable y el acuerdo al candidato elevado por el Poder Ejecutivo. Lo que simplemente quería decir es que en esta difícil sesión, paulatina y progresivamente se fue cayendo en situaciones que no nos sorprenden a quienes somos de Bloques minoritarios y a la vez uno aprende -así como algunos aprendieron Medicina y otros aprendieron Derecho-; en lo que a mí me concierne, señor presidente, una vez más el Bloque de la mayoría, el Movimiento Popular Neuquino, me enseña muchísimo del Movimiento Popular Neuquino. Es decir, se desnudan cuestiones que entran al terreno personal y subyace durante toda la noche una discusión velada verdaderamente rayando los agravios que comprendo en la defensa que cada uno hace cuando contraargumenta pero que le resta profunda argumentación a lo central, que es lo que a todos nos preocupa, la importancia de que se le dé el acuerdo con los fundamentos que corresponde o no se le dé el acuerdo al postulante a ocupar sin duda, para todos, la importantísima Fiscalía de Estado. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No habiendo más pedido de palabra, tal cual lo estipula el Reglamento Interno de la Honorable Cámara en su artículo 195, la votación se realizará nominalmente.

Por Secretaría se nombrará a los diputados para que emitan su voto.

Sr. PEREYRA (MPN).- Perdón, señor presidente. Primero que estén los señores diputados, que concurran todos a sus bancas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, la única diputada que pidió autorización para retirarse fue la diputada María Aurora Costas, que lo hizo aproximadamente alrededor de las veintiuna horas porque tenía un compromiso que asumir y me fue consultado por el presidente del Bloque del Partido Justicialista.

El Reglamento establece que pueden retirarse los señores diputados mientras no esté en juego el quórum. Por eso yo autoricé a la señora diputada para que se ausentara. Son treinta y cuatro señores diputados.

Por Secretaría se mencionará a cada uno de los diputados para que emitan su voto.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Aravena, Jorge Alberto.

Sr. ARAVENA (UCR).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Asaad, Carlos Antonio.

Sr. ASAAD (PJ).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Bascur, Roberto.

Sr. BASCUR (MPN).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Basso, Carlos José.

Sr. BASSO (UCR).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Berenguer, Marcelo Humberto.

Sr. BERENGUER (MPN).- Positivo.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Bravo, Dalia Rosa.

Sra. BRAVO (MPN).- Positivo.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Cavallo, Miguel Angel.

Sr. CAVALLO (MPN).- Positivo.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Cayol, Miguel Patricio.

Sr. CAYOL (MPN).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Cortes, Nelia Aida.

Sra. CORTES (MPN).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Dailoff, Eduardo Rodolfo.

Sr. DAILOFF (MPN).- Afirmativo.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Di Pietro, Dominga.

Sra. DI PIETRO (MPN).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Etman, Beatriz Nilda.

Sra. ETMAN (MPN).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Forni, Horacio Eduardo.

Sr. FORNI (MPN).- Negativo.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Fuentes, Eduardo Luis.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Positivo.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Gallia, Enzo.
Sr. GALLIA (PJ).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- García Romero, Leticia Noemí.
Sra. GARCIA ROMERO (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Gillone, Alicia.
Sra. GILLONE (FREPASO).- Positivo.
Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Gschwind, Manuel María Ramón.
Sr. GSCHWIND (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Liscovsky, Levi Isaac.
Sr. LISCOVSKY (UCR).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Moreno, Alberto Diego.
Sr. MORENO (MPN).- Positivo.
Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Muñoz, Héctor.
Sr. MUÑIZ (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Pereyra, Guillermo Juan.
Sr. PEREYRA (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Pessino, Luis Marino.
Sr. PESSINO (MPN).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Piombo, Marcelo Enrique.
Sr. PIOMBO (UCR).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Radonich, Raúl Esteban.
Sr. RADONICH (FREPASO).- Afirmativo.
Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Rebolledo, José Daniel.
Sr. REBOLLEDO (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Salto, María Emilia.
Sra. SALTO (PJ).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Sánchez, Amílcar.
Sr. SANCHEZ (PJ).- Positivo.
Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Sánchez Diego, Roberto Andrés.
Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Savrón, Hayde Teresa.
Sra. SAVRON (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Sepúlveda, Néstor Raúl.
Sr. SEPULVEDA (PJ).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Sifuentes, Gloria Beatriz.
Sra. SIFUENTES (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Urquiza, Rosa Argentino.
Sr. URQUIZA (MPN).- Negativo.
Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Vaca Narvaja, Gustavo Adolfo.
Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Positivo.

*- Resulta rechazada por veintiún (21) votos.
Votan treinta y cuatro (34) señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por veintiún votos negativos y trece positivos, ha sido denegado el acuerdo al doctor Roberto Edgardo Natali como fiscal de Estado.

Pasamos a considerar el segundo punto del Orden del Día.

- Se retiran los señores diputados Gloria Beatriz Sifuentes, Marcelo Humberto Berenguer, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Carlos José Basso y Manuel María Ramón Gschwind.

(Expte.D-091/99 - Proyecto 4068)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la participación del grupo "Albricias" en el Festival de danzas típicas de origen latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Fujinomiya -Japón- entre el 15 y 26 de septiembre.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- "La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. De interés legislativo la participación del grupo de danzas "Albricias", representantes oficiales de San Martín de los Andes, en el "Festival de danzas típicas de origen latinoamericano", a realizarse en la ciudad de Fujinomiya, Japón, entre los días 15 y 26 de septiembre del presente año.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo declare de interés provincial dicha participación.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados, tal como lo indicara en la lectura que hizo el señor secretario, el grupo Albricias de San Martín de los Andes, precisamente, fue invitado oficialmente a un encuentro de danzas típicas latinoamericanas al lejano Japón, cada vez que sale una embajada a defender nuestra cultura, nuestras danzas, nuestra música,...

- Se retira el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

... es realmente un motivo de orgullo y de satisfacción porque estamos llegando a distintos lugares con nuestra cultura, con nuestras costumbres, con nuestra forma de vida. Es por eso que considero importante que este grupo, con grandes esfuerzos, con grandes esfuerzos, ha logrado reunir los recursos necesarios para trasladarse a Japón.

Es por eso que entiendo que se debe declarar de interés legislativo e, incluso, se solicita en el proyecto de Declaración al Poder Ejecutivo para que lo declare de interés provincial. Gracias, señor presidente.

- Reingresan los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind Y Carlos José Basso.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

- Reingresa el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 484](#).

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 23,03.

A N E X O

DECLARACION 484

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1º De interés legislativo la participación del grupo de danzas “Albricias”, representantes oficiales de San Martín de los Andes, en el “Festival de danzas típicas de origen latinoamericano”, a realizarse en la ciudad de Fujinomiya, Japón, entre los días 15 al 26 de septiembre del presente año.

Artículo 2º Solicitar al Poder Ejecutivo declare de interés provincial dicha participación.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a un día de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- - - - -

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatero -Secretario- H.
Legislatura del Neuquén.

Inserción solicitada por el diputado Marcelo Enrique Piombo:

*CARTA ORGANICA DE LA UNION CIVICA RADICAL
-Distrito Neuquén-*

CAPITULO I

ORGANISMOS PARTIDARIOS

Artículo 1° Constituyen la Unión Cívica Radical del Neuquén, como parte inescindible de la Unión Cívica Radical de la República Argentina y con sujeción a las normas y principios consagrados y que se consagren en la Carta Orgánica nacional y en esta Carta Orgánica provincial, los ciudadanos de ambos sexos que, habiendo adherido a su profesión de fe doctrinaria, sus bases de acción política y sus programas, se encuentren domiciliados en el distrito y tengan registrada su afiliación. La Unión Cívica Radical es una fuerza de origen, contenido y definiciones argentinas y, en consecuencia, defensora de la Constitución nacional, Constitución provincial, de las Cartas Orgánicas municipales, de la democracia y de la forma republicana, representativa y federal de gobierno.

Artículo 2° El gobierno partidario del distrito estará a cargo de los siguientes organismos de acción permanente, cuya jerarquía se rige por su orden: Convención Provincial, Comité Central de la Provincia o Comité Provincial, Junta Electoral y Comités locales en sus respectivas jurisdicciones. Tendrán también participación en el gobierno partidario, las Asambleas de Afiliados en la forma reglamentada más adelante; el Tribunal de Conducta como organismo disciplinario y la Sindicatura Partidaria como organismo de control contable y patrimonial. Todos los organismos partidarios se rigen por esta Carta Orgánica; sólo cuando no esté expresamente previsto en ella se regirá por la Carta Orgánica nacional, la Ley de Partidos Políticos en vigencia y el Código Electoral nacional. No existirán otros organismos partidarios que los expresamente autorizados por este artículo. Se prohíbe la designación de Comités o agrupaciones partidarias, con el nombre de personas que aún viven, como así también la designación de presidentes honorarios. No existen títulos honorarios en la organización interna del distrito.

Artículo 3° A los fines de la conformación de la Convención Provincial y del Comité Central, se establecen los siguientes circuitos:

Circuito Norte: integrado por los Departamentos Minas, Chos Malal, Ñorquín y Pehuenches, con la excepción del ejido urbano de la localidad de Rincón de los Sauces.

Circuito Centro: integrado por los Departamentos Zapala, Loncopué, Picunches, Aluminé y Catal Lil.

Circuito Sur: integrado por los Departamentos Lácar, Huiliches, Collón Curá, Los Lagos y Picún Leufú.

Circuito Confluencia: integrado por el ejido urbano de la localidad de Rincón de los Sauces, por los Departamentos Añelo y Confluencia, con la excepción del ejido urbano de la ciudad de Neuquén.

Circuito Capital: integrado por el ejido urbano de la ciudad de Neuquén.

CAPITULO II

DE LA AFILIACION

Artículo 4° Podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en el padrón correspondiente a la jurisdicción local, los que no estuviesen inscriptos por haberse enrolado después de la ampliación de dichos padrones y los que hubiesen solicitado cambio de domicilio o pase de otro distrito, siempre y en todos los casos, que no estén incapacitados por efectos legales. Se formará, además, un registro de extranjeros adherentes en condiciones de ciudadanizarse, los que una vez obtenida la ciudadanía, continuarán como afiliados comunes, con la antigüedad de su inscripción como adherentes. Se formará igualmente un registro de simpatizantes argentinos y extranjeros comprendidos entre los quince (15) y dieciocho (18) años, quienes, llenados los recaudos legales, se convertirán en afiliados con la antigüedad de su inscripción como simpatizante.

Artículo 5° Para afiliarse, el ciudadano deberá presentar una ficha de afiliación por cuadruplicado, que proveerá el Comité correspondiente, la autenticidad de cuya firma deberá certificar en forma fehaciente el Comité local o la autoridad pública competente, acompañada de una fotocopia de la primera y segunda hoja del documento nacional de identidad. La antigüedad partidaria se computa desde la aceptación de la afiliación hasta el momento de oficialización de la lista, quedando reconocida la antigüedad en otros distritos. Oportunamente se le entregará el carné de afiliado. Las fichas deberán tener numeración y fecha de entrega por parte del Comité central a los Comités locales, los que serán responsables de su normal tramitación. El listado de nuevas afiliaciones será exhibido en el local partidario, durante los diez (10) días posteriores al cierre de afiliación, para las tachas que pudieran presentarse y sólo podrá denegarse la afiliación en caso de falta de habilidad para afiliarse de acuerdo a esta Carta Orgánica de conducta cívica y partidaria notoria, en este u otro distrito, o de acuerdo a lo prescripto por la legislación vigente en la materia. Transcurrido aquel plazo, el Comité local considerará la presentación de la ficha, la que podrá rechazarse por el voto de las dos terceras (2/3) partes del total de los integrantes del Cuerpo. La denegatoria es apelable ante el Comité central, dentro de los tres (3) días de recibida la comunicación respectiva.

Artículo 6° La afiliación se extingue por: muerte, renuncia, afiliación a otro partido político sin acuerdo del partido, cumplir funciones en cargos políticos designados por el gobierno de otro partido político, sin acuerdo de las autoridades partidarias locales o provinciales, según corresponda; conducta cívica o partidaria notoria y debidamente sancionada, y por no votar en cinco (5) actos eleccionarios internos consecutivos. La extinción de la afiliación será comunicada al juez de aplicación por la Junta Electoral Partidaria, dentro de los treinta (30) días de haberse conocido.

Artículo 7° Los afiliados para ser candidatos a cargos partidarios deberán reunir los requisitos exigidos por la ley de aplicación en cada caso; además deberán tener registrada su afiliación con una antigüedad de un (1) año para cargos locales, dos (2) años para cargos provinciales y tres (3) años para cargos nacionales. No podrán ser precandidatos del partido, los ex miembros de organismos partidarios que hayan sido declarados en estado de acefalía, salvo que la misma se haya producido por razones de

fuerza mayor o que el Tribunal de Conducta, en su oportunidad, haya deslindado la responsabilidad del precandidato en tal situación.

Artículo 7° bis Las listas internas para cargos electivos a representaciones públicas, locales o provinciales, podrán incluir candidatos extrapartidarios.

CAPITULO III

PADRONES Y COMICIOS INTERNOS

Artículo 8° Los padrones internos partidarios se dividen por sexo y por localidad y serán actualizados por la Junta Electoral partidaria, tomando como base las fichas de afiliación aprobadas que hayan sido presentadas a la Subsecretaría Electoral. También se puede disponer la utilización de los provistos por la autoridad judicial de contralor. La clausura del registro o padrón de afiliados se realizará dos (2) veces al año, en las siguientes fechas: 31 de marzo y 30 de septiembre. Los Comités locales deberán entregar a la Junta Electoral partidaria las fichas ingresadas hasta las fechas indicadas anteriormente, luego de cumplidas las formalidades que indican los artículos 4° y 5° de la presente. Dicha entrega deberá hacerse, como plazo máximo, dentro de los treinta (30) días corridos de cada fecha de clausura. El Comité central deberá darle el trámite respectivo ante la Justicia Electoral.

Artículo 9° Los padrones internos serán divididos en mesas receptoras de votos de hasta trescientos (300) afiliados como máximo. Sin embargo, en las localidades distantes y con escaso número de afiliados, podrán funcionar con el mínimo que fije la Junta Electoral partidaria. Le comunicará la ubicación de las mesas y proveerá de los ejemplares de los padrones internos a los Comités respectivos, para su distribución obligatoria a los apoderados y/o gestores de las listas internas. Cuando se trate de elecciones internas para cargos electivos a representaciones públicas, exclusivamente, podrán emitir su voto todos los electores del distrito que no estén afiliados a otro partido político ni lo hayan estado al 31 de diciembre del año anterior al de la fecha de la convocatoria respectiva. El Comité central, con el auxilio de la Junta Electoral, proveerá lo conducente para el control de la emisión del voto.

Artículo 10° Los afiliados que participen en los comicios internos elegirán, por el voto directo, secreto y obligatorio, los miembros de la Convención Nacional, Comité Nacional, Convención Provincial, Comité Central, Comités locales y subcomités. Los candidatos del partido para representaciones públicas nacionales, provinciales y municipales, serán elegidos por el voto de los afiliados y demás ciudadanos habilitados según los padrones que se confeccionen de conformidad a lo dispuesto en el artículo anterior, con excepción de lo que dispone el artículo 10° bis.

Artículo 10° bis Los candidatos del partido para legisladores provinciales, serán elegidos por el voto de los afiliados y demás ciudadanos habilitados conforme los padrones que se confeccionen según el artículo 9°. A tales efectos, el distrito será dividido en cinco (5) Circuitos: Capital, Confluencia, Centro, Norte y Sur, los que estarán constituidos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3°. Cada Circuito votará únicamente por sus respectivos candidatos, los que ocuparán el siguiente orden en la lista: 1) Capital; 2) Confluencia; 3) Centro; 4) Sur; 5) Norte; 6) Capital; 7) Confluencia; 8) Capital; 9) Centro; 10) Sur; 11) Norte. Este orden será repetido hasta cubrir la

totalidad de los candidatos titulares y suplentes. En la conformación definitiva de la lista, se respetará la participación de las minorías, según lo dispuesto en el artículo 17.

Artículo 11 Las elecciones internas serán convocadas por el Comité central con sesenta (60) días de anticipación a la fecha del comicio y publicitadas en un diario local por un (1) día dentro de los cinco (5) días de efectuada la convocatoria, debiendo la misma contener bajo pena de nulidad: 1) día y hora de la elección, que será en día domingo, de ocho (08:00) a dieciocho (18:00) horas; 2) locales donde funcionarán mesas receptoras de votos; 3) fechas de cierre del padrón a utilizarse, que será la del cierre inmediato anterior de la fecha de la resolución de la convocatoria, según lo establecido en el artículo 8° de la presente sin excepciones; 4) fecha de vencimiento del plazo para la oficialización de listas; y 5) clase y número de cargos a elegir. La Junta Electoral partidaria solicitará a los Comités locales, la nominación de ternas para autoridades de mesa, que serán remitidas con la firma de aceptación por parte de los postulados, y comunicará a las listas la confirmación definitiva de la autoridad de cada mesa con cinco (5) días hábiles de anticipación, por lo menos, a la fecha del comicio. Una vez finalizado el acto comicial, las autoridades de mesa practicarán un escrutinio provisional y elevarán los resultados a la Junta Electoral partidaria dentro de las veinticuatro (24) horas, con todos los antecedentes, protestas e impugnaciones si las hubiera, más los documentos propios de la elección, la que procederá a realizar el escrutinio definitivo y proclamará a los electos en los comicios generales del distrito. Tratándose de una elección puramente local, el Comité correspondiente será quien realice el escrutinio definitivo y proclame a los electos, con derecho a apelación ante la Junta Electoral partidaria dentro de los cinco (5) días corridos de efectuada la proclamación, en caso de protestas y/o impugnaciones. En todo lo expuesto precedentemente, se cumplirán los recaudos de la legislación vigente en la materia, sin perjuicio de las normas especiales que puedan dictarse por la legislación electoral.

Artículo 12 Los apoderados de las listas o los candidatos pueden designar fiscales generales o de mesa, para contralor del acto comicial, en cualquier mesa en donde esté autorizado ejercer control; estos fiscales podrán emitir su voto en una mesa distinta a la que le corresponde según padrón, sólo cuando se trate de elecciones locales, en caso contrario, sólo podrá hacerlo con autorización especial de la Junta Electoral partidaria. La identidad de los electores se acredita mediante la presentación de cualquier documento público.

CAPITULO IV

CANDIDATURAS Y OFICIALIZACION DE LISTAS

Artículo 13 Las listas de candidaturas internas podrán diferenciarse únicamente por su color, se oficializarán con treinta (30) días de anticipación, por lo menos, a la fecha del comicio respectivo, o con la anticipación que en casos imprevistos se determine y contendrán necesariamente: 1) un número de candidatos igual al número de cargos a elegir; y 2) los datos personales y las firmas de todos los candidatos a modo de aceptación del cargo. La Junta Electoral partidaria tachará de las listas los nombres de los candidatos que no reúnan las cualidades necesarias, resolución que será comunicada de inmediato a el o los candidatos, con expresión de la causa que motive la tacha y al apoderado de la lista, quien procederá a reemplazarlos con los candidatos que figuren en el orden inmediato inferior, a la vez que procederá a nombrar el o los suplentes que

fuesen necesarios en el término de diez (10) días corridos a partir de la notificación. Las listas no observadas ni oficializadas dentro de los cinco (5) días corridos de vencido el plazo de presentación de las mismas, tendrán derecho a recurrir ante el Comité central, y la falta de pronunciamiento de éste dentro de los cinco (5) días corridos siguientes, implicará la oficialización de la lista.

Artículo 14 La Junta Electoral partidaria deberá atender permanentemente, inclusive en días feriados, para la recepción de las listas a oficializar. Solamente en caso de ausencia total de sus miembros, se podrá acreditar la presentación ante escribano público o juez de Paz del lugar asiento de la Junta. Las listas serán presentadas ante la Junta Electoral partidaria en todas las elecciones internas del distrito.

Artículo 15 Las listas sólo deberán estar avaladas por la firma de aceptación del cargo de la totalidad de sus integrantes. La autenticidad de las firmas deberá estar certificada por escribano público o juez de Paz.

CAPITULO V

DE LA ELECCION PARA CARGOS PARTIDARIOS Y ELECTIVOS

Artículo 16 En la elección de miembros de Comités y delegados a la Honorable Convención provincial, cuando se elijan el número de sufragios válidos emitidos tendrá los dos tercios (2/3) de la representación, y el otro tercio (1/3) se adjudicará a la lista que siga en orden de votos a la lista de la mayoría.

Artículo 17 El orden de la lista de los candidatos será respetado por los que resulten electos, de forma que la designación de presidente de una organismo partidario deberá recaer en la persona del afiliado que encabece la lista, y así en los demás cargos electivos. La lista mayoritaria tendrá la integridad de la mesa directiva y las listas de minoría los vocales únicamente. Cuando los candidatos del partido se incorporen a los puestos electivos en representación de la minoría, también se respetará el orden de lista de candidatos a Cuerpos deliberativos y legislativos, se integrará con precandidatos de la mayoría y minoría, siempre que esta última hubiera obtenido por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de los sufragios válidos emitidos, correspondiendo en este caso los dos primeros tercios a los tres candidatos de la mayoría y el último tercio a los precandidatos de la minoría de los miembros titulares y suplentes de la respectiva lista. Si la primera minoría hubiera obtenido más del treinta y tres por ciento (33%) de los sufragios válidos emitidos, la lista de candidatos se integrará asignando los dos (2) primeros lugares a los precandidatos de la mayoría y el tercer lugar al primer precandidato de la minoría. El cuarto y quinto se asignarán al tercero y cuarto de la mayoría, mientras que el sexto se asignará al segundo de la minoría y así sucesivamente hasta integrar la lista completa.

Artículo 18 En la elección de candidatos a las representaciones públicas, cada afiliado deberá votar, so pena de nulidad de voto, por la lista completa, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 10° bis.

Artículo 19 Cuando se trate de reelección inmediata para la presidencia de un organismo partidario, se exigirá la mitad más uno de los sufragios válidos emitidos.

Siempre que el candidato hubiese ocupado el cargo por un lapso superior a la mitad del período.

Artículo 20 La elección será presidida por el presidente del Comité respectivo, y/o por el delegado que designe el Comité central, debiendo realizarse de acuerdo con el registro de afiliados autorizado por la Junta Electoral. Asimismo, el Comité central podrá designar delegados para la fiscalización de los comicios en cada uno de los Comités, los que elevarán un informe sobre su cometido. Mientras sea de aplicación, se dará intervención pertinente al veedor judicial, designado según la legislación vigente en la materia y el registro de afiliados debe contener el total de los registros en la Secretaría Electoral.

Artículo 21 Los candidatos podrán designar fiscales para los distintos actos de elección, y de las protestas e impugnaciones que se formulen se elaborarán actas por duplicado elevando los antecedentes al Cuerpo que corresponda.

Artículo 22 Se establecerá, en cuanto fuera posible, la simultaneidad de las elecciones de las autoridades partidarias y de candidatos a cargos públicos electivos.

Artículo 23 No existirán otros organismos partidarios que los expresamente autorizados por esta Carta Orgánica y reconocidos por las autoridades que ella establece. Los afiliados que formen parte de organismos partidarios no autorizados por esta Carta Orgánica, incurrirán en inconducta para con el partido. Se prohíbe la designación de Comités o agrupaciones partidarias con el nombre de personas que aún viven, como asimismo la designación de presidentes honorarios.

Artículo 24 Ningún afiliado podrá desempeñar más de dos (2) cargos en la organización partidaria, a cuyo efecto quedan equiparados los cargos públicos electivos a los de carácter interno. Se deja establecido que con excepción del caso del Tribunal de Conducta, las incompatibilidades establecidas por esta Carta Orgánica están referidas al ejercicio de los cargos y no a las candidaturas. Este régimen de incompatibilidades no regirá para los cargos de convencionales constituyentes y electores en colegios electorales.

Artículo 25 Es incompatible el desempeño de los cargos de gobernador, vicegobernador y ministro del Poder Ejecutivo provincial con cualquier cargo partidario en el distrito.

También es incompatible el desempeño del cargo de intendente municipal con cualquier cargo partidario en el Comité local respectivo.

Artículo 26 Es incompatible el desempeño del cargo de convencional provincial con el de: a) miembro del Comité de la Provincia; b) cargo de legislador provincial.

Artículo 27 Es incompatible la candidatura a cualquier cargo partidario por parte de los integrantes de la Junta Electoral. Los integrantes del Tribunal de Conducta no podrán ejercer ningún cargo partidario y/o electivo. El presente régimen de incompatibilidades se establece sin perjuicio de las establecidas en la legislación vigente en la materia.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES COMUNES

Artículo 28 Los mandatos de las distintas autoridades partidarias en el distrito serán por dos (2) años, pero quedarán de hecho prorrogadas cuando por circunstancias notorias y graves, ajenas al partido, no fuere posible realizar la elección de sus reemplazantes o éstos se vieran impedidos de hacerse cargo de sus funciones.

Artículo 29 Las sesiones de la Honorable Convención y de los Comités y Asambleas de afiliados serán públicas, pudiendo hacerse secretas si así lo resuelve la mayoría absoluta de los miembros presentes, y en los debates se observarán las prácticas ordinarias de los Cuerpos colegiados, exigiéndose los dos tercios (2/3) de votos presentes para acordar el tratamiento sobre tablas.

Artículo 30 Los miembros suplentes de los organismos partidarios reemplazarán a los respectivos titulares en cada caso de ausencia, impedimento o excusación justificada y quedarán incorporados como titulares en los casos de fallecimiento, renuncia o eliminación de a quien reemplacen.

Artículo 31 La Honorable Convención, Comités, Junta Electoral y Tribunal de Conducta podrán llamar a su seno o requerir información, para mejor proveer, a las personas del partido que considere conveniente, así como valerse del concurso de afiliados para el mejor desempeño de sus funciones específicas y formar comisiones auxiliares transitorias bajo la presidencia del titular del organismo que los designe.

Artículo 32 Consagrado para desempeñar un cargo electivo de función pública, el afiliado deberá presentar al Comité central provincial, antes de asumir su función, la declaración jurada de sus bienes, lo que repetirá al término de su mandato. Al momento de presentar su candidatura, el designado deberá firmar un compromiso por el cual se obliga al aporte partidario que se establece en el presente artículo, y que el mismo se efectuará por descuento de planilla de haber cuando esto sea posible. El incumplimiento de estas obligaciones implica grave inconducta partidaria, pudiendo ser denunciado y acusado por el Comité local o provincial, según el ámbito del cargo, ante el Tribunal de Conducta partidario. Todos los afiliados que desempeñen funciones electivas o políticas en organismos nacionales, provinciales o municipales en organismos descentralizados, entes autárquicos y de economía mixta, estarán obligados a aportar al Comité provincial o Comité local, según sea su actuación y de acuerdo a lo siguiente: a) los legisladores provinciales, el diez por ciento (10%) de sus dietas brutas al Comité provincial; b) los funcionarios provinciales o nacionales que obtengan sus cargos políticos o electivos por medio del partido, el diez por ciento (10%) al Comité provincial o local, según el ámbito de actuación del mismo; c) los intendentes y concejales municipales aportarán el diez por ciento (10%) de sus retribuciones brutas al Comité local respectivo. En el caso que por la naturaleza del cargo puedan suscitarse dudas respecto a la pertinencia del aporte, resolverá el Comité central en forma irrevocable.

CAPITULO VII

DE LA HONORABLE CONVENCION PROVINCIAL

Artículo 33 La autoridad superior del partido será ejercida por una Convención provincial, que estará integrada por siete (7) delegados por cada circuito, más un (1) delegado por cada mil (1.000) afiliados o fracción mayor de trescientos (300) afiliados del circuito como miembros titulares. Se elegirá un número de delegados suplentes igual a la mitad de la representación titular que corresponda. La Honorable Convención provincial tendrá su sede en la ciudad de Zapala pudiendo sesionar en cualquier lugar de la Provincia, de acuerdo a la convocatoria previa respectiva.

Artículo 34 Serán atribuciones de la Honorable Convención provincial: a) designar los miembros que deben componer el Tribunal de Conducta y la Junta Electoral Partidaria en la Provincia; b) establecer el programa partidario en la Provincia; c) reunirse anualmente en sesión especial para escuchar y deliberar sobre los informes del Comité central y las representaciones legislativas, pudiendo aprobarles, observarlos o rechazarlos, esto último con dos tercios (2/3) de votos del quórum legal; d) revisar total o parcialmente esta Carta Orgánica, sin poder hacerlo sobre tablas. La necesidad de la revisión deberá ser previamente declarada por dos tercios (2/3) de votos de los miembros presentes, especificándose los puntos sobre los que versará la reforma; e) disponer sobre la orientación partidaria, tomar las mediadas de orden político que aseguren la aplicación de los principios de la Unión Cívica Radical y el cumplimiento de esta Carta Orgánica, en la forma por ella establecida, así como pronunciarse en última instancia sobre la revocatoria de los mandatos de los representantes en cargos públicos de partido y sobre las acusaciones contra sus miembros, los del Comité central y los legisladores provinciales.

Artículo 35 La Honorable Convención, para constituirse y funcionar, necesita un quórum de la mitad más uno de sus miembros. Si no se obtuviere en la sesión constitutiva, el Cuerpo reunido en minoría tendrá facultades para elegir una mesa directiva provisional y por su intermedio gestionar la concurrencia de los miembros ausentes. En todo caso, transcurrido un plazo de una (1) hora, la Honorable Convención funcionará legalmente con el tercio más uno de sus miembros en ejercicio, titulares y suplentes. La sesión constitutiva, efectuada la renovación integral del Cuerpo, deberá realizarse en el lugar fijado en la última reunión, en el local, día y hora que designe la convocatoria del Comité central, el que estará facultado para modificar el lugar cuando razones de urgencia y conveniencia partidaria lo aconsejen; presidirá el presidente del Comité central, designándose una comisión de poderes, y una vez examinados y aprobados los mismos, la Convención nombrará en su seno a pluralidad de votos, un (1) presidente, un (1) vicepresidente primero, un (1) vicepresidente segundo y cuatro (4) secretarios, quedando desde ese momento constituido y cesado de inmediato la intervención directiva del Comité central. En los casos que se presenten, la Honorable Convención se reunirá por convocatoria del presidente, o a petición de una quinta parte (1/5) de sus miembros, pudiendo ser convocada también por el Comité central. Por regla general sesionará en el lugar convenido en la reunión anterior, estando facultado el cambio en caso necesario o conveniente. La presidencia del Cuerpo queda asimismo facultada para designar las comisiones internas permanentes, previa consulta de nombres, las que estarán formadas por tres (3) miembros cada una, sin perjuicio de las comisiones asesoras o especiales a que haya lugar y de todas las cuales será presidente nato el titular de la Honorable Convención, quien enviará directamente los asuntos y proyectos que le fueran remitidos a las comisiones respectivas para que la Honorable Convención pueda tener en su oportunidad el dictamen correspondiente.

Artículo 36 La autoridad que efectúe la convocatoria remitirá a los Comités, con una anticipación de quince (15) días el temario u Orden del Día, que deberá tratar la Convención, de que los presidentes convoquen a asamblea de afiliados, para que puedan acordar y formular las sugerencias que estimen convenientes. En caso de urgencia podrá ser convocada la Honorable Convención con cuarenta y ocho (48) horas, por lo menos, de anticipación.

CAPITULO VIII

DEL COMITE CENTRAL

Artículo 37 El Comité Central de la Provincia o Comité provincial, estará formado por los delegados elegidos por cada circuito, por voto directo de los afiliados correspondientes y en los Comités de cada uno, procurando que estén presentes todas las zonas de acuerdo a su población y la organización partidaria preexistente en la Provincia. A tal efecto, elegirá tres (3) delegados del Circuito Capital, tres (3) del Circuito Confluencia; tres (3) del Circuito Centro, tres (3) del Circuito Sur y tres (3) del Circuito Norte; en total quince (15); más diez (10) suplentes de las mismas listas, a razón de dos (2) por cada circuito. De su seno se designará una mesa directiva compuesta por un (1) presidente, un (1) vicepresidente, cuatro (4) secretarios y un (1) tesorero quedando los restantes como vocales.

Artículo 38 Corresponde al Comité provincial: a) dirigir la marcha del partido de acuerdo con el programa que éste sostiene y con las directivas declaraciones que formule la Honorable Convención provincial; b) fijar la fecha para los comicios internos de renovación de autoridades y complementaciones parciales en los plazos que corresponda, de los distintos Comités, delegados a las Convenciones provinciales y candidatos a las representaciones públicas; c) organizar los trabajos relacionados con las candidaturas proclamadas; d) atender y resolver todas las consultas y pedidos de los Comités locales; e) resolver las divergencias que pudieran surgir en el partido; f) tomar las medidas necesarias para la mejor observancia de esta Carta Orgánica, especialmente a lo relativo a los Comités y Asambleas partidarias; g) cumplir las resoluciones que en uso de sus facultades tome el Comité y reglamentar las disposiciones contenidas en esta Carta Orgánica; h) informar anualmente a la Honorable Convención provincial sobre sus propias actividades y el estado general del partido; i) designar una comisión de cinco (5) miembros para que en representación del Comité, asista con voz y voto a las sesiones de la Convención provincial en que considere su informe anual y en todas aquellas en que se entienda ser oportuno llevar su sugerencia con excepción de las sesiones en que se constituye la Honorable Convención; j) convocar a elecciones de constitución de los Comités intervenidos, dentro de los sesenta (60) días y levantar los subcomités u otros organismos auxiliares de su dependencia que considere ya innecesarios; k) designar con dos tercios (2/3) de votos y con carácter provisorio los miembros de la Junta Electoral que sea urgente nombrar, por desintegración, renuncia o acefalía, hasta que la Convención provincial designe en definitiva a los reemplazantes; l) cumplir con lo que determine la Ley 23.298 en los artículos 47, 48 y concordantes.

Artículo 39 El Comité Central tendrá su sede en la capital de la Provincia, pero podrá sesionar en cualquier localidad de la misma, de acuerdo a la convocatoria previa respectiva. Se reunirá periódicamente por citación de la presidencia, la que además deberá convocar al Cuerpo cuando se los pida un tercio (1/3) del total de sus miembros,

para dentro de los diez (10) días a contar del requerimiento. Si esta convocatoria no se hubiese hecho dentro de los cinco (5) primeros días, la hará efectiva el vicepresidente o la autoridad que corresponda. El quórum legal de la mitad más uno, se reducirá a la presencia de la tercer aparte más uno de los miembros cuando hubiere transcurrido una (1) hora de espera de la fijada en la convocatoria. Por lo demás, serán válidas las decisiones de urgencia que en cumplimiento de prescripciones reglamentarias y disposiciones superiores deben adoptar el presidente y secretario a falta quórum, mientras no sea expresamente dejado sin efecto por el Comité en mayoría.

Artículo 40 En caso de acefalía total del Comité Central, o desintegración del quórum posible, se procederá a una nueva elección por el voto directo de los afiliados, siempre que falte más de un año para la terminación de su mandato y por el período del tiempo faltante, en caso contrario hará las designaciones la Honorable Convención por simple mayoría de votos y hasta completar el período. La mesa directiva de la Convención se hará cargo del Comité Central en tanto dure la acefalía del mismo.

CAPITULO IX

JUNTA ELECTORAL Y TRIBUNAL DE CONDUCTA

Artículo 41 Se compondrá la Junta Electoral de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes designados por dos (2) años por la Honorable Convención provincial, la que los citará a los efectos de su constitución, y tendrá su sede en el Comité Central nombrando de su seno un presidente, vicepresidente y secretario, con doble voto de la presidencia en caso de empate. Las decisiones de esta Junta Electoral serán inapelables y tendrán la autoridad de la cosa juzgada. Únicamente la Honorable Convención provincial, por dos tercios (2/3) de votos de los convencionales presentes, puede modificarla sólo en lo relativo a la elección y proclamación de sus miembros.

Artículo 42 La Junta Electoral de la Provincia dictará su propio reglamento y tendrá a su cargo: ordenar y realizar investigaciones, establecimiento de normas para la regularidad de los actos electorales, formación de padrones internos, su depuración y aprobación, publicación y distribución de los mismos; custodia de los originales, matrices, fichas y todo documento de constancia relacionados con la inscripción en los registros partidarios; intervenir y resolver como Tribunal Electoral en las tachas, protestas e impugnaciones, oficialización de listas de candidatos y proclamación es de electos en forma prescripta en esta Carta Orgánica. Cuando se hubiese oficializado una sola lista de candidatos, la Junta electoral los proclamará como electos y hará cesar como consecuencia la realización del comicio respectivo.

Artículo 43 Integrarán el Tribunal de Conducta, cinco (5) miembros titulares y dos (2) suplentes, elegidos por dos (2) años por la Convención provincial, que lo citará para su constitución, constituyéndose con un (1) presidente, un (1) vicepresidente y un (1) secretario. Tres (3) votos coincidentes; con igual quórum hará decisión en sus resoluciones que sólo podrá apelarse ante la Honorable Convención provincial dentro de los quince (15) días de notificadas, cuando se trate de sanciones o medidas que alcancen a convencionales provinciales, miembros del Comité Central, gobernador y vicegobernador, legisladores provinciales, intendentes y concejales municipales.

Artículo 44 El Tribunal de Conducta de afiliado y sus deberes de disciplina, en todas las apelaciones interpuestas ante el mismo por medidas disciplinarias y demás sanciones de Comités que sean apelables a cuyo fin podrá ordenar y realizar investigaciones y requerir informes; dictará las normas y reglamentaciones necesarias para su funcionamiento y podrá fallar e imponer sanciones, previa información actuada a citación del imputado para su defensa o descargo en todos los casos, desde la simple censura pública o amonestación a la suspensión temporaria del afiliado y la cancelación de la afiliación. Salvo la amonestación, las demás sanciones implicarán la pérdida de la antigüedad partidaria. En los casos de expulsión se dará cuenta a las demás autoridades a los efectos pertinentes.

CAPITULO X

DE LOS COMITES LOCALES Y SUBCOMITES

Artículo 45 Suprimido.

Artículo 46 Suprimido.

Artículo 47 Los Comités locales corresponderán a los Departamentos y distritos de los mismos donde hayan comunas constituidas; tendrán análoga organización y facultades dentro de su radio, pero sin interferir la acción de los Comités del Circuito; tendrán un (1) presidente y un (1) vicepresidente, un (1) secretario y un (1) tesorero y un mínimo de tres (3) vocales, pudiendo haber suplentes en la proporción establecida. En cuanto a los subComités, que también elegirán sus propias autoridades, concretarán su cometido a la afiliación, propaganda proselitista en el radio y cumplimiento de la actividad partidaria que les fije el Comité de quien dependen; se compondrán de cinco (5) a siete (7) miembros, incluyendo un (1) presidente, un (1) vicepresidente y un (1) secretario como mínimo. Los inscriptos por uno u otros quedarán registrados en el padrón partidario de los Comités en las mismas condiciones que los demás afiliados y todo conforme a la reglamentación del Comité Central, que delimitará también las subdivisiones de jurisdicción.

CAPITULO XI

DE LAS ASAMBLEAS DE LOS AFILIADOS

Artículo 48 Los presidentes de Comités, recibido el temario y orden del día de la Honorable Convención provincial, el informe del Comité Central, de los Bloques municipales y legislativos, procederán a convocar a asambleas de afiliados en el término fijado por el artículo 36 para que, en conocimiento de los mismos, formulen los juicios y sus gestiones que consideren conveniente. Estas asambleas funcionarán en el lugar, local, día y hora que fije la convocataroria y se darán sus propias autoridades para sesionar en cada caso; podrán aprobar, observar o rechazar los informes anuales que le sometan los distintos Comités sobre su actuación, labor desplegada y cualquier otro asunto de interés, necesitándose para el rechazo dos tercios (2/3) de votos del quórum del veinticinco por ciento (25%) de los afiliados de la jurisdicción respectiva.

Artículo 49 Son atribuciones de las asambleas de afiliados: a) hacer sugerencias a sus afiliados que formen parte de cuerpos legales sobre asuntos de interés para la marcha

del partido, como también sugerir iniciativas de carácter legislativo municipal encuadrado dentro de los fines de las plataformas de la Unión Cívica Radical; b) sugerir ante la Honorable Convención provincial y el Comité Central, iniciativas relacionadas con la organización partidaria como así también respecto a las plataformas electorales, formular expresiones y anhelos; c) solicitar revocatoria de mandato de afiliados que forma parte de los Cuerpos legislativos y municipales de elección especificando las causas, que debe referirse exclusivamente a la conducta partidaria de dichos afiliados, cuando se alzaren contra las resoluciones de las Convenciones o de las autoridades partidarias o se hubieren opuesto a la realización de sus propósitos, públicamente por palabra o por escrito y las causales de mayor gravedad y de colaboración del afiliado con regímenes notoriamente antidemocráticos y/o que se hallaren implicados en componendas que atentaren contra los principios doctrinales que sustentan la “Unión Cívica Radical”; d) para los incisos a) y b), las asambleas podrán funcionar por lo menos con el diez por ciento (10%) de los afiliados en condiciones de participar y sus resoluciones decidirán por simple mayoría. A los fines del inciso c), se requerirá para la validez del pronunciamiento un quórum mínimo del veinticinco por ciento (25%) de los afiliados locales y dos tercios (2/3) de votos cuando se trate de mandatos municipales y cuando concierna a representantes legislativos deberá sancionarse con el cincuenta por ciento (50%) como mínimo de la afiliación del lugar para que pueda prosperar el pedido de revocatoria del mandato el que si fuese aprobado igualmente con los dos tercios (2/3) debe someterse al referéndum de los demás afiliados del distrito. En ambos casos la decisión corresponderá al tribunal de conducta.

Artículo 50 Las Asambleas de afiliados podrán ser convocadas en cualquier fecha por resolución de los Comités reunidos en sesión especial, estableciéndose el objetivo de esa convocatoria; deberán ser también convocados cuando lo soliciten el veinte por ciento (20%) de los afiliados de la localidad respectiva cuya solicitud deberá especificar los motivos o consignarse con las firmas el número de matrícula individual y el de afiliación de los solicitantes.

Artículo 51 Cuando las asambleas que representan la tercera parte (1/3) de los Circuitos y estos a la tercera parte (1/3) de afiliaciones de la Provincia, objeten una resolución del Comité Central o de la Honorable Convención provincial o promuevan un “referéndum” sobre la cuestión planteada, éste deberá ser convocado dentro de los treinta (30) días por el primero y el pronunciamiento de los afiliados prevalecerá sobre cualquier decisión.

CAPITULO XII

ORGANIZACION DE LA JUVENTUD, FEMENINA Y ORGANISMOS AUXILIARES

Artículo 52 La organización de la juventud en el distrito se ajustará en un todo a su propia Carta Orgánica, según lo dispuesto en la Carta Orgánica presente. Someterá su estatuto a la aprobación del Comité Central, elegirá sus autoridades incompatibles con el desempeño de cargo directivo del partido bajo la base de un padrón adherente de dieciocho (18) a treinta (30) años de edad que aprobará la Junta Electoral, eliminando del mismo a quienes excedan la edad, tendrán representación en los organismos del partido, la que será de un titular y un suplente ante los Comités, y tres (3) delegados titulares y dos (2) suplentes respectivamente ante la Honorable Convención provincial y

el Comité provincial, todos ellos con voz y voto y correspondiendo un (1) titular y un (1) suplente a la minoría cuando ésta alcance el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos. Los delegados de la juventud no podrán votar el acto de constitución de la mesa de conducción del organismo que integran. En caso de conflicto o incumplimiento del estatuto el Comité Central podrá intervenir los organismos juveniles para reorganizarlos y convocar a nuevas elecciones.

Artículo 53 Mientras no se organice por sí, la afiliación femenina del partido, si así se promoviere bajo bases orgánicas, deberá darse a las afiliadas mayor participación activa posible en el distrito, así como la debida representación en los cuerpos partidarios y en las listas de candidaturas en igualdad de condiciones con los afiliados masculinos.

Artículo 54 Oportunamente reglamentará el Comité Central las funciones y obligaciones concernientes a los grupos legislativos y municipales del partido y los respectivos Bloques que habrán de constituirse así como también sobre otras organizaciones auxiliares que las autoridades partidarias consideren útiles y convenientes, integrados por afiliados y adherentes.

CAPITULO XIII

REGIMEN PROVINCIAL

Artículo 55 El patrimonio de la “Unión Cívica Radical” del Neuquén se formará con los siguientes recursos: a) con la cuota mensual de los afiliados, que recaudarán los respectivos Comités llevando al efecto debidas constancias de contabilidad desde la fecha y en un todo conforme determinado por la legislación vigente en la materia; b) con el aporte mensual indicado en al artículo 32 de la Carta Orgánica; c) con todo recurso lícito siempre que no contravenga las disposiciones establecidas en la legislación vigente en la materia; d) los fondos deberán ser depositados en Bancos oficiales a nombre del partido y a la orden del presidente o tesorero que se designe por el Comité provincial concordante con lo determinado en la legislación vigente en la materia; e) los bienes adquiridos con fondos del partido o que provienen de donaciones, ya sean muebles, inmuebles o cualquier otra naturaleza, deberán inscribirse a nombre del partido tal como exige la legislación vigente en la materia; f) a tal fin el partido llevará todas las constancias contables y antecedentes en los libros legales, conforme lo establece la legislación vigente en la materia; g) también se incorpora a la presente Carta Orgánica la obligatoriedad de efectuar al señor juez de aplicación la presentación de la documentación exigida por la legislación vigente en la materia; h) para el caso de extinción del partido, deberá tenerse en cuenta el cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en la materia.

Artículo 55 bis De los fondos del Comité Central originados en aportes de dietas y porcentajes de descuento de las remuneraciones de los demás cargos electivos o políticos, se destinará el diez por ciento (10%) a la Convención provincial; el diez por ciento (10%) a la Juventud Radical Comité Central, y otro diez por ciento (10%) se destinará a crear un fondo a prorratar entre los Comités locales que no posean ingresos por no tener representantes municipales o provinciales que aporten a ellos. Los Comités locales aportarán también el diez por ciento (10%) de los aportes recibidos por cargos partidarios o políticos a la Juventud Radical de su zona. La liquidación prevista en este artículo será realizada en forma mensual.

Artículo 56 El partido de la UCR podrá concertar alianzas con fines electorales, si así lo resolviera conforme lo autoriza la legislación vigente en la materia.

Artículo 57 El partido podrá extinguirse por las siguientes causas: a) por decisión de la Convención adoptada por mayoría absoluta de votos de disolver totalmente el partido político; b) por carencia de números de afiliados suficientes para poder conservar la personería política conforme lo establece la legislación vigente en la materia.

ZAPALA, 8 de marzo de 1999

SEÑOR PRESIDENTE
COMITE PROVINCIAL
Dr. VICTOR PELAEZ

Tengo el agrado de dirigirme a usted respondiendo vuestra nota 101/99, de fecha 2 de marzo, para informarle que la Convención provincial que presido ha modificado la Carta Orgánica partidaria introduciendo los artículos 56 bis y 56 ter, y redactado un reglamento transitorio para la elección de los candidatos que propondrá la UCR en el marco de la ALIANZA.

Los textos aprobados dicen lo siguiente:

Artículo 56 bis: La decisión de concurrir a comicios en el ámbito provincial con otro u otros partidos políticos, deberá ser aprobada o ratificada por la Convención provincial por el voto de los dos tercios (2/3) de sus miembros.

Artículo 56 ter: En tal caso, la Convención procederá a dictar por igual mayoría de sus miembros un reglamento transitorio, a fin de adecuar los mecanismos de elección de precandidatos y candidatos y de elaboración de la plataforma electoral, pudiendo disponer a tal fin la suspensión transitoria de los preceptos de esta Carta Orgánica.

REGLAMENTO TRANSITORIO:

Artículo 1º: Ratifícase en todos sus términos el acuerdo celebrado con fecha 18 de diciembre de 1998, por los presidentes de la fuerzas políticas que integran la ALIANZA y, atento a la excepcionalidad de sus circunstancias políticas, los candidatos a gobernador y vicegobernador de la Provincia, doctores Oscar E. Massei y Rodolfo H. Quezada, e intendente de la ciudad de Neuquén, señor Horacio Quiroga, son elegidos y proclamados en tal carácter por la Convención provincial, modificando, para este caso, las normas que establecen el procedimiento de elección directa de candidatos a cargo electivos establecido por la Carta Orgánica.

Artículo 2º: Tal como lo expresa el punto 8 del acuerdo UCR-FREPASO para los municipios del interior, los candidatos a intendentes y concejales serán elegidos de conformidad a lo que resulte de los acuerdo que en el marco de la ALIANZA suscriban las autoridades de los respectivos Comités locales. Donde no existan autoridades locales, por encontrarse vacante los cargos de conducción partidaria, el Comité de la Provincia deberá convocar a una asamblea de afiliados que elegirá a quienes suscribirán los acuerdos de la ALIANZA. Todos estos acuerdos deberán ser aprobados por la Convención provincial de la UCR por las mismas mayorías que rigen para este reglamento transitorio. En caso de que los candidatos de orden municipal correspondientes a la UCR no resulten designados por consenso, cada Comité local podrá solicitar al Comité Provincia que llame a elecciones internas en las fechas que ellos determinen.

Artículo 3º: Si los candidatos asignados a la UCR en el marco de la ALIANZA no son elegidos por consenso, serán cubiertos por los que resulten electos en elecciones

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

internas que convocará el Comité de la Provincia. De esas elecciones podrán participar todos los electores incluidos en los padrones que se confeccionarán de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° de la Carta Orgánica. Los candidatos se elegirán por simple mayoría de sufragios, aunque se trate de reelección inmediata en el mismo cargo.

Artículo 4°: En todo lo demás, se mantendrán vigentes las disposiciones de la Carta Orgánica partidaria.

Lo saluda muy atentamente.

Fdo.) EDUARDO DEL RIO -presidente Partido Unión Cívica Radical-.

CARTA DOCUMENTO

Destinatario: señor presidente Eduardo del Río y delegados Convención Provincial UCR.

Remitente: Marcelo Piombo y Carlos Basso.

---ATENTO QUE LA CONVENCION DE LA UNION CIVICA RADICAL DISTRITO NEUQUEN, EN SESION DE FECHA 17 DE ABRIL DE 1999, DECIDIO NUESTRA EXPULSION, INHABILITACION Y REVOCACION DEL MANDATO PARTIDARIO, COMO FUERA COMUNICADO: A LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA, A LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACION REGIONALES Y NACIONALES.-----

---CONSIDERANDO QUE A LA FECHA AUN NO HEMOS SIDO FORMALMENTE NOTIFICADOS DE LA SANCION IMPUESTA, VULNERANDO NUESTRO DERECHO DE DEFENSA CONSTITUCIONALMENTE AMPARADO, ES QUE:-----INTIMAMOS PLAZO DE 72 HORAS, ACLARE NUESTRA SITUACION COMO AFILIADOS DE LA UNION CIVICA RADICAL DISTRITO NEUQUEN.-----

ASIMISMO HACEMOS EXPRESA RESERVA DE ACCIONAR LEGALMENTE.----
QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-----

FIRMAN: PIOMBO, MARCELO -DNI 12.648.870-; BASSO, CARLOS JOSE -LE 8.377.736- ARAVENA, JORGE -DNI 5.265.477-, afiliados UCR.

NEUQUEN, 6 de agosto de 1999.

CARTA DOCUMENTO

Destinatario: señor convencional Jorge Taylor.

Remitente: Marcelo Piombo y Carlos Basso.

---ATENTO QUE LA CONVENCION DE LA UNION CIVICA RADICAL DISTRITO NEUQUEN, EN SESION DE FECHA 17 DE ABRIL DE 1999, DECIDIO NUESTRA EXPULSION, INHABILITACION Y REVOCACION DEL MANDATO PARTIDARIO, COMO FUERA COMUNICADO: A LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA, A LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACION REGIONALES Y NACIONALES.-----

---CONSIDERANDO QUE A LA FECHA AUN NO HEMOS SIDO FORMALMENTE NOTIFICADOS DE LA SANCION IMPUESTA, VULNERANDO NUESTRO DERECHO DE DEFENSA CONSTITUCIONALMENTE AMPARADO, ES QUE:-----INTIMAMOS PLAZO DE 72 HORAS, ACLARE NUESTRA SITUACION COMO AFILIADOS DE LA UNION CIVICA RADICAL DISTRITO NEUQUEN.-----

ASIMISMO HACEMOS EXPRESA RESERVA DE ACCIONAR LEGALMENTE.----
QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-----

FIRMAN: PIOMBO, MARCELO -DNI 12.648.870- BASSO, CARLOS JOSE -LE 8.377.736- ARAVENA, JORGE -DNI 5.265.477-, afiliados UCR.

NEUQUEN, 6 de agosto de 1999.

CEDULA DE NOTIFICACION

Señores: CARLOS JOSE BASSO
Domicilio: Rivadavia 86 -1° piso, oficina 4-
NEUQUEN

Hago saber a usted que en los autos caratulados: “Basso, Carlos José s/Apelación Res. Junta Electoral U.C. Radical” (EXPTE. N° 58 - F° 75 - AÑO 1999), que se tramitan por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia N°1 con competencia electoral, a cargo de la Dra. Margarita A. G. de Argüelles, se ha dictado la siguiente Resolución: “Neuquén, 30 de abril de 1999. VISTO:..., RESULTANDO:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: I.-..., II.-..., III.- Regístrese, notifíquese y archívese. Fdo. Dra. Margarita A. G. de Argüelles. Juez Federal con competencia electoral.”-----
Se adjunta copia de la Resolución en cuatro (4) Fojas.-----
QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-----

SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 30 de abril de 1999.

Fdo.) Mirta S. Zanotti de RIMMELE -SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN-.

SEÑOR JUEZ:

EN NEUQUEN CAPITAL, A LOS treinta DIAS DEL MES DE abril DE 1999 SIENDO LAS 12,35 HORAS, ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO REQUIRIENDO LA PRESENCIA DE EL INTERESADO, Y sí RESPONDIENDOSE A MIS LLAMADOS UNA PERSONA QUE DIJO SER Lottet Marisa Y QUE AQUEL sí VIVE ALLI, PROCEDI A NOTIFICARLE HACIENDOLE ENTREGA DE un (1) DUPLICADO DE IGUAL TENOR A LA PRESENTE COPIA PREVIA LECTURA FIRMO.
SE ADJUNTA COPIA DE RESOLUCION EN ACTA CUATRO (4) FOJAS.

Fdo.) LINCON, VICTOR HUGO -OF. NOTIFICADOR ad-hoc-.

CEDULA DE NOTIFICACION

Señores: MARCELO PIOMBO
Domicilio: Rivadavia 86 -1° piso, oficina 4-
NEUQUEN

Hago saber a usted que en los autos caratulados:
“Piombo, Marcelo s/Apelación Res. Junta Electoral U.C. Radical” (EXPTE. N° 57 - F°
75 - AÑO 1999), que tramitan por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia N°1
con competencia electoral, a cargo de la Dra. Margarita A. G. de Argüelles, se ha
dictado la siguiente Resolución: “Neuquén, 30 de abril de 1999. VISTO:...;
RESULTANDO:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.-... , II.-..., III.- Regístrese,
notifíquese y archívese.- Fdo. Dra. Margarita A. G. de Argüelles. Juez Federal con
competencia electoral”.-----
Se adjunta copia de la Resolución en cuatro (4) Fojas.-----
QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-----

SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 30 de abril de 1999.

Fdo.) Mirta S. Zanotti de RIMMELE -SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN-.

SEÑOR JUEZ:

EN NEUQUEN CAPITAL, A LOS treinta DIAS DEL MES DE abril
DE 1999 SIENDO LAS 12,35 HORAS, ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO
PRECEDENTEMENTE INDICADO REQUIRIENDO LA PRESENCIA DE EL
INTERESADO, Y sí RESPONDIENDOSE A MIS LLAMADOS UNA PERSONA
QUE DIJO SER Lottet Marisa Y QUE AQUEL sí VIVE ALLI, PROCEDI A
NOTIFICARLE HACIENDOLE ENTREGA DE un (1) DUPLICADO DE IGUAL
TENOR A LA PRESENTE COPIA PREVIA LECTURA FIRMO.
SE ADJUNTA COPIA DE RESOLUCION EN ACTA CUATRO (4) FOJAS.

Fdo.) LINCON, VICTOR HUGO -OF. NOTIFICADOR ad-hoc-.

PODER JUDICIAL DE LA NACION

NEUQUEN, 30 de abril de 1999

VISTOS:

Para resolver en la presente causa: “Basso, Carlos José s/Apelación Res. Junta Electoral U. C. Radical” (Expte. N° 58 - F° 75 - año 1999).

RESULTANDO:

Que, a fojas 1/45 y vta. se presenta el señor Carlos José Basso en carácter de candidato a diputado nacional y provincial por la Provincia del Neuquén, expresando que en virtud de lo dispuesto por el artículo 43 de la Constitución nacional; artículo 43 de la Carta Magna provincial; artículo XVIII Declaración Americana Derechos y Deberes del Hombre; artículo 8° Declaración Universal de los Derechos Humanos; artículo 2°, ap. 3°, Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos; y artículo 25, ap. 1 y 2 y 29 de la Convención de Derechos Humanos, viene a interponer acción de amparo en contra de la resolución tomada por la Junta Electoral de la Unión Cívica Radical Distrito Neuquén, por cuanto decide el retiro de las listas de la candidatura a diputado del accionante, a raíz de la decisión de la Honorable Convención Provincial de la Unión Cívica Radical; que mediante sesión de fecha 17 de abril de 1999 decidió la expulsión, inhabilitación y revocación del mandato partidario del partido político del que forma parte; solicitando que se declare nulidad absoluta del Acta de la Junta Electoral partidaria N° 305, de fecha 21 de abril de 1999.

Expresa, que en fecha 16 de abril de 1999 la Junta Electoral de la Unión Cívica Radical oficializó las listas para participar como candidato en las elecciones partidarias a llevarse a cabo en fecha 9 de mayo de 1999 mediante Acta N° 304, por las cuales el accionante se encontraba propuesto para cubrir el cargo de diputado nacional; y a pesar de la oficialización por las autoridades correspondientes, en fecha 17 de abril de 1999, la Convención Partidaria decidió expulsarlo del partido, cancelar su afiliación e inhabilitarlo para ocupar cualquier cargo en representación de la UCR; decisión ésta que fue comunicada a la Honorable Legislatura y a la Junta Electoral partidaria motivando el Acta N° 305 que cuestiona, y por medio de la cual se decide el retiro del accionante de las listas ya oficializadas, sin que hasta fecha se encuentre notificado formalmente de la resolución de la Convención Partidaria, sin haber podido efectuar descargo alguno respecto de la arbitraria e ilegítima medida adoptada, no siendo éste el órgano competente para decidir la sanción.

En honor a la brevedad y por lo exiguo de los plazos que prevé el artículo 32 de la Ley 23.298, me remito brevitatis causa a los hechos y fundamentos de su presentación.

Que, a fojas 46 se ordena agregar a estas actuaciones copias de fojas 3160/3163 de los autos: “Unión Cívica Radical s/ Pedido de personería ” (Expte. N° 13 - F° 258 - año 1971), como así certificación sobre la calidad de afiliado del presentante, lo que así fue cumplimentado a fojas 47/51; y se corre vista al señor agente fiscal para que dictamine sobre la competencia.

Que, a fojas 53 y vta. se agrega el dictamen del señor agente fiscal, quien se pronuncia por la competencia del Tribunal.

Que, a fojas 54/57 y vta. por Resolución 819/99, el Tribunal se declara competente para conocer en la presente acción, librándose oficio al señor juez electoral provincial a efecto que se inhiba de entender en la acción de amparo interpuesta por el accionante en autos, contra lo resuelto por la Junta Electoral de la Unión Cívica Radical mediante

Acta N° 305; se desestima la acción de amparo interpuesta por el recurrente y se imprime al presente legajo el trámite previsto por el artículo 32 de la Ley 23.298, ordenándose en consecuencia la recaratulación de las actuaciones; asimismo se ordena notificar a la Junta Electoral partidaria que en el plazo de dos (2) horas de su notificación deberá presentar al Tribunal los antecedentes relacionados con la decisión tomada mediante Actas N° 304 y 305.

Que, a fojas 60/87 la Junta Electoral partidaria presenta la documentación, dando cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal.

Que, a fojas 90 se agrega el Oficio N° 218/99 por medio del cual el señor juez electoral provincial remite a este Tribunal los autos “Basso, Carlos José s/Amparo” (Expte. N° 352 - F° 48 - año 1999), en virtud de haberse inhibido de seguir entendiendo en los mismos, conforme a lo solicitado oportunamente por este Tribunal, por lo que se ordenó agregar por cuerda separada los autos de referencia al presente legajo, atento a la identidad objetiva y subjetiva de la acción incoada.

CONSIDERANDO:

Que, conforme resulta de autos la Junta Electoral partidaria mediante Acta N° 304, del 16 de abril de 1999, oficializó al señor Carlos José Basso como candidato a diputado nacional por la lista Roja y por la lista Celeste y Blanca, así también como candidato a diputado provincial correspondiente circuito centro por la lista Roja para los comicios internos a realizarse el próximo 9 de mayo.

Que, la Junta Electoral partidaria en su sesión del 21 de abril de 1999, y conforme Acta N° 305 resolvió: “... convocar a los apoderados de las listas para comunicarles que serán retirados de las listas los señores Piombo, Marcelo y Basso, José, otorgándoles la posibilidad de incorporar en el mismo lugar otros precandidatos. Sin perjuicio de la alteración del resto de la lista...”.

Que, conforme lo informado por la Junta Electoral partidaria en autos: “Basso, Carlos José s/Recurso apelación, Resolución N° 305, Junta Electoral U. C. Radical” (Expte. N° 60 - F° 75 - año 1999); el señor Javier A. Lucero Lardone es apoderado de la lista Celeste y Blanca y el señor Héctor González, apoderado de la lista Roja.

Que, corresponde en primer término analizar si el presente recurso ha sido interpuesto en el plazo que prevé el artículo 32 de la Ley 23.298.

Que, sin perjuicio de advertir que el Acta N° 305 de la Junta Electoral adolece de vicios formales como lo es la falta de consignación de la hora de iniciación y finalización de la reunión por parte de sus integrantes, ausencia sobre la fecha y hora en que se notifica la decisión a los apoderados de listas, y teniendo en consideración que la acción ha sido interpuesta por el señor Carlos José Basso analizaré si es suficiente la notificación efectuada en la persona de los apoderados de las listas Roja y Celeste y Blanca, señores Héctor Gonzalez y Javier A. Lucero Lardone, de las que como lo señalara, no consta el día y la hora en que se practicó la diligencia.

El artículo 13 de la Carta Orgánica prescribe: “... La Junta Electoral partidaria tachará de las listas los nombres de los candidatos que no reúnan las calidades necesarias, resolución que será comunicada de inmediato a el o los candidatos, con expresión de la causa que motive la tacha y al apoderado de la lista, quien procederá a reemplazarlos...”; es decir, establece una diferencia: al candidato se le comunica el motivo de la tacha, y al apoderado de la lista se le efectúa la notificación a los fines de que proceda a reemplazarlo; y ello es tan así que la Junta Electoral resolvió: “... otorgándoles la posibilidad de incorporar en el mismo lugar otros precandidatos. Sin perjuicio de la alteración del resto de la lista...”.

Más aún, en la cuestión planteada entiendo que la Junta Electoral debió notificar en forma personal al señor Carlos J. Basso, con independencia de la notificación efectuada a los señores González y Lucero Lardone, apoderados de las listas Roja, y Celeste y Blanca; pues tratándose el derecho a ser candidato y participar de los comicios en tal carácter de un derecho subjetivo del recurrente, el acto mediante el cual la Junta lo privó de ese derecho debió haber sido notificado personalmente.

A mayor abundamiento, los apoderados de listas actúan en defensa de los intereses de la lista, y en tal sentido la excelentísima Cámara Nacional Electoral en su Fallo 416/87 ha expresado: "... el mandato otorgado por los integrantes de una lista a su apoderado lo es a los efectos de la defensa de los intereses de esa lista como tal, es decir de aquellos que son comunes al conjunto de candidatos que la componen, mas no puede entenderse que abarca la representación de los candidatos individualmente considerados, en cuanto se refiere a los derechos políticos personalísimos de cada uno de ellos, menos aún cuando la inacción del apoderado puede causar la pérdida de tales derechos y colocar al afectado en total estado de indefensión."

Que, no existiendo en autos constancia que demuestren otra cosa, debe considerarse entonces que el accionante tomó conocimiento del acto que los agravia el 26 de abril de 1999, fecha de presentación de la acción de amparo, ya que no es dable imputar al accionante una omisión de la Junta Electoral Partidaria.

Cabe concluir, en razón de lo expuesto, que el recurso de apelación ha sido interpuesto dentro del plazo previsto por el artículo 32 de la Ley 23.298.

Que, resuelto que la acción fue interpuesta en término, entraré a analizar sobre la validez de la decisión tomada por la Junta Electoral mediante Acta N° 305, en cuanto: "... que serán retirados de las listas los señores... Basso José, otorgándoles la posibilidad de incorporar en el mismo lugar otros precandidatos..."

Que, sin perjuicio de no encontrarse cuestionada la forma de votación de los integrantes de la Junta Electoral, corresponde hacerle saber a dicho organismo, que en un futuro deberá arbitrar los medios a fin de consignar en forma clara y precisa el resultado que arroja en cuanto a los votos afirmativos y negativos de las decisiones que se toman, como así también la suscripción de las actas por parte de todos los miembros, todo ello a fin de evitar nulidades.

Que, en principio, la comunicación dirigida por el señor presidente de la Convención Provincial a la presidente de la Junta Electoral partidaria, a los efectos de comunicarle de que la Convención Provincial había adoptado la resolución de expulsar de las filas partidarias al señor Carlos José Basso, cancelando su afiliación e inhabilitándolo para ocupar cualquier cargo partidario, se presume legítima mientras no sea impugnada y declarada inválida por una sentencia judicial pasada en autoridad de cosa juzgada (conforme Fallos 641/88; 750/89 entre otros),

Que, resultando legítimo el acto de la Convención que da origen a la decisión de la Junta Electoral, conforme a lo manifestado ut supra, corresponde considerar si es válida la decisión de dicho organismo, en cuanto excluye de la lista de candidatos a diputado nacional y diputado provincial al señor Carlos J. Basso.

El accionante se agravia de lo resuelto por la Junta Electoral mediante Acta N° 305, por entender que se le ha vedado la posibilidad de participar como candidato en el acto eleccionario del próximo 9 de mayo, violándose su derecho de defensa.

Que, de la documentación aportada por la Junta Electoral se comprueba que en ningún momento previo a tomar la decisión, ese organismo haya oído al recurrente señor Basso; por el contrario se advierte que ha sido transgredido la garantía del derecho de defensa.

Que, más aún, el señor Basso contaba con un derecho otorgado por la Junta Electoral como lo era la oficialización de su candidatura mediante Acta N° 304, por lo que considero que para privarlo de ese derecho ya otorgado, se debió, previo a tomar la decisión, oír al accionante.

Que, sentado ello se advierte que la Junta Electoral partidaria al momento de tomar la decisión en crisis, lo hizo inaudita parte, obviando oír al interesado a fin de que éste pudiera realizar el descargo que creyeran conveniente en defensa de sus derechos, por lo que tal omisión viola la garantía constitucional del derecho de defensa (artículo 18 Constitución nacional), la que requiere que se otorgue al interesado ocasión adecuada para su audiencia y prueba lo que en el sub judice fue totalmente soslayado, haciendo incurrir a la resolución atacada en la causal de arbitrariedad, por lo que debe ser dejada sin efecto, declarándose la nulidad de la misma.

Que, corresponde ordenar a la Junta Electoral partidaria que notifique lo aquí dispuesto a las diferentes listas que intervienen en los comicios del 9 de mayo de 1999.

Que, por lo precedentemente expuesto, normas legales citadas y conforme lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 23.298, corresponde, y así;
Resuelvo:

- I - Declarar la nulidad del Acta N° 305 de la Junta Electoral partidaria en cuanto decidió el retiro de las listas de candidatos del señor Carlos José Basso, por cuanto no fue garantizado su derecho de defensa (artículo 18 Constitución nacional).
- II - Notifíquese a la Junta Electoral partidaria y hágase saber que deberá notificar lo aquí dispuesto a las listas intervinientes en los comicios del 9 de mayo de 1999.
- III - Regístrese, notifíquese y archívese.

Fdo.) Margarita A. G. de ARGÜELLES -juez federal con competencia electoral-.

Registrado bajo N° 820, foja 33, año 1999.

PODER JUDICIAL DE LA NACION

NEUQUEN, 30 de abril de 1999

VISTOS:

Para resolver en las presentes actuaciones: “Piombo, Marcelo s/Apelación Res. Junta Electoral U. C. Radical” (Expte. N° 58 - F° 75 - año 1999).

RESULTANDO:

Que a fojas 1/37 y vta. se presenta el señor Piombo, Marcelo en carácter de candidato a diputado provincial por la Provincia del Neuquén, expresando que en virtud de lo dispuesto por el artículo 43 de la Constitución nacional; artículo 43 de la Carta Magna provincial; artículo XVIII Declaración Americana Derechos y Deberes del Hombre; artículo 8° Declaración Universal de los Derechos Humanos; artículo 2°, ap. 3°, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y artículo 25, ap. 1 y 2 y 29 de la Convención de Derechos Humanos, viene a interponer acción de amparo en contra de la resolución tomada por la Junta Electoral de la Unión Cívica Radical Distrito Neuquén, por cuanto decide el retiro de las listas de la candidatura a diputado del accionante, a raíz de la decisión de la Honorable Convención provincial, que mediante sesión de fecha 17 de abril de 1999, decidió la expulsión, inhabilitación y revocación del mandato partidario del partido político del que forma parte; solicitando que se declare nulidad absoluta del Acta de la Junta Electoral partidaria N° 305, de fecha 21 de abril de 1999.

Expresa, que en fecha 16 de abril de 1999 la Junta Electoral de la Unión Cívica Radical oficializó las listas para participar como candidato en las elecciones partidarias a llevarse a cabo en fecha 9 de mayo de 1999 mediante Acta N° 304 por las cuales el accionante se encontraba propuesto para cubrir el cargo de diputado provincial; y a pesar de la oficialización por las autoridades correspondientes, en fecha 17 de abril de 1999, la Convención Partidaria decidió expulsarlo del partido, cancelar su afiliación e inhabilitarlo para ocupar cualquier cargo en representación de la UCR; decisión ésta que fue comunicada a la Honorable Legislatura y a la Junta Electoral partidaria motivando el Acta N° 305 que cuestiona, y por medio de la cual se decide el retiro del accionante de las listas ya oficializadas, sin que hasta la fecha se encuentre notificado formalmente de la resolución de la Convención Partidaria, sin haber podido efectuar descargo alguno respecto de la arbitraria e ilegítima medida adoptada, no siendo éste el órgano competente para decidir la sanción.

En honor a la brevedad y por lo exiguo de los plazos que prevé el artículo 32 de la Ley 23.298, me remito brevitatis causa a los hechos y fundamentos de su presentación.

Que, a fojas 38 se ordena agregar a estas actuaciones copias de fojas 3160/3163 de los autos: “Unión Cívica Radical s/ Pedido de personería” (Expte. N° 13 - F° 258 - año 1971), como así certificación sobre la calidad de afiliado del presentante, lo que así fue cumplimentado a fojas 39/43; y se corre vista al señor agente fiscal para que dictamine sobre la competencia.

Que, a fojas 45 y vta. se agrega el dictamen del señor agente fiscal, quien se pronuncia por la competencia del tribunal,

Que, a fojas 46/48 y vta. por Resolución 819/99, el Tribunal se declara competente para conocer en la presente acción, librándose oficio al señor juez electoral provincial a efecto que se inhiba de entender en la acción de amparo interpuesta por el accionante en autos, contra o resuelto por la Junta Electoral de la Unión Cívica Radical mediante Acta N° 305; se desestima la acción de amparo interpuesta por el recurrente y se imprime al

presente legajo el trámite previsto por el artículo 32 de la Ley 23.298, ordenándose en consecuencia la recaratulación de las actuaciones; asimismo se ordena notificar a la Junta Electoral partidaria que en el plazo de dos (2) horas de su notificación deberá presentar al tribunal los antecedentes relacionados con la decisión tomada mediante Actas N° 304 y 305.

Que, a fojas 51/77 la Junta Electoral presenta la documentación, dando cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal.

Que, a fojas 90 se agrega el Oficio N° 217/99 por medio del cual el señor juez electoral provincial remite a este Tribunal los autos: “Piombo, Marcelo E. s/Amparo” (Expte. N° 351 - F° 48 - año 1999), en virtud de haberse inhibido de seguir entendiendo en los mismos, conforme a lo solicitado oportunamente por este Tribunal, por lo que se ordenó agregar por cuerda separada los autos de referencia al presente legajo, atento a la identidad objetiva y subjetiva de las acciones incoadas.

CONSIDERANDO:

Que, conforme resulta de autos la Junta Electoral partidaria mediante acta 304 del 16 de abril de 1999, oficializó al señor Marcelo Piombo como candidato a diputado provincial por la lista Celeste y Blanca, para los comicios internos a realizarse el próximo 9 de mayo.

Que, la Junta Electoral partidaria en su sesión del 21 de abril de 1999, y conforme Acta 305 resolvió: “... convocar a los apoderados de las listas para comunicarles que serán retirados de las listas los señores Piombo, Marcelo y Basso, José, otorgándoles la posibilidad de incorporar en el mismo lugar otros precandidatos. Sin perjuicio de la alteración del resto de la lista...”.

Que, conforme lo informado por la Junta Electoral partidaria en autos “Piombo, Marcelo s/Recurso Apelación Resolución 305 Junta Electoral U. C. Radical” (Expte. N° 61 - F° 75 - año 1999); el señor Javier A. Lucero Lardone es apoderado de la lista Celeste y Blanca.

Que, corresponde en primer término analizar si el presente recurso ha sido interpuesto en el plazo que prevé el artículo 32 de la Ley 23.298.

Que, sin perjuicio de advertir que el Acta 305 de la Junta Electoral adolece de vicios formales como lo es la falta de consignación de la hora de iniciación y finalización de la reunión por parte de sus integrantes, ausencia sobre la fecha y hora en que se notifica la decisión a los apoderados de listas, y teniendo en consideración que la acción ha sido interpuesta por el señor Marcelo Piombo, analizaré si es suficiente la notificación efectuada en la persona de los apoderados de la lista Celeste y Blanca, señor Javier A. Lucero Lardone, de las que como lo señalara, no consta el día y la hora en que se practicó la diligencia.

El artículo 13 de la Carta Orgánica prescribe: “... La Junta Electoral partidaria tachará de las listas los nombres de los candidatos que no reúnan las calidades necesarias, resolución que será comunicada de inmediato a el o los candidatos, con expresión de la causa que motive la tacha y al apoderado de la lista, quien procederá a reemplazarlos...”; es decir establece una diferencia: al candidato se le comunica el motivo de la tacha y al apoderado de la lista se le efectúa la notificación a los fines de que proceda a reemplazarlo; y ello es tan así que la Junta Electoral resolvió: “... otorgándoles la posibilidad de incorporar en el mismo lugar otros precandidatos. Sin perjuicio de la alteración del resto de la lista...”.

Más aún, en la cuestión planteada entiendo que la Junta Electoral debió notificar en forma personal al señor Marcelo Piombo, con independencia de la notificación efectuada al señor Lucero Lardone apoderado de la lista Celeste y Blanca; pues

tratándose el derecho a ser candidato y participar de los comicios en tal carácter, un derecho subjetivo del recurrente, el acto mediante el cual la Junta lo privó de ese derecho debió haber sido notificado personalmente.

A mayor abundamiento, los apoderados de listas actúan en defensa de los intereses de la lista y en tal sentido la excelentísima Cámara Nacional Electoral en su Fallo 416/87 ha expresado: "... el mandato otorgado por los integrantes de una lista a su apoderado lo es a los efectos de la defensa de los intereses de esa lista como tal, es decir de aquellos que son comunes al conjunto de candidatos que la componen, mas no puede entenderse que abarca la representación de los candidatos individualmente considerados en cuanto se refiere a los derechos políticos personalísimos de cada uno de ellos, menos aún cuando la inacción del apoderado puede causar la pérdida de tales derechos y colocar al afectado en total estado de indefensión."

Que, no existiendo en autos constancia que demuestren otra cosa, debe considerarse entonces que el accionante tomó conocimiento del acto que los agravia el 26 de abril de 1999, fecha de presentación de la acción de amparo, ya que no es dable imputar al accionante una omisión de la Junta Electoral partidaria.

Cabe concluir, en razón de lo expuesto, que el recurso de apelación ha sido interpuesto dentro del plazo previsto por el artículo 32 de la Ley 23.298.

Que, resuelto que la acción fue interpuesta en término entraré a analizar sobre la validez de la decisión tomada por la Junta Electoral mediante Acta N° 305 en cuanto "... que serán retirados de las listas los señores... Marcelo Piombo, otorgándoles la posibilidad de incorporar en el mismo lugar otros precandidatos..."

Que, sin perjuicio de no encontrarse cuestionada la forma de votación de los integrantes de la Junta Electoral, corresponde hacerle saber a dicho organismo que en un futuro deberá arbitrar los medios a fin de consignar en forma clara y precisa el resultado que arroja en cuanto a los votos afirmativos y negativos de las decisiones que se toman, como así también la suscripción de las actas por parte de todos los miembros, todo ello a fin de evitar nulidades.

Que, en principio, la comunicación dirigida por el señor presidente de la Convención Provincial a la presidente de la Junta Electoral partidaria a los efectos de comunicarle de que la Convención Provincial había adoptado la resolución de expulsar de las filas partidarias al señor Marcelo Piombo, cancelando su afiliación e inhabilitándolo para ocupar cualquier cargo partidario, se presume legítima mientras no sea impugnada y declarada inválida por una sentencia judicial pasada en autoridad de cosa juzgada (conforme Fallos 641/88; 750/89, entre otros),

Que, resultando legítimo el acto de la Convención que da origen a la decisión de la Junta Electoral, conforme a lo manifestado ut supra, corresponde considerar si es válida la decisión de dicho organismo en cuanto excluye de la lista de candidatos a diputado provincial al señor Marcelo Piombo.

El accionante se agravia de lo resuelto por la Junta Electoral mediante Acta N° 305, por entender que se le ha vedado la posibilidad de participar como candidato en el acto eleccionario del próximo 9 de mayo violándose su derecho de defensa.

Que, de la documentación aportada por la Junta Electoral se comprueba que en ningún momento previo a tomar la decisión, ese organismo haya oído al recurrente señor Piombo; por el contrario se advierte que ha sido transgredido la garantía del derecho de defensa.

Que, más aún, el señor Piombo contaba con un derecho otorgado por la Junta Electoral como lo era la oficialización de su candidatura mediante Acta N° 304, por lo que considero que para privarlo de ese derecho ya otorgado, se debió, previo a tomar la decisión, oír al accionante.

Que sentado ello se advierte que la Junta Electoral partidaria al momento de tomar la decisión en crisis, lo hizo inaudita parte, obviando oír al interesado a fin de que éste pudiera realizar el descargo que creyeran conveniente en defensa de sus derechos, por lo que tal omisión viola la garantía constitucional del derecho de defensa (artículo 18 Constitución nacional), la que requiere que se otorgue al interesado ocasión adecuada para su audiencia y prueba lo que en el sub judice fue totalmente soslayado, haciendo incurrir a la resolución atacada en la causal de arbitrariedad, por lo que debe ser dejada sin efecto, declarándose la nulidad de la misma.

Que corresponde ordenar a la Junta Electoral partidaria que notifique lo aquí dispuesto a las diferentes listas que intervienen en los comicios del 9 de mayo de 1999.

Que por lo precedentemente expuesto, normas legales citadas y conforme lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 23.298, corresponde, y así;

Resuelvo:

- I - Declarar la nulidad del Acta N° 305 de la Junta Electoral partidaria en cuanto decidió el retiro de la lista de candidatos del señor Marcelo Piombo, por cuanto no fue garantizado su derecho de defensa (artículo 18 Constitución nacional).
- II - Notifíquese a la Junta Electoral partidaria y hágase saber que deberá notificar lo aquí dispuesto a las listas intervinientes en los comicios del 9 de mayo de 1999.
- III - Regístrese, notifíquese y archívese.

Fdo.) Margarita A. G. de ARGÜELLES -juez federal con competencia electoral-.

Registrado bajo N° 820, foja 33, año 1999.

Inserción solicitada por la diputada Beatriz Nilda Etman:

PIEDRA DEL AGUILA, 26 de agosto de 1999

AL SEÑOR
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
DON FELIPE SAPAG
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Nos es muy grato dirigirnos a usted en esta oportunidad y en virtud de los acontecimientos que se han ido sucediendo en referencia a movimientos de maquinarias, apertura de caminos y enripiado de los mismos, cercado de campos privados, etcétera, en tierras que rodean al lago Pichi Picún Leufú, cedidas a la Provincia del Neuquén mediante Decreto 2477 de fecha 27 de julio de 1998.

Vemos con mucha preocupación el avance de trabajos en pos de la concreción de un proyecto que la comunidad desconoce, trabajos realizados por empresas locales sobre estas tierras.

Cabe aclarar que, de acuerdo a la solicitud de la Cámara de Comercio local, se concretó una reunión con la presencia de la diputada provincial Nilda Etman, integrantes de la Cooperativa -en formación- La Teresita, el Concejo Deliberante y vecinos en general, donde se dio a conocimiento la existencia extraoficial de un proyecto privado al cual supuestamente responderían los trabajos que se están realizando.

Por lo expuesto, solicitamos al señor gobernador en carácter de urgente, una audiencia para plantear personalmente la preocupación de una comunidad que tiene puestas las esperanzas de un desarrollo socio-económico y turístico sobre las tierras del peligro; y aparentemente se están tomando decisiones unipersonales sin la participación de la comunidad toda.

Sería nuestra intención también conocer fehacientemente el grado de injerencia del Estado municipal en las decisiones sobre las tierras que hoy son propiedad de la Provincia.

Sin más que agregar, lo saludamos muy atentamente.

Fdo.) DE LA COLINA, Marcela -presidente- IRRIBARRA, Beatriz Aurora -vicepresidente-; CIDES, Orlando Luis -concejal titular- Honorable Concejo Deliberante Piedra del Aguila. ETMAN, Nilda -diputada Bloque MPN- siguen firmas.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez